

Análisis de la cooperación pública vasca 2011-2014

Una mirada a la cooperación descentralizada

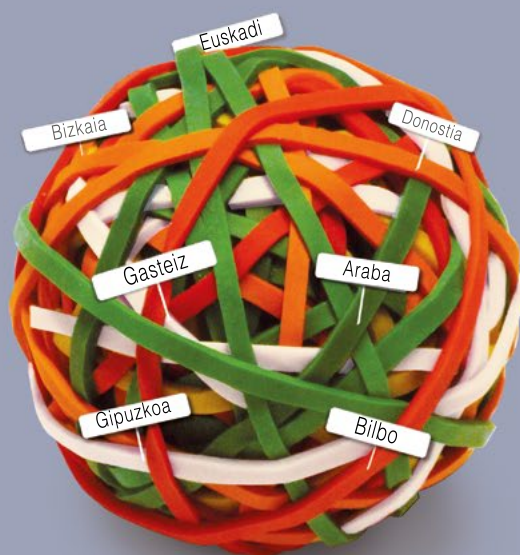


EUSKADIKO GGKEen
KOORDINAKUNDEA

COORDINADORA
de ONGD EUSKADI

Análisis de la cooperación pública vasca 2011-2014

Una mirada a la cooperación descentralizada



Edita: Coordinadora de ONG de Desarrollo de Euskadi



www.ongdeuskadi.org

Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir
San Ignacio de Loyola 8, 3º. Oficina 1.
01001 Vitoria-Gasteiz
945 28 07 45
araba@ongdeuskadi.org

Ronda s/n (frente al nº 5), 3ª planta. Oficina C.
48005 Bilbao
94 415 03 00
bizkaia@ongdeuskadi.org

Iparragirre 8, bajo
20001 Donostia
943 46 35 26
gipuzkoa@ongdeuskadi.org

www.ongdeuskadi.org

Equipo externo: Gorka Mola Landin
Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Colaboran:



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava



Gipuzkoako Foru Aldundia
Gizarte Politikako Departamentua
Departamento de Política Social



Agradecemos la colaboración a todas las instituciones públicas que han participado en este estudio, en especial a su personal técnico.

Presentación

La cooperación surgida de la expresión internacional del compromiso público a favor del desarrollo, impulsado por las ideas de solidaridad y justicia social compartidas por la sociedad, en los últimos tiempos ha tenido notables variaciones que están generando una nueva configuración del sistema de cooperación internacional y la agenda de desarrollo. Esta evolución del mundo de la cooperación internacional para el desarrollo se entrecruza con un complicado contexto, determinado en gran medida por la situación de crisis generalizada que, también, ha afectado a este sector.

En este escenario de cambios es imprescindible la realización de una reflexión sobre la situación actual de la cooperación descentralizada vasca que aporte claves que puedan ser de utilidad tanto para las entidades que trabajan en el sector como para las instituciones públicas, estableciendo líneas maestras de una política de solidaridad y cooperación internacional desde el ámbito local.

En los últimos años la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha publicado diferentes estudios analizando la evolución tanto normativa como presupuestaria que han tenido las políticas de cooperación al desarrollo en Euskadi en las dos últimas décadas, hasta afirmar que hemos llegado a una situación de madurez y consolidación.

En la última publicación que analizaba las políticas de cooperación desde el año 2008 hasta 2010 ya citábamos el impacto de la crisis en los presupuestos de cooperación de las instituciones vascas, aunque lo peor estaba por llegar.

El estudio que presentamos en esta ocasión examina las políticas de cooperación entre 2011-2014, años en los que la crisis y los recortes han azotado con fuerza a dichas políticas. Esta reducción confronta con la tendencia de las principales instituciones de reforzar sus marcos normativos, de ahí el objetivo de la presente investigación, que no es otro que conocer y mostrar las características de la cooperación al desarrollo impulsada desde las instituciones públicas vascas, analizando las consecuencias que la crisis ha podido desencadenar sobre dichas políticas.

Este trabajo, en un primer acercamiento cuantitativo, recoge los montos en cooperación al desarrollo así como su destino. Tras ese análisis previo se ofrece una reflexión sobre la calidad, la coordinación y complementariedad de dicha ayuda.

En este contexto, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi queremos señalar que sigue siendo necesario mantener e incrementar el compromiso institucional con la solidaridad y la cooperación cumpliendo además la normativa vigente, empezando por la propia Ley Vasca de Cooperación. De este análisis se desprende la apuesta firme que debe existir, y en

algunos casos existe, de continuar el trabajo y el esfuerzo solidario. Es en estos momentos de crisis cuando se demuestran los valores que nos mueven.

Los problemas del desarrollo han ido variando a lo largo de estos años, son distintos pero no menores y habrá que afrontarlos. La necesaria reorientación de la cooperación supone un reto trascendental en el que debemos sumar fuerzas unas instituciones comprometidas con la solidaridad y un tejido social activo y participativo.

Ana María Arriola

Presidenta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi

Índice

1. Introducción	9
1.1. Antecedentes y objetivos	9
1.2. Metodología	10
2. La cooperación para el desarrollo en Euskadi	15
2.1. Surgimiento y evolución de la cooperación descentralizada	15
2.2. Las instituciones públicas de la cooperación vasca y su evolución presupuestaria	17
2.3. Cómo se distribuye la ayuda	34
2.3.1. Cómo se gestiona la ayuda: cooperación directa y cooperación indirecta	34
2.3.2. Modalidades de cooperación	39
2.3.3. La planificación estratégica	45
2.3.4. El destino de la cooperación: prioridades geográficas y sectoriales	54
2.4. Hacia políticas de cooperación de más calidad	63
2.5. Evolución del compromiso de la equidad de género en la cooperación vasca	67
2.6. Transparencia y rendición de cuentas	70
2.7. Consecuencias de la situación actual en las personas	71
3. Conclusiones y recomendaciones	73
4. Bibliografía	89
5. Glosario	91

Índice de cuadros

Cuadro 1: Evolución presupuestaria de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2008-2014 (€)	19
Cuadro 2: Presupuesto de cooperación al desarrollo de la Diputación Foral de Araba (€)	24
Cuadro 3: Presupuesto de cooperación al desarrollo de la Diputación Foral de Bizkaia (€)	25
Cuadro 4: Presupuesto de cooperación al desarrollo de la Diputación Foral de Gipuzkoa (€)	25
Cuadro 5: Presupuesto de Euskal Fondoa 2011-2012-2013 (€)	26
Cuadro 6: Modalidades de cooperación al desarrollo 2013-2014	39
Cuadro 7: Distribución por países de la cooperación al desarrollo en el año 2014	58

Índice de gráficos

Gráfica 1: Evolución del presupuesto de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2008-2014 (€)	20
Gráfica 2: Porcentaje del presupuesto del Gobierno vasco destinado a cooperación al desarrollo	20
Gráfica 3: Evolución del presupuesto de cooperación de las Diputaciones Forales (€)	23
Gráfica 4: Porcentaje del presupuesto destinado a cooperación de las tres Diputaciones Forales	23
Gráfica 5: Porcentaje del presupuesto destinado a cooperación de las tres capitales vascas	30
Gráfica 6: Previsión presupuestaria para cooperación al desarrollo de los ayuntamientos para el año 2015 (%)	32
Gráfica 7: Los efectos de la crisis en la cantidad destinada a cooperación en Euskadi (€)	33
Gráfica 8: Porcentaje de la distribución de la cooperación al desarrollo por instituciones en el año 2014	34
Gráfica 9: Forma de gestión de la partida de cooperación en Euskadi (%)	37

Gráfica 10: Formas de gestión del presupuesto de cooperación de las 7 principales instituciones públicas de Euskadi (%)	38
Gráfica 11: Forma de gestión de los municipios -no capitales- del presupuesto de cooperación al desarrollo (%)	39
Gráfica 12: Porcentaje de la distribución geográfica de la cooperación al desarrollo de Euskadi en 2014	57
Gráfica 13: Porcentaje por áreas geográficas de proyectos de cooperación al desarrollo no financiados por las 7 principales instituciones públicas de Euskadi	59
Gráfica 14: Distribución sectorial de la cooperación al desarrollo vasca (%)	61

Índice de mapas

Mapa 1: Países apoyados por la cooperación municipal (excluyendo las tres capitales)	55
Mapa 2: Mapa de la concentración del 54% de la cooperación al desarrollo en 5 países	58

1. Introducción

1.1. Antecedentes y objetivos

Desde la Coordinadora de ONG de Desarrollo de Euskadi (en adelante Coordinadora de ONGD de Euskadi), entre los años 2005-2007 quisimos realizar una reflexión de la situación en cooperación internacional del momento, considerando que podía ser de utilidad tanto para las entidades que trabajaban en el sector como para las instituciones públicas que fueron objeto del estudio, para aportar algunas claves sobre cómo se podía evolucionar en un futuro.

Para ello, realizamos el Análisis de la cooperación pública en Gipuzkoa 2005-2007: una mirada a la cooperación descentralizada donde nos ceñimos al análisis de una parte de la cooperación que se realizaba en Gipuzkoa, la impulsada desde sus instituciones públicas, como una aportación más que permitiera promover el debate sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional desde el mundo local.

En el año 2010 realizamos el estudio Análisis de la cooperación pública vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada. En ese informe realizamos un diagnóstico sobre la situación pública vasca en cooperación internacional y trabajamos una delimitación conceptual de las definiciones que acompañan los diferentes aspectos de la cooperación.

En esta ocasión, de nuevo promovido por la Coordinadora de ONGD de Euskadi nuestro objetivo es ofrecer un análisis de la cooperación pública vasca entre los años 2011-2014. Visibilizamos aquellos aspectos que consideramos pueden ser mejorados y de los que tenemos datos, junto con una reflexión de las tendencias de la cooperación al desarrollo y los agentes e instituciones que formamos parte de ella. Ha sido elaborado por un consultor externo apoyado durante todo el proceso por el equipo técnico de la Coordinadora de ONGD de Euskadi, su Junta de Gobierno y el equipo de Incidencia Social y Política de la misma.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi consideramos que la realización de una reflexión de la situación actual, la evolución y un análisis de la tendencia de la cooperación al desarrollo puede ser de utilidad tanto para las entidades que trabajan en el sector como para las instituciones públicas que han sido objeto de análisis.

Nos ceñimos al estudio de una parte de la cooperación que se realiza en Euskadi, la impulsada desde sus instituciones públicas, promoviendo así el debate sobre las posibles líneas maestras de una nueva política de solidaridad y cooperación internacional desde el ámbito local.

Desde una perspectiva presupuestaria, en los últimos años la cooperación descentralizada de Euskadi ha cambiado sustancialmente, pasando de unos años de expansión y crecimiento a una situación de estancamiento, en el mejor de los casos, y de descenso en otros. Esta reducción presupuestaria confronta con la tendencia de las principales instituciones de reforzar sus marcos orientativos a través de la elaboración de nuevos planes directores. La situación actual es, cuanto menos paradójica, desde el momento que las principales entidades de Euskadi cuentan con el marco normativo y de políticas públicas más sólido de su historia, pero acompañado de un fuerte recorte presupuestario.

Por ello, hemos tratado de incluir a todas las instituciones públicas de Euskadi que tienen una partida presupuestaria para cooperación al desarrollo. Consideramos que precisamente este esfuerzo por involucrar a todas las entidades municipales del territorio es uno de los principales valores del estudio.

El documento consta de un bloque cuantitativo donde recogemos los montos reales que se dirigen a la cooperación al desarrollo, así como el destino de dicha ayuda; y una segunda parte cualitativa donde ofrecemos una reflexión sobre la calidad, coordinación y complementariedad de la cooperación al desarrollo de Euskadi.

Consideramos, además, que dicha investigación aporta propuestas fundamentales para desarrollar en un futuro por parte de las instituciones públicas en cuanto a las políticas de cooperación.

1.2. Metodología

Por un lado, se ha utilizado una metodología cuantitativa, orientada a saber los montos reales que las instituciones de Euskadi dedican a la cooperación al desarrollo y, por otro, una cualitativa que nos permita conocer aspectos como la evolución de las políticas públicas y de las propias instituciones, en aspectos como la calidad, la coordinación de la cooperación al desarrollo, etc.

La fase cuantitativa se ha abordado mediante un cuestionario, mientras que la cualitativa se ha llevado a cabo mediante la revisión de documentos y entrevistas en profundidad con agentes claves de la cooperación descentralizada en Euskadi¹.

El cuestionario se centra en los datos relativos a las partidas presupuestarias reservadas para cooperación al desarrollo, acción humanitaria y sensibilización y educación para el

1 Juanma Balerdi (Euskal Fonda); Paul Ortega, Noemí de la Fuente y Edurne Bengoetxea (Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo); Pilar Dosal (Diputación Foral de Bizkaia); Silvia Carballo y Xabier Gainza (Ayuntamiento de Donostia); Michel Sabalza (Hegoa); y Miguel Pérez e Idoia Uriarte (Ayuntamiento de Bilbao).

desarrollo de los últimos 4 años², pero también abarca cuestiones sobre las áreas geográficas y los sectores que prioriza cada una de las instituciones. Además, el cuestionario aborda la intención de aumentar, mantener o reducir la partida presupuestaria para el año 2015, así como la inclusión de la perspectiva de género como criterio excluyente de los proyectos.

Han sido objeto de estudio todas las instituciones públicas vascas que disponen de una partida presupuestaria destinada a la cooperación al desarrollo³. Para el cálculo de esta partida se ha priorizado el presupuesto ejecutado⁴. Para el cálculo del nivel de compromiso con el 0,7 hemos preferido utilizar el presupuesto total de las instituciones, así como los presupuestos totales de gestión propia de las tres Diputaciones.

Se ha invitado a participar a todas las instituciones de Euskadi con alguna partida presupuestaria para cooperación al desarrollo. La participación efectiva en el estudio ha sido del 75 % de las instituciones invitadas⁵:

- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo;
- las tres Diputaciones Forales;
- ayuntamientos que han contado con alguna partida presupuestaria para cooperación al desarrollo en los últimos 4 años.

Los datos proporcionados por las instituciones involucradas en el estudio a través de las personas responsables de la gestión de las partidas presupuestarias han sido la fuente primaria de información. Se envió un cuestionario a cada una de las instituciones que ha sido rellenado por ellas mismas, con apoyo en algunos casos del equipo responsable de la

-
- 2 Las cifras correspondientes a Euskal Fondoa 2011-2013 han sido facilitadas por la propia entidad y las hemos cotejado con las ofrecidas por las instituciones. Las cifras correspondientes al 2014 no han podido ser contrastadas al no disponer Euskal Fondoa de dichas cifras actualizadas en la fecha de cierre del estudio.
 - 3 Se anexan las fichas con los datos de cada institución pública vasca que ha participado en este estudio, en total 75 instituciones.
 - 4 De forma residual en algunas instituciones se ha utilizado el presupuesto planificado en la partida referente al 2014, al no contar con datos de presupuesto ejecutado durante la realización del estudio.
 - 5 Han participado las siguientes instituciones: Ayuntamientos de Abadiño, Amurrio, Andoain, Aretxabaleta, Arrasate, Astigarraga, Azkoitia, Balmaseda, Barakaldo, Beasain, Bermeo, Bilbao, Deba, Donostia, Durango, Eibar, Elgoibar, Erandio, Ermua, Errenteria, Eskoriatza, Galdakao, Gernika, Getaria, Getxo, Hernani, Hondarribia, Irun, Lasarte, Lazkao, Lemoa, Llodio, Oiartzun, Oñati, Ordizia, Pasaia, Portugalete, Sestao, Tolosa, Urnieta, Urretxu, Villabona, Vitoria-Gasteiz, Zaia, Zarautz, Zegama, Zuia, Zumaia y Zumarraga; las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa; y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

realización del estudio. Se ha trabajado con un cuestionario simplificado adaptado tanto a pequeños municipios como a la propia Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Como se citaba previamente, el estudio no se centra exclusivamente en el análisis cuantitativo. Hemos incluido también un análisis de las formas de diseñar y ejecutar las políticas de cooperación, las modalidades, la coordinación y la coherencia de sus políticas de desarrollo, así como la evolución de la perspectiva de género, entre otras cuestiones que consideramos tan importantes como la cantidad que se destina.

Asimismo, hemos analizado los planes directores, las memorias de las instituciones públicas y las bases de las convocatorias.

De forma complementaria, hemos realizado un análisis por áreas geográficas de las intervenciones no financiadas por las principales instituciones públicas de Euskadi para poder determinar cuáles son los vacíos que la cooperación al desarrollo no está cubriendo. Este análisis se ha focalizado en las intervenciones no financiadas de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, las Diputaciones Forales y los 3 Ayuntamientos capitalinos.

En este estudio hemos pretendido hacer una especial referencia a la evolución de la equidad de género en la cooperación y le dedicamos un capítulo específico con los principales aspectos de esta evolución.

Por último, hemos añadido un capítulo específico sobre cómo está afectando el nuevo contexto de la cooperación en las personas, centrándonos sobre todo en el personal de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

Algunas observaciones respecto a la metodología empleada

A continuación aportamos algunas consideraciones sobre la metodología y criterios de selección de datos publicados:

- Gran parte de las dificultades que hemos tenido a la hora de recopilar los datos se deben a que las instituciones han necesitado más tiempo del inicialmente previsto para responder al cuestionario y a que muchas de ellas no hacen públicas las resoluciones de las convocatorias.
- En algunos casos, la información recibida en las encuestas presentaba algunas incoherencias (vacíos de información, no incluir los montos de la cooperación gestionada de forma directa, etc.), por lo que se ha recurrido a complementarlos y a intentar corregirlos con diversas fuentes; desde la revisión de las resoluciones oficiales en caso de estar publicadas, hasta la consulta al personal técnico de algunas administraciones.

- Muchas de las entidades socias de Euskal Fondoa solo hacen constar la cuota, sin tener en cuenta otras aportaciones que realizan al fondo. Ha sido corregido a través de los datos facilitados por Euskal Fondoa. Esto es también aplicable a las instituciones que, sin ser socias de Euskal Fondoa, realizan contribuciones. Algunas de las instituciones han optado por considerar los aportes al fondo dentro del apartado de convenios y gestión directa. Algunas lo aclaran de forma expresa como la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- El estudio abarca los datos del 2014 y algunos ayuntamientos -aunque escasos-, no disponían de los mismos durante la realización del estudio. La mayoría sí aportaron los datos presupuestados pero, en algunos casos existe diferencia entre lo que se propone a lo realmente asignado. En muchas ocasiones esta limitación se ha corregido en la fase de validación de la ficha por parte de las instituciones.
- En cuanto a la distribución sectorial y geográfica, hemos optado por homogeneizar los criterios, apostando por una fórmula sencilla que pudiera ser apropiada para todas las instituciones. Hemos desglosado los datos de los proyectos de desarrollo del Sur en base a áreas geográficas y sectores.

2. La cooperación para el desarrollo en Euskadi

2.1. Surgimiento y evolución de la cooperación descentralizada

La cooperación descentralizada, en un sentido estricto, consiste en la cooperación realizada por las administraciones locales. De manera más amplia, se trata de un nuevo enfoque de la cooperación caracterizado por la descentralización de iniciativas y de la relación con el Sur, por la incorporación de una amplia gama de nuevos actores de la sociedad civil, y por una mayor participación de los agentes de los países del Sur en su propio desarrollo⁶. En el sistema político administrativo del Estado entendemos por cooperación descentralizada la cooperación de los gobiernos de las comunidades autónomas, las diputaciones forales y los ayuntamientos de los municipios.

La cooperación local surge en la década de los 90, desde el convencimiento de que era posible y necesario incorporar otros agentes a la cooperación más allá de los gobiernos nacionales, como las instituciones autonómicas, municipales y forales, sin olvidar a la sociedad civil organizada. Esta participación de la sociedad civil es, precisamente, uno de los rasgos característicos de la cooperación descentralizada debido a su mayor cercanía con las administraciones y su componente reivindicativo en el ejercicio de la ciudadanía. Este tipo de cooperación es uno de los elementos que diferencia la cooperación al desarrollo del Estado frente a otros países que ofrece una cooperación al desarrollo fuertemente centralizada.

En los últimos 25 años la cooperación descentralizada en el Estado y en Euskadi ha ido evolucionando tanto en presupuesto como en políticas públicas y normativas. Sin embargo, en el periodo más reciente en el Estado ha sufrido un retroceso que la ha dejado al borde de la desaparición: todas las comunidades autónomas han reducido su gasto en cooperación al desarrollo, la mitad de ellas en más de un 75 %.⁷

Según el informe de Intermón Oxfam (2013) desde 2008, todos los territorios del Estado han reducido su gasto en cooperación al desarrollo. Los casos más extremos son: Murcia, Castilla La Mancha, Cantabria, Comunidad Valenciana, Aragón, La Rioja, Cantabria, Baleares y Canarias que redujeron en más de un 75 %.

Es especialmente extremo el caso de Murcia, que lleva tres años (2012, 2013 y 2014) sin contar presupuesto para cooperación, y de Castilla La Mancha, que desde el cambio de gobierno de 2011 ha desmantelado una política comprometida con la cooperación.

6 Pérez Armiño, Carlos (coord.) (2001), Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Icaria-Hegoa.

7 Intermón Oxfam (2013), Cooperación descentralizada; La realidad de la ayuda de las comunidades autónomas.

Un dato muy negativo es el desfase presupuestario: la diferencia entre la cooperación al desarrollo planificada por las comunidades autónomas y la ejecución real. De los 268 millones de euros presupuestados en 2012 apenas se ejecutaron el 62 %. En su conjunto, en 2012 aportaron como cooperación al desarrollo el 0,1 % de su presupuesto de gasto, valor que queda alejadísimo de la referencia del 0,7 %.

En Euskadi, la cooperación de pequeñas entidades locales con presupuestos reducidos ha alcanzado el 10,5 % en el 2012 en relación al 100 % de la cantidad de cooperación vasca. En el 2008 este mismo baremo alcanzó el 3,12 %. Esto, lejos de ser una buena noticia, visibiliza la proporción de los recortes de las principales entidades públicas. Estamos siendo testigo de una instrumentalización política de la crisis económica para dinamitar el camino avanzado en el compromiso de la solidaridad con los pueblos del Sur⁸.

Desde los años 90, se ha dado en Euskadi un proceso dinámico de cooperación descentralizada al que se han ido sumando la mayoría de los ayuntamientos con partidas presupuestarias propias destinadas a cooperación, creándose en 1996 Euskal Fondoa.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi junto con la sociedad civil organizada, llevamos más de 25 años demandando a las instituciones públicas el cumplimiento del compromiso del 0,7 %. Este compromiso de destinar el 0,7 % del Producto Nacional Bruto (PNB) a cooperación internacional tiene su origen en la resolución de la XXV Asamblea de Naciones Unidas celebrada en 1970 y ratificada por los estados miembro. En dicha Asamblea las Naciones Unidas establecieron que cada país económicamente adelantado aumentara progresivamente su cooperación al desarrollo hasta alcanzar, a más tardar en 1975, el 0,7 % de su PNB a precios de mercado.

De ahí el movimiento 0,7 % que se extendió en nuestro país en 1994 con una campaña popular sin precedentes. La gran consecuencia y logro de la iniciativa se materializó en el aumento o creación de partidas presupuestarias destinadas a cooperación al desarrollo de los gobiernos autonómicos, forales y locales en los que no existía ya, dando lugar a la cooperación descentralizada si bien los montos destinados no alcanzaban el 0,7 %.

En el momento actual se podría hablar de la madurez de las políticas de cooperación vascas pese a un adelgazamiento progresivo de los presupuestos y un alejamiento, más que proporcional del compromiso del 0,7 %.

8 Según los datos del Comité de Ayuda al Desarrollo, el porcentaje destinado a cooperación representa un 0,14 % de la Renta Nacional Bruta (RNB) frente al 0,17 % anunciado por el Gobierno español. La inversión en cooperación de España ha caído un 20,3 % respecto a 2013. La tendencia en Europa es la contraria: la inversión aumentó en 2014 un 1,6 % y la media de los países es un 0,42 % del RNB. Incluso Grecia, a quien la crisis ha afectado de manera directa, aumenta un 6,3 % su inversión en cooperación.

Una de nuestras demandas como Coordinadora es conseguir una fórmula de cálculo consensuada entre todas las administraciones vascas para tener una referencia clara y objetivable del monto que destina cada institución pública y tratar así de conseguir que entre todas ellas lleguen a un acuerdo de reparto para avanzar en la consecución entre todas de que la cooperación al desarrollo vasca suponga el 0,7 % del Producto Interior Bruto (PIB), hasta que se disponga de su Renta Nacional Bruta.

Entendemos que es indispensable una fórmula de cálculo consensuada que nos permita tener un diagnóstico claro de la realidad porcentual de cada administración. De esta forma, queremos reivindicar el 0,7 % de su presupuesto tomando como medida de referencia la renta, ya que los presupuestos públicos en su conjunto representan algo más de un tercio de la renta nacional y el 0,7 % se refiere al aporte público, independientemente del nivel administrativo que lo gestione.

2.2. Las instituciones públicas de la cooperación vasca y su evolución presupuestaria

En el anterior capítulo se muestra el proceso de maduración de la cooperación descentralizada. A su vez hemos realizado un acercamiento a la evolución y/o involución de los presupuestos dedicados a la solidaridad. A continuación vamos a describir detalladamente el diagnóstico de cada institución pública con políticas de cooperación en Euskadi. Esta vez nos centraremos en la evolución de las propias instituciones, así como de sus presupuestos.

Gobierno vasco

Los orígenes de la política de cooperación vasca coinciden con la creación del Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo (FOCAD), fruto de las reivindicaciones de la sociedad vasca y de las ONGD a las instituciones descentralizadas en torno al cumplimiento de reservar el 0,7 % del presupuesto para cooperación, así como de la voluntad política del propio Gobierno vasco.

Tras la etapa de la consolidación del FOCAD, se adquiere el compromiso del Gobierno vasco de alcanzar el objetivo del 0,7 % del presupuesto operativo y la creación de la Dirección de Cooperación dependiente de la Secretaría de Acción Exterior. Además, se contaba también con la participación de las tres Diputaciones.

La evolución desde la inicial convocatoria del FOCAD hasta la actual Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo es consecuencia de una forma dinámica de enfocar la cooperación con los países del Sur del propio Gobierno vasco, así como de las entidades que le asesoran, de la evolución de las ONGD, y de la sociedad civil en su conjunto. La aprobación de la Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo, sin duda, constituyó un punto de inflexión en la política de cooperación impulsada por el Gobierno vasco.

La Ley permite disponer de un marco de referencia para poder realizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad, lo cual, ha sido una reivindicación histórica del movimiento social de entidades agrupado en la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Dicha Ley establece una serie de principios⁹, de objetivos¹⁰ y prioridades que dotan de identidad propia a la cooperación vasca. Este modelo se centra en la erradicación de la pobreza estructural y las desigualdades desde una lógica de acompañamiento a procesos de desarrollo a largo plazo.

Recoge como elementos destacables contar con organismos de coordinación interinstitucional, la creación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo como órgano central de la gestión y el nuevo Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo que sustituye al poco operativo Consejo Asesor. Por primera vez se recoge también un compromiso expreso, en el 2012, de dotar con el 0,7 % del presupuesto para cooperación. Como veremos a lo largo del estudio este compromiso está, aún a día de hoy, muy lejos de ser cumplido.

La aprobación de esta Ley coincide con avances en la política de cooperación del Gobierno vasco. Estos avances se han traducido en dotarse de una planificación a través de la elaboración de Planes Estratégicos y Directores y Estrategias País¹¹.

En cumplimiento con los postulados de la Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo, la Ley 5/2008 crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. La razón fundamental¹² para constituir un organismo específico para la cooperación para el

9 Entre sus principios orientadores la Ley Vasca de Cooperación considera, entre otros, *"la solidaridad desinteresada, el concepto de acompañamiento exento de cualquier matiz de imposición, reconocimiento a la libertad y dignidad del ser humano, el fomento de la justicia, la libertad y la igualdad, la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, el principio general de no discriminación por razones de sexo, raza, cultura ideología y religión, la promoción del desarrollo económico sostenible"*.

10 La Ley Vasca de Cooperación enmarca su objeto *"en el compromiso que la sociedad y las instituciones vascas asumen en orden de promover a escala local y global, el desarrollo humano y sostenible de los pueblos, en especial, la erradicación de la pobreza, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y unas relaciones internacionales basadas en la justicia"* resaltando que entre sus objetivos se encuentran; *"el contribuir a la erradicación de las desigualdades referidas al acceso a condiciones de vida digna a través de la promoción del desarrollo humano sostenible y la transformación de estructuras que general pobreza en su sentido más amplio, fomentar el fortalecimiento de la sociedad civil (...) dar respuesta a la demanda de la sociedad vasca de participar activamente en la realización de los valores de solidaridad y respeto a la dignidad de todos los seres humanos, así como impulsar la cultura de la solidaridad y la conciencia de ciudadanía global"*.

11 Durante la elaboración de este estudio se ha publicado el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017 con un marcado carácter continuista con el anterior.

12 Exposición de Motivos de la Ley 7/2008 por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

desarrollo dentro de la administración está en la necesidad de adaptar la estructura e instrumentos para la ejecución de dicha política pública, al crecimiento que ha tenido esta en los últimos años, y a la necesidad de que dicha ejecución se realice con el impacto y la calidad a los que la Ley 1/2007 apunta y se compromete.

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo es un organismo público adscrito a la Presidencia del Gobierno vasco encargada de elaborar la planificación de la política de cooperación para el desarrollo, así como de la coordinación, gestión y ejecución de la misma, en orden a luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos. En la creación de la institución destaca su dotación de personal mediante concurso público, contando el Gobierno vasco en este momento con una dotación de personal cualificado mayor que en ningún otro momento de su trayectoria, lo cual no ha facilitado siempre una mayor agilidad en la gestión de la propia Agencia.

Con la creación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo también se renueva la composición y funcionamiento del Consejo Vasco de Cooperación, dotándole de una mayor agilidad y de funciones concretas.

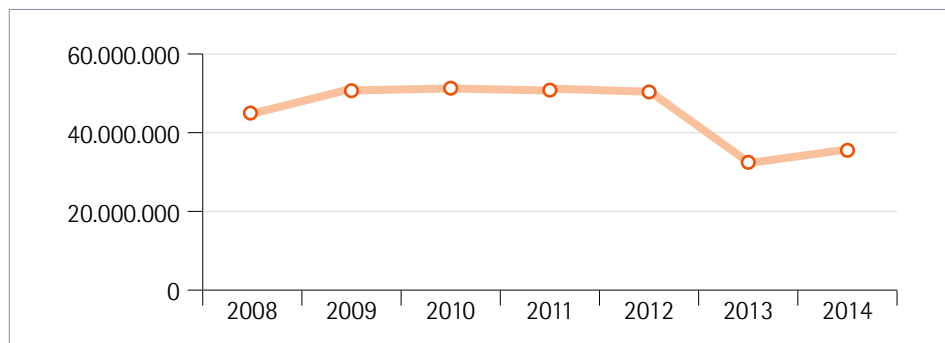
Actualmente, tras su apertura en el 2010, no solo no existe aún un presupuesto para cooperación al desarrollo estable y equivalente al menos al 0,7 % del monto total del Gobierno vasco, tal y como indica la Ley Vasca de Cooperación, sino que se han ido reduciendo la partida. En la siguiente tabla vemos la evolución de los presupuestos que se han dedicado a cooperación.

Año	Presupuesto (€)	Año	Presupuesto (€)
2008	45.000.000,00	2012	50.685.165,00
2009	51.000.000,00	2013	32.470.630,00
2010	51.000.637,00	2014	35.526.890,00
2011	50.976.137,00		

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.

Gráfica 1

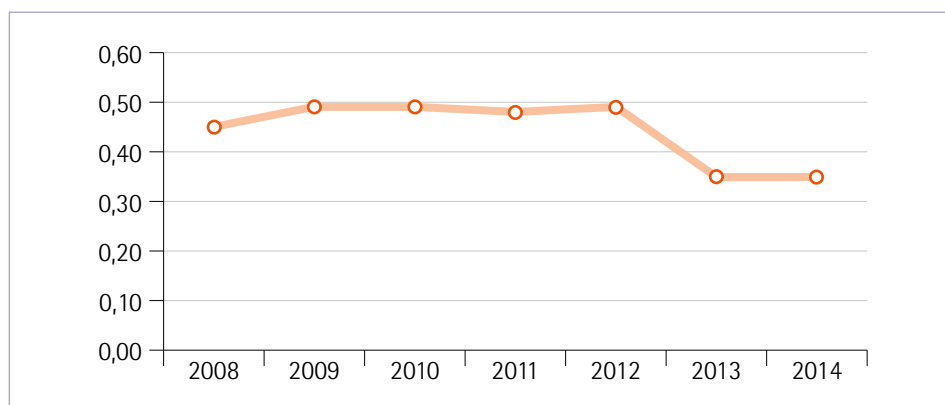
Evolución del presupuesto de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo 2008-2014 (€)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.

Gráfica 2

Porcentaje del presupuesto del Gobierno vasco destinado a cooperación al desarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Entre los años 2008 y 2014 se ha realizado una reducción de casi 10.000.000 €, lo que supone más de un 21 %. La situación más compleja se produjo en el 2013, año en el que la cuantía destinada a proyectos de desarrollo se redujo a límites de hace una década y se anularon las convocatorias de programas y de apoyo a cambio organizacional pro-igualdad. Esta fortísima reducción de los fondos distribuibles de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo tuvo un impacto muy negativo tanto en las ONGD

socias del Sur como en las asociaciones del Norte, a quienes les afectó en el desarrollo de sus actividades.

Según datos ofrecidos por la propia Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, para el 2015 la intención es aumentar la partida presupuestaria hasta los 40.000.000 €, dejando los presupuestos en cifras anteriores al 2008. El aumento del presupuesto de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo es positivo pero consideramos que aún es insuficiente.

Diputaciones Forales

Las Diputaciones Forales han participado en la política de cooperación descentralizada vasca desde sus orígenes. Cuando se creó el FOCAD en 1990 contribuían a partes iguales el Gobierno vasco, por un lado, y las tres Diputaciones por otro. Estas instituciones hacían su aportación de acuerdo a los coeficientes fijados para su contribución al conjunto de gastos de Euskadi.

Este fue el inicio de la cooperación foral que, desde entonces, de manera ininterrumpida ha destinado un porcentaje de su presupuesto a este fin. Este apoyo por parte de las Diputaciones ha seguido lógicas muy diferentes, por tanto analizamos la cooperación de cada institución foral de forma individualizada.

Como ya indicamos, las Diputaciones inicialmente eran parte del FOCAD, pero a partir del 2004 asumen de manera íntegra la gestión de sus respectivos presupuestos de cooperación a través de convocatorias propias. A su vez, en diferentes niveles, cada una de ellas comienza a elaborar sus propios marcos de referencia que orientan la cooperación al desarrollo de cada Diputación.

En 2007 se produce un cambio importante: se constituyen las correspondientes direcciones de cooperación en las tres Diputaciones, elevando el rango de la cooperación en el conjunto de la acción foral y, sobre todo, dotándose de medios para el diseño de políticas de cooperación ajustadas a las características de los territorios históricos.

Inicialmente se estableció un marco conjunto y se decidió poner en marcha una política de cooperación con elementos comunes que al mismo tiempo permitiese salvaguardar la autonomía propia de cada territorio en su aplicación¹³.

El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2009-2011 conjunto de las tres Diputaciones Forales se aprobó en 2009. Podemos decir que hasta ese año no había

13 Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011. Diputación Foral Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, 2009.

habido propiamente una política de cooperación ni consensuada ni particularizada en ninguna de las Diputaciones. Este Plan Director tenía vocación de fortalecer la cooperación descentralizada como una estrategia alternativa de cooperación y además supuso un punto de acercamiento entre las Diputaciones Forales a la hora de abordar una política conjunta. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi consideramos que esta iniciativa por elaborar una política de cooperación foral común supuso un ejemplo y una oportunidad para avanzar en la necesaria planificación y coordinación interinstitucional y, sobre todo, para resolver las dificultades prácticas que las ONGD, como principales actores de la cooperación, nos encontramos a la hora de desarrollar nuestro trabajo de forma eficiente y eficaz.

Superada la vigencia del Plan Director conjunto, cada una de las Diputaciones Forales opta por contar con una política estratégica orientadora propia y en el año 2013, tanto la Diputación Foral de Bizkaia¹⁴, como la Diputación Foral de Gipuzkoa¹⁵ aprueban sus respectivos Planes Directores, mientras que la Diputación Foral de Araba no realiza ninguno nuevo. Esto supuso un retroceso en los esfuerzos de coordinación y articulación de políticas y visibiliza la complejidad de la misma.

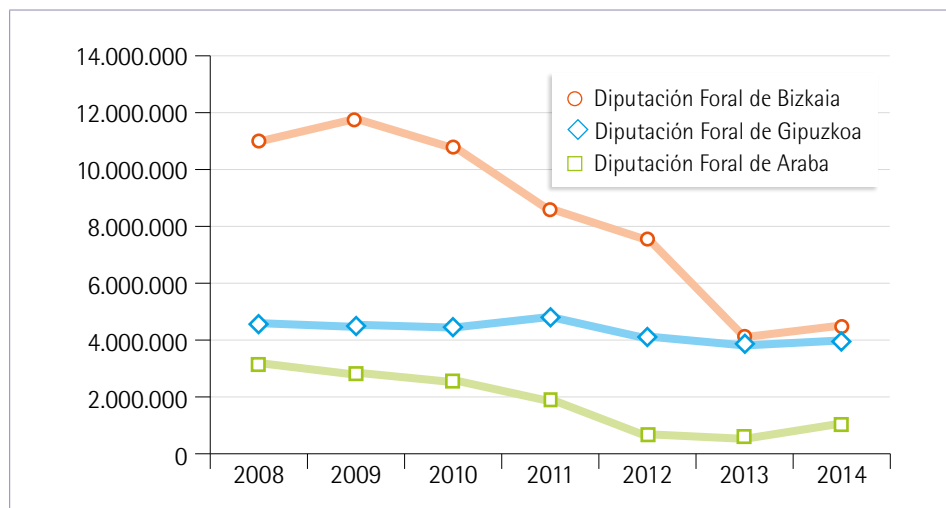
A nivel presupuestario, el comportamiento de cada diputación ha sido muy diferente, aunque hayan reducido las tres instituciones sus partidas de cooperación. La Diputación Foral de Gipuzkoa redujo 0,8 millones de euros, la Diputación Foral de Bizkaia 6,5 millones de euros y la Diputación Foral de Araba 2 millones de euros. Además, la Coordinadora de ONGD de Euskadi advierte de un cambio en el modelo de gestión de las políticas públicas de cooperación, caracterizada por una gestión opaca, en la que además de la reducción de los presupuestos se ha dado un mayor peso a la cooperación directa, y un incumplimiento en la ejecución presupuestaria.

14 Diputación Foral de Bizkaia. II Plan de Cooperación de Bizkaia 2013-2015.

15 Diputación Foral de Gipuzkoa. Plan Foral de Cooperación para el Desarrollo 2013-2016.

Gráfica 3

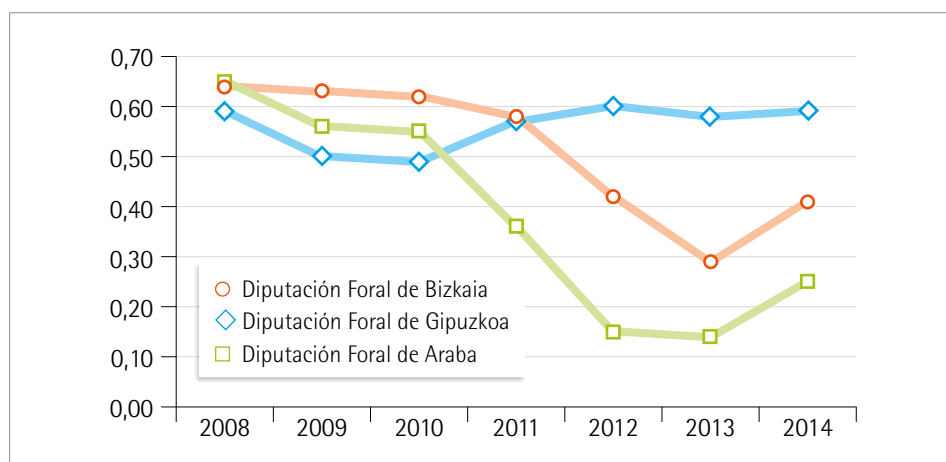
Evolución del presupuesto de cooperación de las Diputaciones Forales (€)



Fuente: Elaboración propia con los datos de las Diputaciones Forales y del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.

Gráfica 4

Porcentaje del presupuesto destinado a cooperación por las 3 Diputaciones Forales



Fuente: Elaboración propia con los datos del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada y con los datos ofrecidos por las propias instituciones públicas.

Observamos en el siguiente cuadro que la Diputación Foral de Araba ha mantenido una tendencia a reducir su presupuesto dedicado a cooperación hasta el 2014, año en el que el presupuesto vuelve a aumentar pero alcanzando apenas un tercio de la partida presupuestaria del 2008. Es la Diputación que más ha recortado el presupuesto dirigido a la solidaridad con los países del Sur, llegando en los años 2012 y 2013 a contar con partidas presupuestarias que se pueden comparar con las de algunos ayuntamientos no capitalinos como el de Getxo e Irun. Tomando el año 2008 como referencia vemos que en algunos años el presupuesto ha sido de 5 o 6 veces menor. Respecto al compromiso del 0,7 % la Diputación Foral de Araba se encuentra muy lejos de su cumplimiento, dedicando menos de un 0,25 % de su presupuesto de 2014 a la solidaridad con el Sur.

Según la información ofrecida por la Diputación para el año 2015, tiene la intención de mantener la partida presupuestaria en niveles parecidos a los del 2014. Esto supone una mejora respecto a los presupuestos del 2012 y 2013 pero lejos de las cantidades que dedicaba hace tan solo 4 o 5 años.

Año	Presupuesto (€)	Año	Presupuesto (€)
2008	3.156.258,70	2012	650.565,23
2009	2.819.505,00	2013	563.369,43
2010	2.558.981,00	2014	1.029.788,72
2011	1.884.521,32		

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Diputación Foral de Araba y del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.

En el cuadro que presentamos a continuación podemos observar que la evolución y la tendencia presupuestaria de la Diputación Foral de Bizkaia tampoco es muy alentadora, habiéndose reducido más de un 60 % desde el 2008. Esta reducción se refleja en el porcentaje global que destina a la solidaridad siendo en el año 2014 de apenas un 0,41 %.

Año	Presupuesto (€)	Año	Presupuesto (€)
2008	11.019.000,00	2012	7.553.611,63
2009	11.746.260,00	2013	4.140.406,00
2010	10.788.624,00	2014	4.477.087,61
2011	8.585.969,29		

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Diputación Foral de Bizkaia y del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.

La Diputación Foral de Gipuzkoa por su parte ha tenido una evolución y tendencia diferente que las otras Diputaciones de Euskadi, ya que realizando el análisis comparativo con el porcentaje del presupuesto general de gestión propia de la institución dedicado a solidaridad con el Sur, los porcentajes se mantienen o tienden a mejorar, aunque aún no alcancen el 0,7 % comprometido: en el año 2014 la Diputación Foral de Gipuzkoa estaría cerca de alcanzar el 0,6 %.

De las tres Diputaciones Forales es la que ha mantenido una tendencia presupuestaria más estable. Además, según lo afirmado por la Diputación Foral de Gipuzkoa para el 2015, tendría la intención de aumentar la partida presupuestaria aunque desconocemos el importe y, en consecuencia, también el porcentaje sobre el presupuesto de gestión de la institución.

Año	Presupuesto (€)	Año	Presupuesto (€)
2008	4.558.648,37	2012	4.089.649,00
2009	4.501.399,00	2013	3.848.120,00
2010	4.475.933,90	2014	3.950.840,00
2011	4.778.116,00		

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.

Euskal Fondoa

La Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes–Euskal Fondoa se constituyó en el año 1996 como instrumento de coordinación y apoyo a la cooperación descentralizada en Euskal Herria como consecuencia de la reflexión de los propios municipios llevada a

cabo durante los años 80 de la necesidad de crear una instancia supramunicipal para proponer intervenciones de desarrollo de una manera más coordinada que permitiera una optimización del trabajo de los diferentes agentes locales.

Entre los principales objetivos de Euskal Fundoa se encuentra el de impulsar la participación de las entidades locales en la cooperación descentralizada y potenciar la coordinación entre las mismas, así como asesorarles en materia de cooperación al desarrollo y relaciones internacionales. Euskal Fundoa surge con la intención de aunar los esfuerzos de las entidades locales sin que suponga una pérdida de identidad propia para promover acciones de desarrollo de mayor calidad.

Es un fondo de cooperación sin ánimo de lucro que reúne y coordina a ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas con la finalidad principal de contribuir al desarrollo de los países empobrecidos, así como para realizar campañas de sensibilización.

En el año 2014 Euskal Fundoa lo componen 111 entidades socias de Euskadi y Navarra que financian la propuesta de proyectos mediante el pago de una cuota anual y/o mediante asignaciones presupuestarias periódicas o puntuales de estas entidades socias, así como de otras instituciones, que aun no siendo socias, aportan financiamiento.

Existe un compromiso por parte de las instituciones socias de contribuir al fondo con al menos un 10 % del importe de su partida presupuestaria dedicada a cooperación al desarrollo. El cumplimiento de este compromiso es muy desigual en la medida que la variación de los presupuestos reservados a cooperación al desarrollo de cada entidad ha sido también irregular.

En los últimos 4 años, pese a la crisis económica, se ha aumentado el presupuesto tanto en cuotas como en asignaciones de las instituciones socias y no socias. En los últimos años Euskal Fundoa está haciendo un especial esfuerzo para alcanzar financiadores no tradicionales, a la vez que anima a sus socias a seguir siendo parte del fondo.

Cuadro 5: Presupuesto de Euskal Fundoa 2011-2012-2013			
Año	Asignaciones (€)	Cuotas (€)	Total (€)
2011	1.837.796,80	175.715,00	2.013.511,80
2012	1.933.499,01	207.786,91	2.141.285,92
2013	2.341.228,43	213.201,82	2.554.430,25

Fuente: Elaboración propia con datos ofrecidos por Euskal Fundoa.

Aparte de las recomendaciones efectuadas a los ayuntamientos para evitar la dispersión geográfica, Euskal Fundoa está procurando centrar y concentrar sus esfuerzos de

cooperación en cinco países prioritarios: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Cuba y Sahara Occidental. Salvo en el caso evidente de los campamentos de personas refugiadas de la RASD, los demás países priorizados son países de Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹⁶ medio y elevado en el caso de Cuba.

Euskal Fondoa ha conseguido en todos estos años ser un órgano político plural que ha funcionado independientemente de la correlación de fuerzas políticas, logrando no ser dependiente de ningún partido político (lo que no ha ocurrido en otros fondos de cooperación del Estado). Ha logrado mantenerse en su función coordinadora, tratando de evitar dispersiones (geográficas, sectoriales, etc.) que restan eficacia a la cooperación.

Ayuntamientos

El municipio es el cauce de participación más directo e inmediato de la ciudadanía y, a su vez, la vía para exigir e incidir en las políticas solidarias. Los municipios son, en general más permeables a las demandas de la población, por lo que es variable la forma de orientar la cooperación internacional desde los territorios. Es tan heterogénea y variopinta como la realidad sociopolítica que diferencia los propios municipios.

En general, apreciamos un mayor compromiso, más o menos estable en el tiempo en los municipios de Gipuzkoa en comparación con Araba y Bizkaia.

A continuación diferenciaremos entre aquellos municipios que han mantenido su compromiso con la solidaridad con los países del Sur, frente a los municipios que lo han mermado.

Las localidades que mantienen el acuerdo son aquellas que han sostenido o aumentado los niveles presupuestarios de años anteriores, o que habiendo reducido las partidas para cooperación al desarrollo, lo han hecho de forma proporcional a sus presupuestos municipales, manteniendo un porcentaje similar. De forma complementaria, hay municipios que conservan el compromiso del 0,7 % o que incluso lo superan. Lamentablemente, estos son una minoría. La mayoría han reducido los presupuestos para cooperación al desarrollo, en algunos casos de forma alarmante o, incluso, han suprimido la partida.

Como indicábamos previamente, la realidad de las actuaciones de cooperación al desarrollo que realizan las corporaciones locales vascas es muy heterogénea. Un primer filtro es hablar de los municipios que son capitales de provincia que, por el volumen de recursos que manejan, cuentan con un marco institucional y una política propia de cooperación. De esta forma, pueden contar con servicios de cooperación, partidas presupuestarias

16 IDH 2013 de los países priorizados por Euskal Fondoa: El Salvador (0,662); Guatemala (0,628); Nicaragua (0,614); Cuba (0,815); y Sahara Occidental.

específicas, consejos municipales de cooperación, prioridades geográficas y sectoriales, convocatorias públicas de subvenciones así como experiencias de cooperación directa.

Además, se han ido dotando de recursos humanos especializados que han apoyado la evolución de dichas políticas. Las tres capitales vascas se han dotado de todos estos recursos, aunque cada una de ellas ha tenido su propia evolución (en algunos casos no muy positiva en los últimos años).

Ayuntamiento de Bilbao

El Ayuntamiento de Bilbao dispone de partidas presupuestarias para cooperación desde el año 1995 y, desde el año 2001, cuenta con subvenciones en materia de cooperación internacional que gestiona el Área de Mujer, Cooperación al Desarrollo y Ciudadanía. Desde el 2004 cuenta con su propio Consejo Municipal de Cooperación.

A partir del año 2006 ha dispuesto de planes directores que han ido orientando la política de cooperación al desarrollo de Bilbao. A día de hoy, cuenta con el Plan Director 2010-2013 como referencia. A pesar de que el Ayuntamiento de Bilbao asumió en el 2007 el compromiso de destinar el 0,7 % del presupuesto de su gasto corriente a la solidaridad con el Sur, este compromiso no se ha llegado a cumplir nunca.

Lamentablemente, ha mostrado una tendencia a la reducción presupuestaria tanto en términos absolutos como en relación al porcentaje del presupuesto general. Desde el año 2009 se ha reducido prácticamente 1 millón de euros, lo que es aproximadamente un 33 % del presupuesto.

Según la información ofrecida por el propio Ayuntamiento, en el 2015 la partida presupuestaria para cooperación se mantendría en 1.998.204 €, como en 2013.

Ayuntamiento de Donostia

Las primeras iniciativas de cooperación del Ayuntamiento de Donostia se sitúan en la década de los 80, fruto de la reivindicación social, sobre todo centrada en el apoyo al pueblo saharauí. De esta demanda surge el hermanamiento con la Daira Bojador de los campamentos de personas refugiadas. Ya en 1994 se empiezan a perfilar las bases de lo que sería el Negociado de Cooperación, actualmente integrado en la Concejalía de Cooperación, Bienestar Social y Movilidad.

El Consejo de Cooperación y Educación para el Desarrollo tiene sus antecedentes en el año 1996. Sin embargo fue tras el proceso participativo Nondik Nora (2003-2005) con todas las entidades donostiarras dedicadas a la cooperación para el desarrollo que tenía

por objeto establecer de forma conjunta las líneas de trabajo prioritarias para mejorar la política de cooperación para el desarrollo municipal, donde se estableció como prioridad su reactivación con un nuevo reglamento contrastado y consensuado conjuntamente.

Finalmente se reactivó de manera formal y se puso en marcha en 2008 de acuerdo con el reglamento del Consejo Asesor de Cooperación y Educación para el Desarrollo del Ayuntamiento aprobado el 26 de febrero de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 2 de abril del mismo año.

A finales de 2011 el Ayuntamiento de Donostia evaluó el anterior Plan Municipal de Cooperación y de Educación para el Desarrollo aprobándose posteriormente el Plan Director 2012-2015. En la evaluación se reconoce que no se cumplió el compromiso de destinar el 0,7 % del presupuesto sobre los primeros capítulos de ingresos del Ayuntamiento a cooperación al desarrollo. El Plan Director vigente establece la meta de destinar el 0,7 % de su presupuesto consolidado durante la vigencia del plan. Este compromiso tampoco se ha cumplido.

Actualmente, los diferentes agentes políticos y sociales implicados en esta materia se involucran en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación para el desarrollo, dando a conocer su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento. En este espacio participan un número muy significativo de ONGD de la ciudad y la Coordinadora de ONGD de Euskadi tiene también voz.

Las partidas para cooperación al desarrollo se han reducido levemente en estos últimos años pero de forma proporcional a los presupuestos generales de la ciudad.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

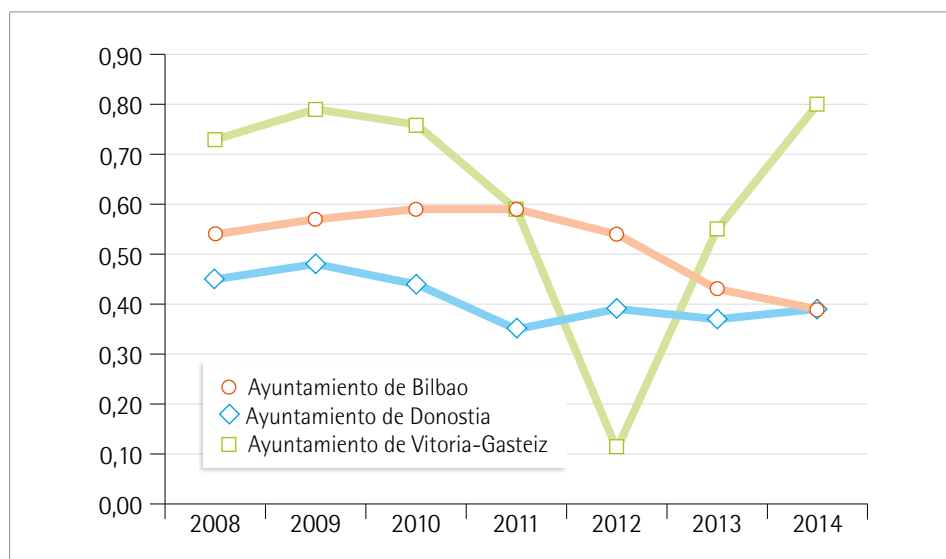
Vitoria-Gasteiz fue el primer municipio del Estado en destinar el 0,7 % de su presupuesto a cooperación al desarrollo en el año 1998. Fue pionero al dotarse de un servicio específico de cooperación y poniendo en marcha el Consejo Municipal de Cooperación¹⁷, así como elaborando algunos instrumentos. Fue percusor también en su afán por posicionar la educación para el desarrollo y la sensibilización en el avance de la igualdad de género.

17 Actualmente el espacio del Consejo Municipal de Cooperación, que era un ejemplo de participación, ha reducido sus convocatorias teniendo un carácter meramente informativo, lo cual ha reducido la implicación de las ONGD al mínimo.

Lamentablemente el posicionamiento de esta capital cambió sustancialmente en el 2012¹⁸ reduciendo sus aportes a cooperación a límites no conocidos, recortes que han continuado, presupuestando en el año 2015 tan sólo 56.000 euros¹⁹ para la partida de cooperación al desarrollo. Estamos, por tanto, ante unos recortes sin precedentes, con un presupuesto aún menor del que hubo en 2012.

En conclusión, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi queremos destacar cómo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha pasado de ser un ejemplo a seguir en su compromiso con la solidaridad del Sur, a ser una muestra negativa de la instrumentalización de la crisis económica para posicionar una ideología política contraria a la cooperación.

Gráfica 5 Porcentaje del presupuesto destinado a cooperación de las tres capitales vascas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por las propias instituciones.

18 En el año 2012 el presupuesto para cooperación ha sido incluso menor al de otros municipios no capitalinos como el de Getxo o Irun.

19 Presupuesto sin incluir los sueldos del personal responsable de la gestión de la partida de cooperación.

Otros municipios

Continuamos el análisis de los municipios de Euskadi que no son capitales. Casi todas las instituciones objeto de estudio mantienen una partida presupuestaria destinada a cooperación, pese a que desde el año 2011 al 2014 observamos una tendencia a reducirlos.

Una parte importante de los ayuntamientos continúan formando parte de Euskal Fondoa, aportando parte de sus presupuestos de cooperación al fondo, aunque como ya hemos adelantado, lo hacen de forma muy desigual, siendo uno de los grandes retos de la entidad conseguir mantener el compromiso de colaboración de las entidades locales.

Además hay ayuntamientos, que no siendo parte de Euskal Fondoa, realizan aportaciones esporádicas o periódicas al fondo. Estas contribuciones constituyen una colaboración muy importante. Una de las características en la que sí coinciden la mayoría de los municipios vascos es que las políticas de cooperación se diluyen en departamentos de servicios sociales²⁰ o similares, estando a cargo del personal técnico -en su inmensa mayoría mujeres- que lo asumen entre sus muchas responsabilidades.

Los ayuntamientos cuentan con profesionales con un muy diferente nivel de conocimiento y motivación sobre cooperación, encontrando desde personal muy implicado hasta profesionales que lo perciben como sobrecarga innecesaria en su trabajo.

Sin lugar a dudas la crisis económica está afectando a los municipios vascos y todos y cada uno han visto reducidos sus presupuestos generales, viéndose obligados a adaptarse a la nueva situación. En este esfuerzo de acomodación, algunos ayuntamientos aunque pequeños y con poco presupuesto, mantienen su compromiso con la cooperación, mientras que otros aprovechan la excusa de la coyuntura económica compleja para recortar o eliminar esas partidas, reflejo de su posicionamiento político e ideológico.

En el último apartado del cuestionario enviado a las entidades locales preguntábamos sobre la intención²¹ de los ayuntamientos de aumentar, mantener o reducir la partida presupuestaria para cooperación para el 2015. La mayoría tiene la intención de mantener la partida, mientras que un pequeño grupo la aumentaría. Ningún ayuntamiento muestra la idea de reducirla o eliminarla pero tenemos la impresión de que, en el caso de existir, estarían dentro del grupo de ayuntamientos que no contestaron la pregunta del cuestionario²².

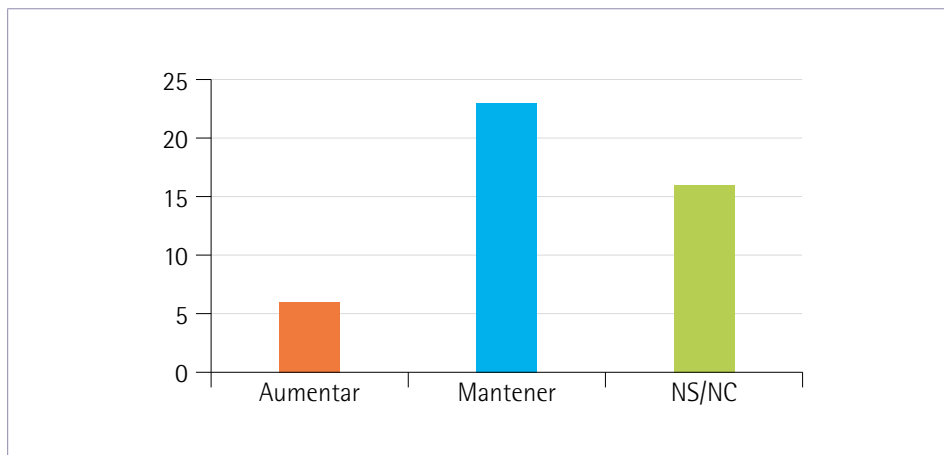
20 Debemos destacar al Ayuntamiento de Getxo que tiene su propio Servicio de Cooperación, que depende del Área de Presidencia.

21 En la mayoría de los casos cuando se respondió el cuestionario los presupuestos municipales para el 2015 no estaban aún aprobados, por ello mostraron su propósito.

22 Entidades locales que tienen la intención de aumentar la partida presupuestaria para cooperación para el año 2015: Azkoitia, Eibar, Hondarribia, Ordizia y Zumaia.

Una vez más observamos un mayor compromiso en los ayuntamientos de Gipuzkoa, independientemente de su tamaño y presupuesto general. Vemos con preocupación que la mayoría de los ayuntamientos no se plantean aumentar las partidas presupuestarias, pese a haberse reducido aproximadamente un 20 % en los últimos 4 años.

Gráfica 6 Previsión presupuestaria para cooperación al desarrollo de los ayuntamientos para el año 2015 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos facilitados por las instituciones públicas.

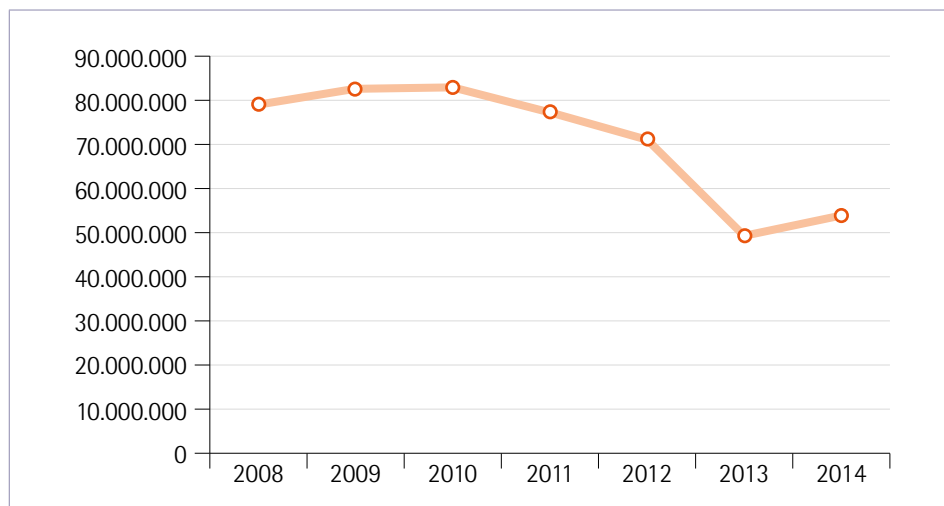
Hemos constatado la dificultad de obtener la cuantía total real destinada a cooperación en Euskadi. Como se ha explicado en el apartado referente a la metodología, han participado en el estudio más del 75 % de las instituciones con presupuestos para cooperación, estando entre ellas la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, las 3 Diputaciones Forales, y los 3 Ayuntamientos capitalinos. Por ello, la falta de participación en el análisis de algunos municipios no presenta una distorsión significativa en los resultados, ya que su aporte a cooperación supone un porcentaje muy bajo.

En cuanto a los términos absolutos, la cantidad que desde Euskadi se aporta a cooperación para el desarrollo ha ido disminuyendo, situándose en el año 2014 en algo menos de 54 millones de euros frente a los más de 77 millones de euros del 2011.

En términos globales desde el 2008 la cooperación al desarrollo de Euskadi se ha reducido aproximadamente 25 millones de euros, lo que corresponde a más de un 22 %, siendo significativamente mayor que el porcentaje de reducción del PIB.

Gráfica 7

Los efectos de la crisis en la cantidad destinada a cooperación en Euskadi (€)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

El año 2013 fue un año especialmente complejo para la cooperación en Euskadi, sobre todo por el recorte presupuestario de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo que redujo su presupuesto hasta los 13 millones de euros.

En referencia al compromiso con el 0,7 % vemos que estamos lejos de alcanzarlo, incluso en los últimos años la tendencia ha sido a distanciarse más de dicho compromiso. La realidad de cada territorio muestra importantes diferencias, estando Gipuzkoa, por lo general, más cerca de alcanzar este acuerdo internacional.

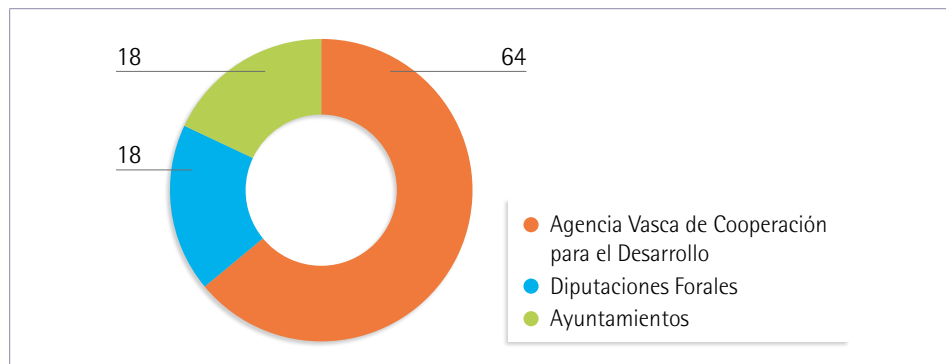
El Gobierno vasco muestra una marcada tendencia a alejarse cada vez más del 0,7 %, alcanzando apenas el 0,35 % en el 2014, tras haber llegado casi al 0,5 % en el 2011.

El compromiso internacional de destinar el 0,7 % de la riqueza a cooperación sigue vigente y no se está cumpliendo ni en Euskadi ni en el Estado, aunque ha habido países europeos como Irlanda y Reino Unido que a pesar de la crisis han aumentado su presupuesto para la cooperación. En el marco de la cooperación descentralizada, el horizonte del 0,7 % sigue estando vigente y con mandato de la Ley Vasca de Cooperación. No obstante, debemos insistir que estos porcentajes están calculados en base al presupuesto total de las instituciones, cuando el mandato internacional es en función del PIB. Si atendemos a este parámetro, calculamos que Euskadi podría estar aportando a cooperación el 0,13 % de su PIB en 2015.

Atendiendo a los aportes destinados por cada nivel administrativo de Euskadi durante el año 2014, vemos cómo más de la mitad de esa cantidad es aportada por el Gobierno vasco a través de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo: un 64 %.

Gráfica 8

Porcentaje de la distribución de la cooperación al desarrollo por instituciones en el año 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

La distribución entre las diferentes entidades se mantiene más o menos estable en el tiempo aunque, poco a poco, va aumentando el porcentaje de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Así como en este momento analizamos los efectos de la crisis en la cantidad destinada a cooperación en Euskadi, posteriormente dedicamos un epígrafe completo a los impactos de la misma en las personas que trabajan en el sector.

2.3. Cómo se distribuye la ayuda

2.3.1. Cómo se gestiona la ayuda: cooperación directa y cooperación indirecta

En el siguiente epígrafe trataremos de ver cómo se ha gestionado la cooperación al desarrollo durante estos últimos 4 años, analizando en primer lugar la directa y en segundo la indirecta.

Cooperación directa

La cooperación directa, entendida como aquella ejecutada directamente por la institución, está definida y regulada por la Ley Vasca de Cooperación, limitando su porcentaje al 10 % del total para aquellas instituciones que quieran llevarla a cabo.

Entendemos por cooperación directa aquella modalidad de la cooperación en la que los entes locales del Norte mantienen un vínculo de colaboración directa (sin mediar otro tipo de entidades como las ONGD) con gobiernos locales o entidades públicas o privadas de países del Sur. Gracias a este vínculo participan directamente en la identificación y en la ejecución de iniciativas.

Esta modalidad contempla la transferencia de recursos humanos y económicos y se enmarca generalmente, aunque no siempre, en el ámbito de las políticas públicas que desarrollan los gobiernos locales.

Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización de forma directa aquella en la que la institución del Norte financia y ejecuta (o colabora en ello). Estas actuaciones se pueden llevar a cabo en coordinación con otras instituciones y agentes de desarrollo, siempre y cuando la administración local participe de manera activa en la identificación, financiación o en la ejecución de las iniciativas.

A pesar de la diferenciación anteriormente establecida, dentro de la cooperación directa hemos incluido los convenios suscritos con ONGD sin mediar convocatoria pública de subvención. El motivo es que en el proceso de recogida de datos la mayoría de instituciones separa solamente el monto de la convocatoria pública de subvención, dando la cifra del resto de modalidades agrupada sin señalar si son convenios o no. Hemos considerado que esta era la única forma de que no se perdieran cifras fundamentales para nuestro objetivo.

Uno de los principales riesgos de la cooperación directa es su posible utilización de forma discrecional, apoyando determinadas instituciones principalmente por afinidad política/ideológica. Los cambios políticos en el Sur pueden ser bruscos, sin olvidar que la realidad política en Euskadi también es dinámica y susceptible a cambios de liderazgo que pueden tener como consecuencia la variación de este tipo de colaboración basada en el vínculo político e ideológico, aunque siempre estará sujeta a la presión de la ciudadanía.

A pesar de estos riesgos, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se entiende que este tipo de experiencias pueden tener una lectura positiva si se aprovecha el conocimiento acumulado y las capacidades creadas en ámbitos de gestión específicos y en estrategias municipales, relacionándose con el ámbito local a través de formas de cooperación directa, con la participación en los proyectos de otras áreas de las instituciones. Sin embargo, siempre hemos hecho hincapié en la necesidad de regular más y mejor dicha cooperación directa, a fin de recoger detalladamente sus criterios de adjudicación que deberán responder a los planes directores si los hubiese, y realizarlas de manera transparente pasando la información a los respectivos consejos de cooperación. La propia Ley Vasca de Cooperación establece en su artículo 9.3. el límite del 10 % de sus fondos para que se canalicen de forma directa.

Instrumentos de la cooperación directa:

- **Hermanamientos:** Son vínculos entre entidades locales (normalmente municipios, pero también otros como comarcas, mancomunidades, distritos, etc.). Se caracterizan por una gran variedad de actividades que involucran a un gran número de personas de dos o más municipios. Se consideran un compromiso a medio-largo plazo entre las autoridades locales, que va más allá de una simple colaboración para la ejecución de un proyecto concreto. Por su vocación de largo plazo requieren de una redefinición regular que se adapte a los contextos dinámicos de las entidades hermanadas. Bajo este formato, algunos ayuntamientos empezaron a establecer programas de cooperación internacional con zonas con las que se tenía un vínculo especial, sea político, ideológico, social, etc. La tendencia mayoritaria en Euskadi ha sido la realización de los hermanamientos de entidades vascas con Dairas de la RASD y municipalidades centroamericanas.

Estos tienen una gran aceptación ciudadana, sobre todo los de municipios de tamaño medio-pequeño que generalmente se han mantenido a lo largo del tiempo, fortaleciendo el vínculo, especialmente con Dairas de la RASD donde se ven complementados con programas de acogida de niñas y niños reforzando la participación y compromiso de la ciudadanía.

- **Cooperación técnica:** La protagonista es la transferencia de conocimientos acompañada de recursos económicos. La cooperación técnica es tan variada como las áreas que pueda abarcar y depende en gran medida de las necesidades de las entidades del Sur, así como de la capacidad de las entidades del Norte. Se trata de colaboraciones en las que participa directamente personal técnico de la administración local del Norte y del Sur. Consideramos que es una herramienta de aprendizaje mutuo, aunque podría potenciarse aún más.
- **Contribución a los fondos de cooperación:** Los fondos locales de cooperación constituyen una alternativa interesante para aunar esfuerzos, no solo económicos, sino también administrativos y técnicos que, además promueve la coordinación y la complementariedad de acciones para realizar proyectos de mayor calidad, impacto y con perspectivas de sostenibilidad. Un ejemplo que tenemos en Euskadi es Euskal Fondoa.
- **Otros instrumentos de la cooperación indirecta** son los convenios con ONGD vascas y con ONGD o movimientos sociales del país receptor.

Cooperación indirecta

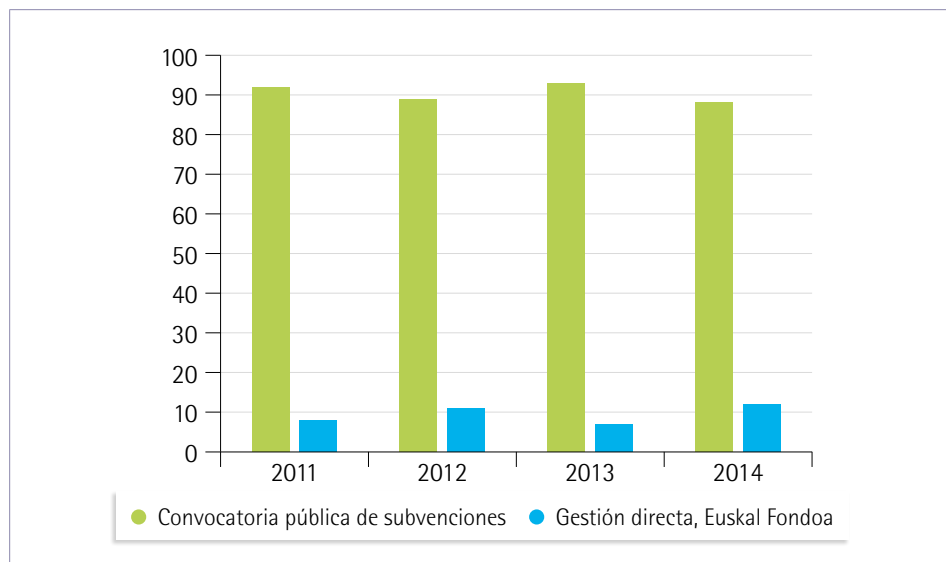
Cuando hablamos de la cooperación indirecta de una institución pública nos estamos refiriendo a la cooperación que se realiza con fondos públicos por los otros dos agentes de cooperación reconocidos en la Ley Vasca de Cooperación: las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y otras entidades sin ánimo de lucro.

La clave de la cooperación indirecta está en que una institución financiera y otro agente de cooperación de la sociedad civil vasca, junto a organizaciones del otro país ejecuta y rinde cuentas.

Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización realizada de forma indirecta aquella modalidad de la cooperación en la que una entidad pública participa en la financiación de una iniciativa de educación para el desarrollo y/o sensibilización presentada y ejecutada por algunos de los agentes reconocidos por la ley, mayoritariamente ONGD. El formato más utilizado para ejecutar la cooperación indirecta son las convocatorias públicas de subvenciones.

La cooperación que llevan a cabo las ONGD está sometida a un riguroso control en todo su proceso. Sin embargo, la cooperación directa carece de una cultura de rendición de cuentas sobre las acciones que se llevan a cabo. Por ello, consideramos que al igual que ocurre con la cooperación gestionada por las ONGD, la cooperación directa debe gestionarse de la forma más transparente posible, evitando cualquier tipo de discrecionalidad.

Gráfica 9 Forma de gestión de la partida de cooperación en Euskadi (%)



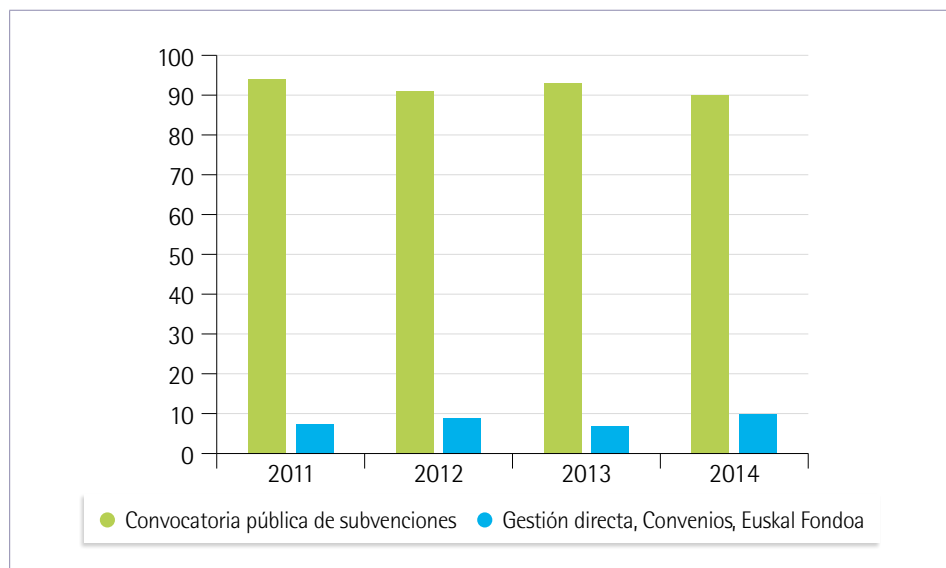
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Según el gráfico, la mayor parte de la cooperación vasca se gestiona a través de ONGD vía convocatoria pública de subvenciones, en torno al 90 % en los últimos 4 años.

La explicación de esta gráfica, así como de todas las que se refieran a la cooperación al desarrollo del conjunto de Euskadi, es que son los datos de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo los que por volumen presupuestario marcan la tendencia de todas ellas. A modo de ejemplo, vemos como en el año 2013 la cooperación directa del conjunto de Euskadi bajó hasta el 7 %. La razón se encuentra en que ese año dicha institución no financió esta modalidad de cooperación.

La conclusión inicial a la que podemos llegar es que los municipios que no son capitales tienden a preferir cada vez más la modalidad de cooperación directa, mientras que las demás instituciones continúan optando por mecanismos de cooperación indirectos a través de subvenciones gestionadas por ONGD.

Gráfica 10 Forma de gestión del presupuesto de cooperación de las 7 principales instituciones públicas de Euskadi (%)

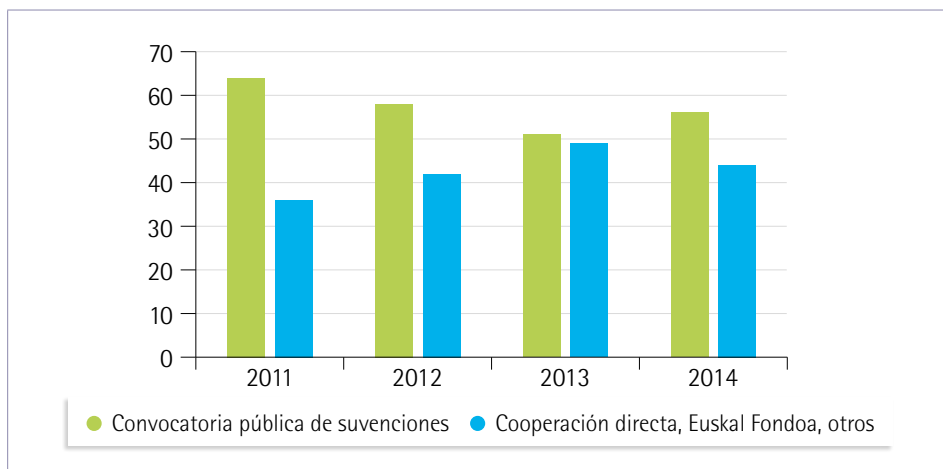


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

La mayoría de los ayuntamientos pequeños, además de su participación en Euskal Fondoa, conceden subvenciones reducidas acordes a sus capacidades. Como vemos en el cuadro, algunos ayuntamientos están optando por la cooperación directa mediante convenios y acuerdos con las ONGD y reforzando otras modalidades, por ejemplo, programas de acogimiento de niñas y niños saharauis, y procedentes de Repúblicas de la ex Unión Soviética. La consecuencia de esta tendencia municipal a apostar por la cooperación directa es que el volumen de subvenciones, de concurrencia competitiva, es cada vez menor.

Gráfica 11

Forma de gestión de los municipios -no capitales- del presupuesto de cooperación al desarrollo (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

2.3.2. Modalidades de cooperación

En Euskadi cabe distinguir tres modalidades a través de las cuales los entes locales gestionan su presupuesto de cooperación: cooperación para el desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, y acción humanitaria y de emergencia.

	2013 (%)	2014 (%)
Acción humanitaria y emergencia	3	8
Cooperación al desarrollo	78,4	79
Educación para el desarrollo y sensibilización	14,6	11
Otros	4	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Cooperación para el desarrollo

La cooperación para el desarrollo aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan de apoyos para mejorar sus condiciones de vida y desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma²³.

La cooperación vasca, al igual que ocurre en el resto del Estado, se caracteriza por el predominio de los proyectos de cooperación internacional como modalidad básica de ayuda.

Son intervenciones que deben seguir un procedimiento riguroso en la identificación, definición de objetivos y resultados, elaboración de indicadores verificables, así como planificación presupuestaria, seguimiento de la acción y evaluación según la metodología del ciclo del proyecto, que es a día de hoy la más utilizada.

Este tipo de cooperación internacional es la modalidad con mayor presencia y no se debe confundir con la educación y sensibilización o las intervenciones de ayuda humanitaria y emergencia. Las actuaciones de cooperación internacional al desarrollo aglutinan la mayoría del monto total de la cooperación al desarrollo, llegando al 78,4 % del total presupuestario de la suma de las partidas de las instituciones de Euskadi en el año 2014.

La forma de gestionar la partida destinada a proyectos de cooperación difiere de unas instituciones a otras. La mayor parte de las administraciones públicas vascas utilizan convocatorias o destinan partidas presupuestarias a proyectos de ejecución anual, de limitado alcance y precisión de objetivos. Esta falta de continuidad no permite llevar a cabo acciones de desarrollo a medio o largo plazo. Hay que sumar la dificultad añadida de tener que formular proyectos en base a las acciones de desarrollo y a tener que adaptarse a un espacio temporal limitado. Asimismo, todo ello dificulta la medición y valoración de su impacto real y repercute en la calidad de la cooperación al desarrollo.

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el año 2007 creó un nuevo instrumento de programas de cooperación con la intención de apoyar procesos integrales a largo plazo. Se trata de unos programas de mayor alcance temporal y financiero con la vocación de cubrir completamente el ciclo de vida del programa, desde la identificación hasta la evaluación. Permite que se planteen procesos de manera más estratégica y coherente, con un impacto a largo plazo mayor que con otro tipo de instrumentos. Pese a que la Coordinadora de ONGD de Euskadi lo reivindicó encarecidamente en su día, actualmente se demanda una revisión de las restrictivas condiciones de acceso y de su duración a fin de ampliarla, si realmente se quieren obtener resultados estructurales. Las

23 Celorio, Gema y López de Munain, Alicia (coord.) (2007), Diccionario de Educación para el Desarrollo, Vitoria-Gasteiz, Hegoa.

destinatarias de estas ayudas son aquellas entidades vascas de cooperación que, por su alto grado de especialización y su capacidad social, financiera, estratégica y de gestión, han sido acreditadas previamente por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para poder optar a las mismas. La excesiva complejidad burocrática del instrumento y los requisitos hacen que muy pocas ONGD hayan optado por esta modalidad. Además tenemos que resaltar que en el año 2013 no hubo convocatoria de subvención para programas.

La creciente carga burocrática ligada a todo el ciclo de un proyecto ha hecho que las ONGD tengan que fortalecerse en recursos humanos a base de reservar financiamiento de otros ámbitos más relevantes para la calidad de la ayuda, relacionados con el diseño, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Más adelante analizaremos en detalle las prioridades que las instituciones públicas de Euskadi establecen para aprobar los proyectos de cooperación, así como el destino real de la ayuda.

Sensibilización y educación para el desarrollo

Hablar de educación para el desarrollo supone hablar de una educación activa, comprometida con la defensa de los derechos humanos, la paz, la justicia y la dignidad de las personas y sociedades. Nos permite comprender la realidad de las relaciones Norte-Sur, desarrollar actitudes responsables, adquirir sentido crítico, desarmar prejuicios e impulsar actitudes solidarias hacia los países empobrecidos.

Entendemos la educación al desarrollo como un proceso educativo (formal, no formal e informal) constantemente encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global. Plantea propuestas de sensibilización, investigación, formación y acción para alentar a la ciudadanía a participar activamente en el cambio social y en la promoción de los derechos humanos, para implicarse en la denuncia de las desigualdades de todo tipo. Se compromete a impulsar la participación comunitaria y, ligada a esta, a fortalecer el empoderamiento de las mujeres y de los colectivos vulnerables como motores del desarrollo humano sostenible. Un proceso que no entiende de acciones puntuales, sino que forma parte de proyectos planificados y orientados a diferentes públicos.

Es por ello que entendemos la educación al desarrollo como un elemento fundamental para la transformación social, ayudando a las personas, independientemente de su procedencia, a cambiar actitudes y capacidades para luchar por la justicia social.

Dentro de la propia evolución del término y de nuestra actividad, comenzamos a utilizar el término de educación para la transformación social. Esto nos lleva a entender la educación como un proceso que facilita criterios y herramientas de análisis de la realidad e información sobre las verdaderas causas del empobrecimiento. Proceso que

apoya el desarrollo y la interiorización de valores y actitudes solidarias y críticas para que las personas sean responsables y conscientes de sus actos y promuevan a su vez el desarrollo de estos valores y actitudes en otros ámbitos. Busca, por tanto, promover cauces de participación y movilización social para fomentar un pensamiento crítico en la ciudadanía del Norte. Se trata de una educación comprometida con la transformación social, contribuyendo a un cambio de paradigma en el que las personas sean el centro de la vida y se creen unas sociedades más justas social y ecológicamente.

Nuestro objetivo será entender los nuevos hitos de la sensibilización y educación al desarrollo, su integración en la cooperación al desarrollo, los diferentes enfoques de las principales instituciones, así como el nivel de priorización en cada una de ellas.

Los resultados del estudio indican que de la totalidad de la cooperación al desarrollo de Euskadi se reservó un 14,6 % en 2013 y 11 % en 2014 a la sensibilización y a la educación al desarrollo.

Entendemos que uno de los valores añadidos de la cooperación descentralizada vasca está en su vinculación a la sociedad civil organizada con el objetivo de fortalecerla como agente de desarrollo en un horizonte de derechos humanos, justicia y equidad.

El papel que han desempeñado tradicionalmente las administraciones públicas ha sido el de proveedoras de fondos para la cooperación al desarrollo y, ligado a este, el de regulación normativa y jurídica de las bases y criterios en función de los cuales sería distribuido el presupuesto correspondiente. Es precisamente en estos aspectos donde hemos encontrado importantes diferencias en la forma de enfocar y priorizar la sensibilización y la educación para el desarrollo de las diferentes administraciones públicas.

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo reserva entre un 6-8 % de su presupuesto. Es importante tener en cuenta que, además de la convocatoria específica, los programas apoyados por la institución tienen obligatoriamente un componente de educación para el desarrollo.

El antiguo Plan Director conjunto de las 3 Diputaciones Forales reservaba un 10 % del presupuesto a la financiación de proyectos de sensibilización, formación, incidencia política, investigación y educación para el desarrollo. Este porcentaje se ha mantenido en el vigente Plan Director de la cooperación vizcaína. Por el contrario, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha elevado hasta el 20 % su presupuesto para financiar proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.

En las tres capitales el nivel de compromiso y reserva presupuestaria para sensibilización y educación para el desarrollo es desigual. El Ayuntamiento de Donostia reserva un 30 %, mientras que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Ayuntamiento de Bilbao no establece un porcentaje mínimo de su presupuesto para este tipo de cooperación.

El compromiso es desigual en los otros territorios e instituciones, que pese a contar con líneas presupuestarias específicas, en algunos casos como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no establece un porcentaje de referencia en su Plan Director.

Desde el punto de vista de la implicación en acciones de sensibilización hay que destacar el papel que pueden cumplir las entidades locales. Los municipios pueden convertirse en espacios privilegiados para la sensibilización ciudadana porque la cercanía entre las instituciones y la ciudadanía es más estrecha en el ámbito municipal.

Para las ONGD la sensibilización y la concienciación en el Norte es tan importante como los proyectos de desarrollo en el Sur, a pesar de que actualmente los esfuerzos se focalizan, principalmente, en la obtención de recursos financieros para los proyectos de cooperación al desarrollo en el Sur.

Desde las instituciones públicas se deben fomentar más las actividades de educación para el desarrollo y sensibilización. Para ello, sería conveniente diferenciar desde el inicio los proyectos de cooperación de los de sensibilización y educación para el desarrollo, reservando un monto específico para estos últimos. Igualmente se debe dotar a estas convocatorias de los medios de ejecución necesarios en recursos y tiempos, ya que si hablamos de educación nos estamos refiriendo a intervenciones a largo plazo y no de acciones puntuales de un año. El aumento de los fondos destinados a educación para el desarrollo no debe suponer un detrimento de otras ayudas a cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria.

Por otra parte, continúa llamando la atención que el principal donante de Euskadi, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, no tenga hasta el momento diseñada una estrategia de educación para el desarrollo, aunque en el momento de la redacción del presente estudio la institución está en pleno proceso de elaboración de dicha estrategia.

Acción humanitaria

Para la Coordinadora de ONGD de Euskadi la acción humanitaria engloba los conceptos de protección y asistencia. Dentro de ella contemplamos actuaciones de respuesta inmediata a crisis humanitarias, proyectos de prevención, preparación y mitigación para reducción del riesgo y la vulnerabilidad, acompañada de acciones de incidencia política, tanto en el ámbito local o regional como en un plano internacional.

Para la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, el objetivo de la acción humanitaria es *“salvar la vida, aliviar el sufrimiento, proteger la dignidad humana y salvaguardar los derechos de las personas afectadas por desastres, estableciendo las bases para el desarrollo futuro, promoviendo los derechos humanos y la construcción de la paz, mediante la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de las capacidades*

de la población"²⁴, reservando entre un 6-8 % de los fondos distribuibles a la acción humanitaria.

Para alcanzar este objetivo la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha implementado dos instrumentos específicos. Por una parte, una línea de financiación permanente para atender a las crisis que se van produciendo a lo largo del año, abierta a todo tipo de organizaciones. Por otra, una línea de financiación de estrategias-marco concebida para aquellas organizaciones con mayor grado de especialización en el ámbito humanitario.

Desde una mirada presupuestaria, el Plan Director de Cooperación 2009-2011 conjunto de las 3 Diputaciones preveía un 3 % de su presupuesto para tratar de dar respuesta acciones de emergencia y ayuda humanitaria promovidos por las ONGD. Este porcentaje se mantiene en el Plan Director de la Diputación Foral de Bizkaia y entendemos en la política de la Diputación Foral de Araba, pero ha sido eliminado del Plan Director de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que descarta la acción humanitaria por entender que este tipo de ayuda no se ajusta ni a sus capacidades ni a sus recursos.

Con respecto a los ayuntamientos, el de Bilbao mantiene una línea de financiamiento de acciones de ayuda humanitaria y/o emergencia y aprobó un reglamento que define los criterios.

El plan municipal de Donostia entiende que las actuaciones en situaciones de emergencia tienen sentido fundamentalmente en las post-emergencias, por lo que salvo en situaciones puntuales, las ayudas se concederán a través de proyectos presentados en la convocatoria anual.

El Plan Director de Vitoria-Gasteiz renuncia expresamente a contar con instrumentos permanentes de financiación de proyectos/intervenciones de ayuda humanitaria, con la excepción expresa de continuar con el apoyo, sea de desarrollo o de acción humanitaria de la RASD, si bien, en ocasiones hacen aportaciones al Fondo Alavés de Emergencia.

El resto de entes locales tienen una tendencia muy desigual y los fondos que destinan a este tipo de acciones son en su mayoría a través de donaciones directas a ONGD en caso de desastres humanitarios, no habiendo ninguna convocatoria específica estable de acción humanitaria o emergencias. Además, no son pocos los ayuntamientos que todavía confunden la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo.

24 Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Plan Estratégico y Director 2008-2011.

En el cuadro de modalidad de cooperación al desarrollo hemos visto cómo la acción humanitaria se mantiene en una posición de bajo perfil frente a otras modalidades de cooperación, de forma totalmente coherente con el lugar que se le ha otorgado en las diferentes políticas rectoras de la cooperación de Euskadi.

Sin duda, lo más destacable continúa siendo la cantidad y variedad de países que reciben ayuda puntual un solo año. En muchos de esos casos no viene ni de la misma entidad local, ni ha sido gestionada por la misma ONGD. La razón principal es que en muchos casos las entidades locales no cuentan con una hoja de ruta de su intervención en acción humanitaria y, al tratarse de las administraciones más cercanas a la ciudadanía, son más influenciables por la presión mediática que conllevan determinados desastres naturales. Cabe resaltar que mientras las intervenciones humanitarias normalmente se tratan por sus propias características de acciones muy costosas, los montos destinados a esta modalidad son proporcionalmente muy bajos. Además, la mayoría de los fondos destinados a acción humanitaria en 2014 los aportó el Gobierno vasco. Esto da muestra de lo concentrada que está de este tipo de ayuda y el enorme grado de vulnerabilidad que tiene respecto a un cambio de política del Gobierno vasco.

2.3.3. La planificación estratégica

Inicialmente, las instituciones locales se incorporaron a la cooperación descentralizada sin haber realizado un proceso de reflexión estratégica sobre qué tipo de cooperación pretendían impulsar, en qué áreas geográficas, sectores y tipo de población. A su vez carecían de instrumentos estratégicos adecuados con los que poder trabajar en y con los países del Sur.

La cooperación descentralizada parece surgir en mayor medida para dar respuesta a una necesidad/demanda fruto de un vínculo social, cultural político y religioso con determinadas áreas y países del Sur. La cooperación descentralizada no proviene en sus orígenes de una reflexión estratégica que marque las pautas de dónde, cómo y en qué situar la colaboración. En consecuencia, se ha centrado más en el vínculo que en la necesidad en sí misma, centrándose sobre todo en países donde ese vínculo era más evidente.

Para avanzar hacia una cooperación de calidad es necesaria una estrategia a medio/largo plazo con objetivos concretos, tratando de lograr el mayor impacto posible con los recursos limitados con los que se cuenta. Es necesario ser realista y tener en cuenta, además de los recursos económicos, qué tipo de colaboración somos capaces de ofrecer asumiendo las fortalezas y debilidades de la cooperación descentralizada y nuestras propias posibilidades.

El objetivo de la planificación es establecer un marco teórico de referencia, con vocación de medio-largo plazo, con unos objetivos y estrategias claras que ayuden a formatos de cooperación más estables, de mayor calidad e impacto y con más posibilidades de ser sostenible en el tiempo.

Todos los planes estratégicos tienen una estructura similar e incluyen de una forma o de otra los siguientes apartados:

- Marco teórico;
- Objetivos;
- Líneas directrices;
- Agentes;
- Instrumentos;
- Prioridades geográficas y sectoriales;
- Líneas transversales.

La elaboración de un documento de planificación estratégica

Constituye una oportunidad para definir una política propia de cooperación. Es el momento de elaborar un diagnóstico detallado y, a partir de sus conclusiones, perfilar un proyecto de actividades con objetivos definidos y resultados evaluables. No se trata de reproducir a escala más pequeña la lógica de las políticas de cooperación llevadas a cabo por los estados, sino que deberían adecuarse a las características básicas de la cooperación descentralizada asumiendo sus fortalezas y debilidades:

- Responder a vínculos afectivos y de mayor conocimiento de la realidad a través de la historia compartida con ciertos países con personas de nuestra sociedad, uniendo estrechamente cooperación y solidaridad.
- Aprovechar el conocimiento del medio para priorizar a qué necesidades dar respuesta y cómo en base a nuestras posibilidades reales. Establecer alianzas con otras entidades y organizaciones para analizar cómo dar respuesta aquellas necesidades a las que desde nuestra institución no somos capaces de llegar. Establecer unos objetivos y estrategias claras, así como un marco temporal para darles respuesta.
- Concentrar el esfuerzo en áreas y sectores concretos y ofrecer una colaboración duradera y estable en el tiempo para dar protagonismo a la sociedad civil a través de las ONGD y otras entidades sin ánimo de lucro como agentes de cooperación de la ciudadanía. En este punto consideramos imprescindible aprovechar el potencial de las ONGD como agente fundamental de la cooperación descentralizada.
- Reforzar las iniciativas sociales en el Sur teniendo muy en cuenta los procesos participativos para la generación de propuestas y, de este modo, fortalecer la sociedad civil en esos países.
- Fortalecer el compromiso político y social de la ciudadanía vasca con nuestra propia sociedad y aquellas empobrecidas, fortaleciendo así el compromiso de la sociedad civil en nuestro país.

- Apostar por la educación para el desarrollo y sensibilización como un modo de abordar la transformación social necesaria en el Norte para que la brecha de la desigualdad interna y externa se reduzca.
- Promover la generación de capacidades en las administraciones locales en el Sur.
- Que esta cooperación refuerce las actuaciones sobre las causas estructurales de las desigualdades y no solo las consecuencias del modelo dominante, manteniendo los avances realizados con la incorporación de la perspectiva de género, el fomento de los derechos humanos y la sostenibilidad ecológica.

Las instituciones públicas de Euskadi han tenido una evolución desigual en este aspecto.

A continuación analizamos algunos de los planes directores que orientan la cooperación descentralizada de Euskadi. Como citábamos anteriormente, la primera institución en dotarse de un plan director fue el Gobierno vasco, en el año 2005, mientras que en la actualidad, instituciones como la Diputación Foral de Araba no tienen su propio plan director actualizado, pese a haber pasado por la experiencia del Plan Director de Cooperación 2009-2011 conjunto de las tres Diputaciones Forales.

Desde el primer plan director desarrollado por las instituciones públicas vascas, la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha tenido la oportunidad de realizar aportes a los documentos estratégicos. Sin embargo, no puede decirse que hayan incidido demasiado sobre las propuestas expuestas, ya que las aportaciones que proponen las ONGD no son vinculantes en ningún caso. Es la institución pública quien decide en última instancia qué aportaciones incorpora a sus documentos.

Una de las reivindicaciones históricas de la Coordinadora de ONGD de Euskadi es que en los planes directores se recoja la coherencia de políticas para el desarrollo, así como la regulación de la cooperación directa acorde con el plan y con criterios de transparencia.

A continuación se expone la evolución de la planificación estratégica de las diferentes instituciones. Hemos optado por realizar un recorrido histórico de la planificación, desde la lógica que los nuevos planes directores son fruto de un proceso de reflexión continua y de procesos de aprendizaje a través de la evaluación de los anteriores.

El Plan Director del Gobierno Vasco 2005-2008 supuso un importante avance, ya que incorporó cuestiones novedosas tanto en el marco teórico como instrumental:

- Tomaba como base el concepto de cooperación transformadora y con visión estructural a largo plazo.
- Realizó una revisión y actualización de los instrumentos con la convocatoria de programas de cooperación como principal novedad.

- Contemplaba una priorización geográfica y sectorial y planificaba el desarrollo de una serie de estrategias-país.
- Incorporó líneas transversales²⁵.

Algunas de las carencias del I Plan Director, como la ausencia de una estrategia de educación al desarrollo o la planificación de las acciones de ejecución directa por el Gobierno vasco, fueron mejoradas en el II Plan Director, que además incorporó ciertos avances como el tratamiento de la política de género tanto como una línea transversal y como sector priorizado.

Una novedad en el II Plan Director es la realización de un proceso de evaluación participativa²⁶ de vocación consultiva a partir del 2012 cuyos resultados han sido el principal insumo para la elaboración del siguiente Plan Director.

La evaluación del II Plan Director²⁷ en general fue positiva por disponer de un documento que marca las pautas de la cooperación vasca y contar con un documento de referencia, si bien se afirma que hubo un relativo desconocimiento del contenido del plan por parte de los agentes vascos. La propia evaluación admitía cierto grado de dificultad en la medición de los indicadores del mismo fruto de la metodología con la que fue elaborado. Se consideró que era un plan excesivamente ambicioso y que cumplió, en consecuencia, las expectativas solo en parte, por ser un documento muy teórico difícil de "aterrizar" en la práctica.

La evaluación del II Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo mostró que, pese al esfuerzo, no se habían conseguido grandes avances en relación a los instrumentos, lo cual supone una demanda de muchas organizaciones y que no cuenta con una referencia clara sobre la mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación promovida por dicha institución.

Por otra, la delimitación geográfica y sectorial establecida se considera demasiado rígida aunque la mayoría de las organizaciones afirmaron no haber tenido que modificar en gran medida su planificación estratégica.

Además de la planificación estratégica que orienta la actuación de las propias instituciones, el Gobierno vasco apostó por el desarrollo de al menos 6 estrategias país. El objetivo de estas estrategias país es el de avanzar en la eficacia y calidad de impacto desde una visión

25 Capacidades locales, participación y organización comunitaria; equidad de género; desarrollo y derechos humanos; y sostenibilidad ecológica.

26 La evaluación del Plan Director contó con una unidad de gestión con presencia de dos personas de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

27 Evaluación participativa del Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011.

de cooperación más planificada, mejor coordinada y como valor añadido, sin establecer en ningún momento una cuota mínima del presupuesto.

Fruto de estas reflexiones surgen la Estrategia Vasca de Cooperación para el Desarrollo con Cuba²⁸ y la Estrategia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en Guatemala²⁹ quedando en proceso de elaboración las otras 4 estrategias consideradas en la II directriz del Plan Director 2008-2011. Ambas estrategias carecen de una evaluación actualizada que sirva para reorientar las estrategias y para visualizar la validez de las estrategias país en sí mismas.

Durante el cierre de este estudio se aprobó el III Plan Director (2014-2017) del Gobierno vasco de marcada tendencia continuista con el anterior. El objetivo del III Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo consiste en mejorar la calidad y el impacto de la cooperación al desarrollo humano sostenible desde una identidad transformadora. El plan surge de un proceso participativo en el cual se concluye la necesidad de redefinir las especificidades y el valor añadido de la cooperación vasca durante los próximos 4 años. Mientras tanto se mantiene como referencia el enfoque y los lineamientos del Plan Director precedente. El nuevo Plan no establece diferencias sustanciales con el anterior más allá de una reordenación de los principios ordenadores. Se trata de una propuesta de transición estableciendo la primera línea estratégica el objetivo de repensar y actualizar el modelo vasco de cooperación, promoviendo una cultura de evaluación³⁰ y fortaleciendo las capacidades³¹ de la propia institución.

El Gobierno vasco, tal y como señala el III Plan Director de cooperación busca recalcar su identidad transformadora mediante la distribución sectorial de las iniciativas que apoya, frente a las priorizaciones sectoriales de otras instituciones. Destaca la apuesta que realiza la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por apoyar iniciativas de empoderamiento de las mujeres y economía popular. Establece una cuota de un 20 %³² de los fondos distribuibles para acciones que tengan como objetivo prioritario el empoderamiento de las mujeres.

28 La Estrategia Vasca de Cooperación para el Desarrollo con Cuba 2007-2011 surge en el marco de la consolidación de la industria azucarera con vocación de priorizar, de forma consensuada con el Gobierno de Cuba aquellos sectores y áreas geográficas a las que circunscribir la cooperación vasca.

29 La Estrategia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en Guatemala establece un marco de referencia coherente con el fortalecimiento de los sujetos estratégicos, articulándolos con una estructura coordinada dentro de una lógica de incidencia de la defensa de los derechos humanos.

30 2ª línea estratégica del III Plan Director de Cooperación del Gobierno vasco.

31 3ª línea estratégica del III Plan Director de Cooperación del Gobierno vasco.

32 Este porcentaje incluye un 5 % para iniciativas en que las socias locales sean organizaciones feministas.

Mantiene las prioridades geográficas establecidas en el anterior, con la excepción de Angola que dejar de ser país priorizado siendo sustituido por Senegal.

En el marco del III Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo se prevé el diseño de la Estrategia de Educación para la Transformación Social, así como la Estrategia de Acción Humanitaria del Gobierno vasco.

Como hemos explicado en un capítulo anterior, las Diputaciones Forales elaboraron un Plan Director conjunto en el año 2009, para posteriormente la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa elaborar sus propios planes individualmente. Esto supuso un claro retroceso en la intención de coordinar y armonizar las políticas forales que orientan la cooperación al desarrollo, pero también permitió que las Diputaciones Forales pudieran establecer sus propios objetivos y prioridades, pudiéndose desmarcar de aquellos aspectos de más difícil consenso.

El Plan Director de Cooperación 2009-2011 conjunto de las tres Diputaciones Forales surgió con la vocación de reforzar la cooperación descentralizada como una estrategia alternativa de cooperación que aspiraba a tener un papel propio. Tiene como ejes centrales el desarrollo humano local, el enfoque de género como una premisa para el desarrollo humano y la educación para el desarrollo como un instrumento para el fomento de una conciencia crítica frente al estado de injusticias que dan lugar a la pobreza y a la desigualdad. El documento plantea como objetivo general desarrollar una política de cooperación para el desarrollo coordinada y de calidad, centrada en la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la generación de una conciencia social crítica y transformadora. El Plan Director propone un enfoque integral no de carácter universal, no focalizado o sectorial, donde los y las protagonistas reales sean las personas y agentes beneficiarias; y no establece una priorización por áreas geográficas.

El mismo Plan propone el fortalecimiento institucional entre sus directrices, tanto en el Norte como en el Sur. De forma coherente a este postulado, inicialmente las tres Diputaciones contaron con líneas de subvención dirigidas a fortalecer a las entidades que participan en cooperación, haciendo una especial apuesta por el fortalecimiento en género. Esto, a su vez, es coherente con los postulados que encontramos en el plan sobre la necesidad de priorizar el empoderamiento de las mujeres y de transversalizar la perspectiva de género en las diferentes fases de las intervenciones de desarrollo.

Una vez finalizada la vigencia del Plan las Diputaciones Forales decidieron no renovar la planificación conjunta pero entendemos que este marco estratégico seguiría en vigor en la Diputación Foral de Araba al no contar con otro marco de planificación estratégica actualizado. A pesar de ello, no se está cumpliendo, no está siendo tenido en cuenta por el equipo de gobierno de los años que analiza este estudio.

El Plan Foral de Cooperación para el Desarrollo 2013-2016 de la Diputación Foral de Gipuzkoa se asume como el inicio de una política de cooperación particularizada que se articula desde un doble eje:

- Consideración como política pública de carácter estable y permanente, asumiendo los conceptos de ciudadanía universal, corresponsabilidad global y basada en la solidaridad internacionalista.
- Identidad transformadora que apuesta por el desarrollo humano sostenible, la incidencia sobre las causas estructurales de exclusión y el acompañamiento.

De entre sus principios rectores destaca el de solidaridad internacionalista, apostando por el desarrollo humano sostenible y la conciencia crítica de la ciudadanía mundial. Además es coherente con los dos ejes en los que se basa el Plan, la calidad en términos de impacto englobado en estrategias a largo plazo o la coordinación con los diferentes agentes (en particular con las ONGD y su Coordinadora) y con otras instituciones públicas vascas que impulsen políticas de cooperación en sintonía con las de Gipuzkoa, incorporando por primera vez a Euskal Fundazioa.

El Plan Director de la Diputación Foral de Gipuzkoa excluye expresamente la acción humanitaria de sus áreas de acción, considerando la cooperación al desarrollo, la educación para la transformación social y la evaluación sus principales áreas de actuación.

En la línea de cooperación al desarrollo apuesta por iniciar una cooperación directa³³ y por reforzar la baremación de las líneas transversales³⁴; se establece que reservará un 70 % de su presupuesto para cooperación al desarrollo, pero no determina claramente cuanto será para cooperación directa. En cambio, hace una clara apuesta por apoyar iniciativas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres o el fortalecimiento de los movimientos feministas. Esta idea viene reforzada por la cuarta directriz del plan que tiene como objetivo impulsar una política de cooperación comprometida con el feminismo.

El Plan Director plantea la educación para la transformación social como una vía para generar conciencia crítica en la sociedad fomentando la movilización ciudadana y la puesta en marcha de iniciativas y experiencias transformadoras; plantea además que la educación para la transformación social no debe de ser políticamente aséptica y que debe

33 El plan establece 4 líneas de actuación en cooperación directa: 1) Apoyo a la Marcha Mundial de Mujeres y Vía Campesina; 2) Puesta en marcha de iniciativas de cooperación técnica, mediante el apoyo a la oficina del historiador en La Habana; 3) Apoyo a dos pueblos sin Estado: La RADS y Palestina; e 4) Impulsar actividades propias de educación para la transformación social.

34 El Plan Foral de Cooperación para el Desarrollo 2013-2016 de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene como líneas transversales: el enfoque de género; el enfoque de capacidades locales y participación; el enfoque de derechos humanos; y el enfoque local-global.

integrarse en procesos continuados en el tiempo. En el plan se establece que se reservará, al menos un 20 % del presupuesto para esta línea de acción.

Uno de los principales aspectos en los que se materializa el compromiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa es la creación de la Dirección de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A nivel municipal, el primer Ayuntamiento de Euskadi en tener un plan estratégico fue el de Bilbao³⁵ en el año 2006. Le siguió Donostia en 2008 y finalmente Vitoria-Gasteiz en 2010. El II Plan Director del Ayuntamiento de Bilbao 2010-2013 nace de la evaluación del anterior y tienen una marcada tendencia continuista. El Plan mantiene el mismo objetivo³⁶ y misión del anterior. Este Plan mantiene la priorización sectorial a través tres líneas de trabajo preferentes: empoderamiento de las mujeres; poder local y sensibilización; y educación para el cambio social. Es el único plan director municipal que opta por priorizar áreas geográficas reagrupándolas en dos áreas de interés:

- Países prioritarios de carácter general³⁷ donde podrán desarrollarse iniciativas de cualquier tipo.
- Países priorizados con carácter focalizado³⁸ donde se apoyaran iniciativas que se refieran únicamente a las líneas prioritarios definidas en el Plan.

Destaca, al contrario que otros planes directores la incorporación de nuevos agentes de desarrollo, más allá de los tradicionales como las empresas y los medios de comunicación aunque las ONGD continúan siendo el agente más relevante. Por último, una particularidad del Plan Director de Cooperación de Bilbao es que reserva una partida presupuestaria para iniciativas de codesarrollo.

El II Plan Director de cooperación y educación para el desarrollo humano sostenible del Ayuntamiento de Donostia 2012-2015 se basa en los aprendizajes del I Plan Director y

35 El de Bilbao fue el tercer Ayuntamiento del Estado en tener plan director de cooperación, después de Madrid y Barcelona.

36 Objetivo del II Plan Director del Ayuntamiento de Bilbao 2010-2013: La lucha contra la pobreza estructural, fortaleciendo las capacidades locales y el empoderamiento de las mujeres, desde un enfoque de apoyo a los procesos endógenos con agentes de Sur y Norte.

37 Países priorizados con carácter general: Bolivia, Colombia, Ecuador, RASD, Marruecos y África Subsahariana.

38 Países priorizados con carácter focalizado: Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú.

mantiene el marco estratégico, la definición, los objetivos³⁹ y criterios establecidos en el mismo. Al contrario que en otros planes directores renuncia a limitarse a áreas geográficas específicas si bien sugiere sectores de mayor interés⁴⁰ que tendrán mayores puntuaciones en las baremaciones de las convocatorias. Por último, cabe resaltar que en el mismo Plan se renuncia de manera expresa a apoyar iniciativas de acción humanitaria y/o emergencias salvo en casos concretos, con especial referencia a las RASD.

El Plan Director de Cooperación de Vitoria-Gasteiz 2010-2013 surge de la reflexión municipal de dotar al consistorio de una política pública que recogiese de manera formal los lineamientos y criterios que de hecho, ya se estaban aplicando en la manera de enfocar la cooperación municipal. Este Plan Director nace en un momento histórico muy diferente al actual en el que Vitoria-Gasteiz dedicaba un 1 % de su presupuesto a la solidaridad con los pueblos del Sur y con vocación de consenso, siendo conscientes de que abarcaría varias legislaturas.

Define su misión⁴¹ y visión⁴² tomando como referencia el III Plan Director de la cooperación española, adaptándolo a las características municipales. El Plan establece unos objetivos⁴³ propios enmarcados en dos áreas: cooperación al desarrollo y sensibilización y educación para el desarrollo. Se renuncia expresamente a contar con instrumentos permanentes de

39 Objetivos del Plan Director del Ayuntamiento de Donostia 2012-2015: 1) Impulsar cooperación y educación para el desarrollo transformadora y de la calidad; 2) Impulsar el cambio social en Donostia hacia una sociedad más solidaria y comprometida con la igualdad y la justicia social; 3) Transversalizar criterios éticos y solidarios en las políticas municipales (coherencia de políticas para el desarrollo); y 4) Fortalecer a las ONGD y movimientos sociales donostiarras que trabajan la cooperación y el internacionalismo.

40 Áreas de especial interés del Plan Director del Ayuntamiento de Donostia 2012-2015: Derechos humanos; participación y fortalecimiento de comunidades; equidad de género; soberanía alimentaria; y consumo consciente y responsable.

41 Misión del Plan Director Cooperación de Vitoria-Gasteiz 2010: *"Acompañar procesos locales de las personas, colectivos y sociedades para alcanzar el pleno ejercicio de todos sus derechos, en asociación con los otros agentes, para luchar contra la pobreza de forma coherente, integral y eficaz y fomentar en nuestra ciudad una cultura de la solidaridad que contribuya, en su modesta medida, a la transformación del orden internacional!"*

42 Visión del Plan Director Cooperación de Vitoria-Gasteiz 2010: *"La cooperación al desarrollo que realiza o apoya el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz contribuye a procesos de desarrollo humano local y al respeto de los derechos humanos, cuenta con una implicación efectiva de los colectivos y personas de la ciudad, reúne unos principios mínimos de calidad y eficacia y contribuye a generar una cultura de solidaridad en nuestra ciudad!"*

43 Objetivos del Plan Director Cooperación de Vitoria-Gasteiz 2010: *"1) Contribuir a fomentar una cultura de solidaridad en nuestra ciudad, mediante la cooperación y la educación para el desarrollo; 2) Llevar a cabo programas y acciones de cooperación al desarrollo y solidaridad que conlleven una implicación efectiva de personas, colectivos y entidades de la ciudad (incluyendo al propio Ayuntamiento); y 3) Acompañar procesos de desarrollo humano local!"*

acción humanitaria, salvo las aportaciones que en ocasiones realizan al Fondo Alavés de Emergencia. Opta por no realizar una priorización por áreas geográficas pero sí que recoge la intención de reforzar la cooperación con África. Renuncia expresamente a establecer una lista taxativa de prioridades sectoriales en la cooperación que se realiza a través de las ONGD vía convocatoria de subvenciones, pero sí prioriza las intervenciones que, en coherencia a sus líneas directrices busquen corregir situaciones patentes de desigualdad, promover y garantizar la igualdad de mujeres y hombres, así como iniciativas de producción y comercialización relacionadas con el comercio justo.

Por el contrario, establece una lista taxativa de prioridades sectoriales⁴⁴ en la cooperación de carácter municipalista que realiza a través de convenios con Gobierno vasco.

Respecto a los municipios de Euskadi que no son capitales, ninguno de ellos tiene elaborada una planificación estratégica de su política de cooperación, aunque hay alguna excepción como el Ayuntamiento de Getxo que en su Plan de Legislatura se recogen los objetivos estratégicos del Área de Cooperación. Es evidente que no todos los ayuntamientos pueden asumir la elaboración de un plan director. Ahora bien, en el momento en que una institución local lleva a cabo una acción de cooperación sería necesario que disponga de un documento, por breve que sea, en el que refleje sus fines y sus medios. Por tanto, debemos decir que la planificación en los entes locales es aún una cuenta pendiente.

Por último, a pesar de toda esta regulación, son las propias instituciones las que en ocasiones incumplen su propia normativa, por ejemplo cuando establecen horizontes presupuestarios a los que posteriormente renuncian por tener otras prioridades de gasto.

2.3.4. El destino de la cooperación: prioridades geográficas y sectoriales

La planificación estratégica tiene su reflejo en las bases que regulan la concesión de las subvenciones de los proyectos y establece, en algunos casos, prioridades sectoriales, geográficas, etc. Los municipios, a excepción de las tres capitales, no disponen de una planificación estratégica y aprovechan las bases de las convocatorias -en el caso de existir convocatoria pública- para delimitar aquellos sectores y/o áreas geográficas de preferencia. La realidad actual es que muchos municipios cuentan con unas bases muy amplias sin ningún tipo de priorización real, tratando de responder, muchas veces, a la demanda de las ONGD y asociaciones del municipio, más allá de a una reflexión estratégica de desarrollo.

44 Agua, saneamiento, medio ambiente, rehabilitación urbana y políticas locales de igualdad de mujeres y hombres.

La clasificación por áreas geográficas y sectores de la cooperación municipal nos ofrece un resultado tan heterogéneo como la realidad socio política de Euskadi en sí misma.

Hemos elaborado un sistema que nos permita acercarnos un poco más a la realidad del destino de la cooperación descentralizada. Para ello, hemos solicitado a todos los ayuntamientos que desglosaran el presupuesto dedicado a cooperación al desarrollo por áreas geográficas y sectores. Tenemos que adelantar que muchos municipios han sido incapaces de determinar los sectores que impulsan al afirmar que en un solo proyecto se apoyan muchos de los sectores de la clasificación que les ofrecíamos, resultando muy difícil priorizar uno solo.

Destino geográfico de la cooperación pública vasca

A continuación hemos elaborado un mapa sobre el destino de la ayuda de los municipios de Euskadi que nos ofrece un resultado claro sobre la atomización de la cooperación al desarrollo. Se continúa apoyando a América Latina, al igual que a la RASD y Palestina.

Mapa 1: Países apoyados por la cooperación municipal⁴⁵ (excluyendo las tres capitales)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

45 El programa informático que se ha utilizado no reconoce la RASD por lo que se ha marcado Argelia por ser donde están situados los campamentos de refugiados Saharauis.

La Diputación Foral de Araba y la Diputación Foral de Bizkaia muestran una clara preferencia a apoyar intervenciones en América Latina, ya sea en Centro América o América del Sur, mientras que la Diputación Foral de Gipuzkoa a pesar de concentrar la mayoría de sus esfuerzos en el continente americano está aumentando el peso de la cooperación al desarrollo que destina a África Subsahariana.

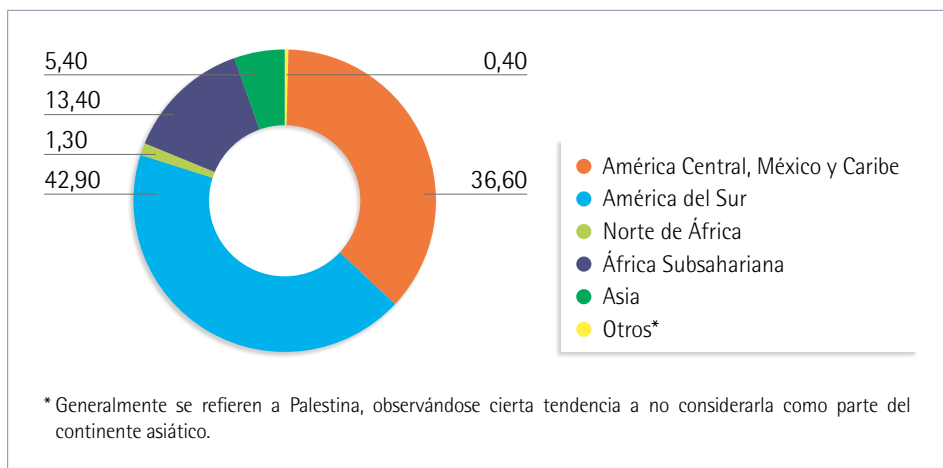
Respecto a las capitales, la distribución por áreas geográficas es diferente aunque en las tres el grueso de la cooperación al desarrollo se concentra en América Latina. Tanto el Ayuntamiento de Bilbao como el de Vitoria-Gasteiz destinaron en el 2013 más de un 30 % de su presupuesto de cooperación para financiar proyectos en África Subsahariana.

Hemos querido analizar previamente la distribución por áreas geográficas de los municipios y las Diputaciones Forales antes de realizar lo mismo con la globalidad de Euskadi porque viene marcada por la selección de 22 países priorizados⁴⁶ en el II Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno vasco. Estas áreas geográficas no tienen necesariamente por qué coincidir con los países apoyados por las otras instituciones principales, pero por volumen de presupuesto es la tendencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo la que influye y, en gran medida, establece los porcentajes.

El propio Plan Director establece que dedicará a estos países, como mínimo, el 90 % del presupuesto de cooperación al desarrollo. Una vez más la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo marcará la tendencia de continuar apoyando áreas geográficas que tradicionalmente han tenido un volumen importante de cooperación de Euskadi y con los que existe una relación muy consolidada ya que la mayoría de estos países son los priorizados por el grueso de las ONGD.

46 El II Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno vasco se priorizan los siguientes países: Guatemala, Cuba, El Salvador, Nicaragua, México, Honduras, Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil, Colombia, RASD, Angola, RD Congo, Ruanda, Burundi, Mozambique, Uganda, Costa de Marfil, India y Palestina.

Gráfica 12 **Porcentaje de la distribución geográfica de la cooperación al desarrollo de Euskadi en 2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Según los datos obtenidos de las memorias y de las resoluciones de las subvenciones de cooperación de las 7 principales instituciones de Euskadi, América del Sur, seguida de Centroamérica, México y Caribe, continúan siendo las áreas a las que se dedica mayor presupuesto. África Subsahariana alcanza apenas con un 13 % del presupuesto de las principales instituciones en el 2014. Esta es una de las diferencias más notables entre la tendencia de los ayuntamientos y la de las principales instituciones de Euskadi, más aún contando con que la propia Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo dedica como mínimo un 20 % a África Subsahariana. Este es uno de los pocos ejemplos en los que las otras instituciones alteran los porcentajes de la Agencia, la cual tradicionalmente es la que marca tendencia.

Hemos realizado un análisis comparativo por países, constatando que no solo la mayoría de la ayuda está dirigida a América Latina, sino que tan solo 5 países suman más del 54 % del financiamiento global a la cooperación al desarrollo: Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala y El Salvador. Frente a una idea de atomización de la cooperación al desarrollo, nos encontramos con que en realidad está muy concentrada en estas zonas.

Cuadro 7: Distribución por países de la cooperación al desarrollo en el año 2014	
País	Porcentaje de la cooperación al desarrollo total
Perú	21
Guatemala	8
Bolivia	8
El Salvador	7
Ecuador	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Mapa 2: Mapa de la concentración del 54 % de la cooperación al desarrollo en 5 países.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

Pese a entender el origen de la cooperación con estos 5 países, basado en una parte de historia común, nexos culturales, religiosos, lingüísticos e incluso comerciales supone una concentración llamativa de la cooperación al desarrollo, además de que son zonas con unos niveles de desarrollo medio y/o medio elevado⁴⁷.

Advertimos del riesgo de tomar decisiones en base a un único criterio. Por ejemplo, si optamos por el criterio del IDH esto puede suponer que países con renta media/alta y

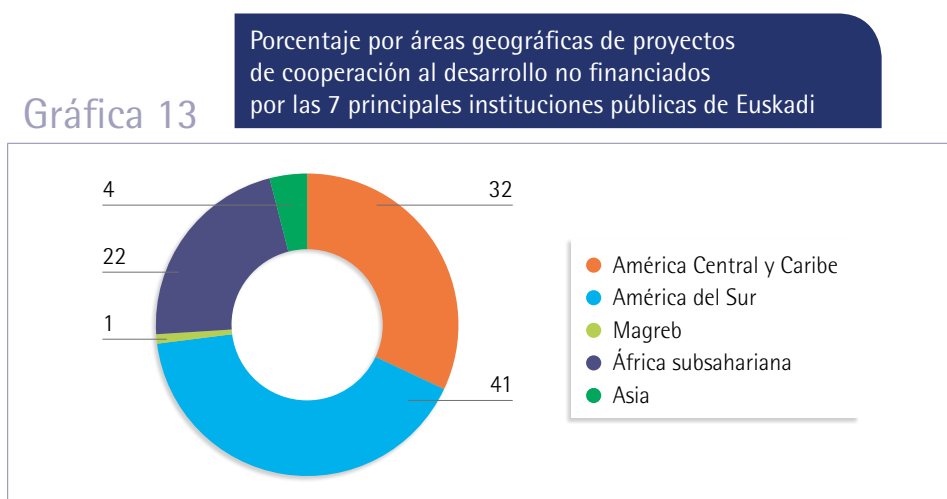
47 Relación de IDH según datos del 2014: Perú (0,737); Ecuador (0,711); Guatemala (0,628); Bolivia (0,667); y El Salvador (0,662).

con bolsas de pobreza grande queden fuera. Por ello, desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi solicitamos que, si se establece algún tipo de priorización, se apoyen zonas con un menor IDH, así como a las poblaciones indígenas o colectivos de personas que aun estando en un estado con un IDH más alto, se encuentren en una situación de vulneración de sus derechos.

Hemos querido aportar un valor añadido en este estudio analizando los proyectos no financiados por agotamiento presupuestario. La tendencia es parecida a la de los proyectos financiados. Teniendo en cuenta la lista de los países priorizados por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo no hemos podido determinar que existan áreas geográficas que se queden más desatendidas que otras, salvo el caso de África Subsahariana. En el resto parece ser que se da una proporcionalidad lógica semejante entre el volumen de proyectos financiados con el volumen de proyectos presentados y, por último, con el volumen de proyectos no financiados. Además, se muestra una tendencia muy parecida, alternando levemente los porcentajes, entre las 2 áreas en las que hemos dividido a América Latina.

La tendencia de proyectos financiados como de no financiados viene determinada por el volumen de propuestas que presentan las ONGD y por la lógica de los sectores geográficos establecidos en el II Plan Estratégico y Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, salvo la excepción clara de África que cuenta con un porcentaje mayor de proyectos no aprobados.

En la siguiente gráfica se puede ver el porcentaje por áreas geográficas de proyectos de cooperación al desarrollo no financiados por las 7 principales instituciones de Euskadi.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas.

No hay que olvidar que las ONGD vascas tienen una mayor tradición de trabajo en América Latina. Un dato a destacar es el reducido volumen de proyectos en Asia, a excepción de ejemplos muy residuales en India, Filipinas y Pakistán y Europa del Este⁴⁸. En esta última no existe ningún proyecto de cooperación, aun contando con IDH muy similares a países de América Latina y con indudables bolsas de pobreza.

Asimismo, cabe destacar el apoyo a la población saharauí y palestina, una zona tradicionalmente atendida desde la cooperación local.

Existen en algunas instituciones claros intentos por destinar fondos a África Subsahariana. Aunque en 2014 el 12,3 % de la cooperación vasca se ejecutó en esta área geográfica, es necesario pensar cómo se puede reforzar la cooperación vasca con este continente.

La principal conclusión a la que llegamos es que la cooperación de Euskadi abarca muchos países, dando una idea de atomización de la misma. Sin embargo, analizando los volúmenes totales destinados a cada país apreciamos que existe una gran concentración de presupuesto en áreas geográficas muy determinadas.

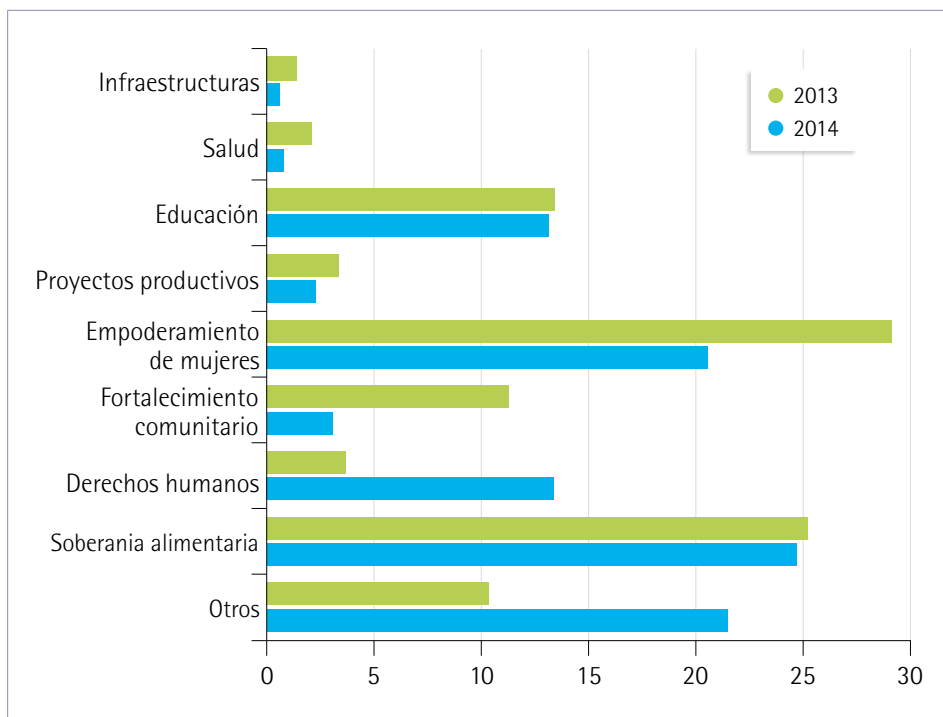
La distribución por sectores ha sido una de las partes más complejas del estudio porque muchas veces es muy difícil determinar qué sector está priorizando un proyecto. Aun así hemos pedido a las entidades participantes que hagan un esfuerzo para intentar desglosar los proyectos por diferentes sectores. Los resultados tienen que ser analizados con cautela pero nos dan una importante información sobre qué sectores son los que prevalecen y cuál es la tendencia de los últimos años.

Muchas de las entidades locales no han podido desagregar los datos por sectores, por lo que apostando por una mayor veracidad de los datos hemos preferido centrarnos en la distribución por sectores de la cooperación de la totalidad de Euskadi. Indudablemente está claramente influenciada por la distribución por sectores de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Metodológicamente establecimos 8 sectores prioritarios dejando la opción de otros sectores para aquellos proyectos que no encajaran cómodamente en ninguno. La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, incluyó en este último apartado los sectores de necesidades sociales prioritarios, poder local e identidad cultural. A pesar de haber sido una variación metodológica no compartida con las otras entidades, los porcentajes no variarían significativamente.

48 Países de Europa del Este de IDH medio/elevado: Moldavia (0,63); Rumania (0,78); Bulgaria (0,77); Turquía (0,75); Azerbaiyán (0,74); Serbia (0,74); Georgia (0,74); Ucrania (0,73); ex República Yugoslava de Macedonia (0,73); Bosnia Herzegovina (0,73); Armenia (0,73); y Albania (0,71).

Gráfica 14 Distribución sectorial de la cooperación al desarrollo vasca (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las instituciones públicas⁴⁹.

Hay sectores que prevalecen claramente sobre otros habiendo una clara tendencia a apostar por el empoderamiento de mujeres y la soberanía alimentaria como sectores priorizados. Esta priorización sectorial es una seña de identidad de la cooperación descentralizada de Euskadi.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi proponemos que:

- Sea cual sea la priorización geográfica o sectorial, es necesario que las instituciones públicas vascas se doten de un sistema actualizado de recogida de datos. Dichos datos además deben poder ser comparables entre las diferentes instituciones públicas y dentro de la misma institución. Deben también ayudar a analizar y discutir sobre las políticas públicas de cooperación y desarrollo en el ámbito vasco.

49 Los porcentajes de "otros" vienen marcado por la inclusión de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo de nuevos sectores priorizados no considerados en el cuestionario enviado por la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

- No confundir el establecer prioridades geográficas para lograr una menor dispersión con una lista cerrada de países, opción por la que la Coordinadora de ONGD de Euskadi no apuesta. Optamos por apoyar procesos que vayan más allá de los proyectos y que favorezcan relaciones estables y a largo plazo con las ONGD.
- Una de las prioridades sectoriales sea el desarrollo de servicios sociales básicos, al menos un 20 % según la Iniciativa 20/20⁵⁰, aprovechando también la experiencia de las administraciones locales en la gestión de servicios públicos. Esta sectorial debería basarse en el enfoque de derechos como el impulso a las acciones específicas tendentes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, dentro de los cuales está el acceso a los servicios sociales básicos públicos.
- Articular mecanismos de coordinación y complementariedad entre las instituciones vascas que permitan reducir la dispersión, lo cual redundará sin duda en una mayor eficacia y mejor impacto en las iniciativas de cooperación. Esta complementariedad puede favorecer que los proyectos no sufran vacíos temporales en su ejecución.

Prioridades horizontales

Todo el marco de política pública de cooperación internacional para el desarrollo existente en Euskadi está dirigido a la lucha contra la pobreza y establece determinados aspectos como ejes transversales que tienen que estar presentes en todos los proyectos de desarrollo. Entre estas líneas se destaca la incorporación de la perspectiva de género como aspecto fundamental para incorporar a las mujeres como colectivo individualizado, con necesidades e intereses diferenciados, en los procesos de desarrollo.

Además, los diferentes documentos orientadores de la cooperación de Euskadi establecen que se debe considerar el respeto a los derechos humanos - enfoque de derechos, el respeto a las identidades culturales locales, la promoción de la sostenibilidad medioambiental, el apoyo de iniciativas de paz y resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la sociedad civil, así como el fortalecimiento de las iniciativas de educación para el desarrollo y sensibilización.

Las instituciones vascas tienen en sus bases este tipo de requisitos, algunos de obligado cumplimiento y excluyente en el caso de no estar debidamente considerado.

50 Iniciativa 20/20: Propuesta concebida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y aprobada en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague de 1995, cuyo objetivo es reorientar la cooperación internacional y los presupuestos nacionales hacia el apoyo a la inversión social básica en los países en desarrollo, mediante un acuerdo entre países donantes y receptores por el cual el 20 % de la Ayuda Oficial para el Desarrollo y el 20 % del gasto público del país receptor se destinen a servicios sociales básicos universales.

Como se ha indicado, de entre todas las prioridades horizontales destaca la que se refiere a la equidad de género. Podemos afirmar que es en la que las ONGD están realizando un mayor esfuerzo para adaptar sus intervenciones. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi valoramos este esfuerzo, tanto de las administraciones públicas como del sector en su conjunto para poder realizar una cooperación más justa.

La apuesta por la sostenibilidad ecológica está evolucionando en los últimos años y adquiriendo relevancia aunque a un ritmo menor que otras prioridades. En el sector aún nos falta sensibilizarnos más y mejor, así como formarnos en este tema que consideramos fundamental. El sector carece todavía de profesionales realmente especializadas en esta materia.

La apuesta realizada por la sostenibilidad ecológica ha ido evolucionando en los últimos años adquiriendo una mayor relevancia⁵¹. Se enmarca en la reflexión sobre los problemas ecológicos que enfrentamos a nivel mundial y cómo afecta a los países del Sur más en concreto, así como los efectos del cambio climático y las causas generadoras de dichos problemas.

2.4. Hacia políticas de cooperación de más calidad

En anteriores capítulos hemos descrito la cooperación descentralizada desde una visión favorable, aludiendo a su valor añadido, además de habernos centrado en el aspecto presupuestario.

En el marco de este capítulo pretendemos aportar pinceladas sobre los aspectos que aún consideramos que tienen que ser fortalecidos. Estos se engloban dentro de las debilidades y de los riesgos de la cooperación descentralizada. Centraremos el análisis en el debate de la eficacia, la atomización del marco institucional, la de coordinación y la dispersión de las acciones.

Coordinación

Siempre es deseable una mayor coherencia, complementariedad y armonización entre todos los actores de cooperación, así como un alineamiento de políticas públicas de desarrollo con el objetivo de mejorar la calidad de la ayuda, el impacto y la sostenibilidad de

51 Por ejemplo, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que en la discusión del nuevo Plan Director avanza más en la transversal y sectorial de sostenibilidad ecológica.

la misma⁵². Esto es aún más recomendable en el marco de la cooperación descentralizada porque pese al evidente esfuerzo presupuestario, la cooperación de Euskadi no es más que una gota de agua en el océano de la cooperación internacional.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi no comparte la visión centralista de la cooperación que tiene el Comité de Ayuda al Desarrollo, pero sí entiende que esta cooperación tiene los mismos déficits de coordinación y coherencia que la cooperación llevada a cabo desde otras instituciones centralizadas. Pese a las dificultades consideramos que la cooperación descentralizada, al desarrollarse en un espacio geográfico más pequeño, las instituciones tienen más posibilidades de interactuar de forma más cotidiana. Así, la coordinación, la coherencia y la armonización tienen posibilidades de evolucionar más rápidamente que en la cooperación centralizada. Son menos agentes, más cercanos y conocidos y con experiencias previas en coordinación, etc.

La ausencia de coordinación da lugar entre otras consecuencias a un aumento no necesario de costes, duplicidad de esfuerzos y no aprovechamiento de sinergias, experiencias y lecciones aprendidas. Todo esto se transforma en un menor impacto del que potencialmente se podría tener y puede desmotivar a los pequeños ayuntamientos y alimentar un sentimiento de confrontación de solidaridades⁵³.

La Declaración de París, en clara referencia a la cooperación centralizada, propone el alineamiento de las políticas públicas así como la armonización de sistemas y procedimientos entre las entidades financiadoras; prioridades que no han sido aún interiorizadas por la cooperación descentralizada, como muestra la variedad de planes directores, la dificultad de coordinación, los pocos pasos dados en materia de coherencia de políticas públicas y la no armonización de procedimientos e instrumentos. Una vez más, pensamos que la adecuación a estas prioridades en Euskadi no resulta una idea para nada extravagante y que depende de la voluntad política y de que se priorice en la agenda de las diferentes administraciones.

52 La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo del 2005 es el resultado de una serie de iniciativas al más alto nivel como seguimiento del Consenso de Monterrey. Con el objetivo de promover la efectividad de la ayuda, la Declaración compromete a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/Comité de Ayuda al Desarrollo (OCDE-CAD), los donantes y los países en desarrollo a trabajar juntos, estableciendo nuevas modalidades de ayuda. Implica a todos sus asociados a trabajar en torno a cinco principios, uno de los cuales es el de armonización: coordinar las acciones de los donantes para reducir la fragmentación, los costes y promover la transparencia.

53 Las últimas encuestas del EUSTAT (2015) no indican eso de manera reiterada: Frente al escaso compromiso político, destaca la responsabilidad ciudadana con la solidaridad y la justicia global. Aun en un período de crisis como el actual, las cuotas de las personas asociadas a las ONG de desarrollo se mantienen y el voluntariado incluso aumenta.

La situación ha variado poco en los últimos años. Las diferentes instituciones de Euskadi están utilizando los mismos mecanismos e instrumentos de cooperación (convocatorias de subvención de proyectos a ONGD) con las mismas organizaciones, lo cual supone una debilidad por la fragmentación de la cooperación y termina por minimizar el impacto. Las Diputaciones Forales tomaron la decisión de gestionar en solitario su presupuesto y desarrollar su propia política de cooperación, después de una experiencia conjunta de las tres instituciones. Los municipios, en muchos casos, también tienen sus propias convocatorias con partidas presupuestarias muy diversas.

Coherencia

El objetivo de la erradicación de la pobreza y de la solidaridad no debe recaer solo en los departamentos de cooperación al desarrollo de las administraciones que muchas veces son una isla dentro de la institución de la que forman parte. Es necesario (para asegurar los objetivos de las políticas de cooperación de las instituciones públicas) que estas instituciones no fomenten otro tipo de políticas contrarias en diferentes ramos. Esto que resulta tan obvio es el "talón de Aquiles" de la cooperación descentralizada y de la cooperación en su conjunto. Si una entidad pública desarrolla políticas de cooperación porque entiende que la injusta distribución del poder, riqueza y oportunidades debe ser cambiada, debería expresarlo públicamente y actuar en consecuencia, desde la institución en su conjunto. Además en Euskadi existen ejemplos exitosos de coherencia de políticas públicas, como el trabajo realizado por Emakunde y como la adaptación de las políticas del Ayuntamiento de Donostia.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi define la coherencia de políticas para el desarrollo como el conjunto de acciones que persiguen mejorar el impacto positivo de la cooperación, asegurándose que las demás políticas estén en consonancia con los objetivos de desarrollo humano, equitativo y sostenible y la lucha contra la pobreza⁵⁴.

Una vez más echamos en falta una apuesta firme por parte de las administraciones por la coherencia de políticas públicas y vemos que son muy pocos los pasos que se han dado en los últimos años. Introducir la coherencia de políticas para el desarrollo en la agenda política es prioritario para la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Hemos tratado de impulsar dicho enfoque en las instituciones vascas instando a estas una vez más al cumplimiento de la Ley Vasca de Cooperación, que en su artículo 16.3. d) incluye como una de las funciones del Consejo Vasco de Cooperación la elaboración de un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo. Pese a la intención de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo de abordar el tema de

54 Para más información sobre el documento marco de coherencia de políticas para el desarrollo consensuado en la Coordinadora de ONGD de Euskadi, consultar el enlace online: <www.ongdeuskadi.org/documents_coord/documentacion/publicaciones/documentomarco/2%20Coherencia_politicas.pdf>.

la coherencia en el Gobierno vasco, en el momento de elaboración de este estudio, aún no se han dado los pasos necesarios para su implementación. Somos conscientes de que aunque es una responsabilidad de dicho gobierno el resto de instituciones debe hacer un esfuerzo por coordinarse para que sea posible disponer de dicho informe, por lo que una vez más les trasladamos esta demanda.

Las instituciones descentralizadas tienen amplias competencias en diferentes ámbitos, entre las cuales también hay políticas que deberían ser coherentes con los principios que rigen sus propias políticas de cooperación al desarrollo porque inciden positiva o negativamente en las poblaciones más vulnerables. A este respecto entendemos que no hay políticas neutras y que todas entran dentro de la concepción del tipo de mundo y convivencia social que queremos construir.

En conclusión, para los gobiernos descentralizados cumplir con el compromiso con la cooperación al desarrollo no pasa solo por designar una partida presupuestaria que se transforme en proyectos. Tienen que completarlo con la adaptación de las otras políticas para ofrecer un alto nivel de coherencia con las políticas de desarrollo. Solo de esta forma podemos hablar de coherencia de políticas públicas y la cooperación dejará de ser una isla de buenas intenciones y compromiso con la solidaridad internacional.

Es necesario que los gobiernos locales ejerzan el liderazgo que les corresponde y refuercen el lugar que la cooperación al desarrollo ocupa en sus agendas mediante procesos de incidencia política interna. No debería ser el papel de las ONGD recordar a una administración pública que sea coherente en su forma de hacer política. Además, ejemplos como los pasos dados por el Ayuntamiento de Donostia y los logros conseguidos por Emakunde demuestran que es posible y que se trata de voluntad política, como desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi hemos señalado tantas veces.

Armonización

A medida que la cooperación descentralizada de Euskadi se ha ido consolidando han ido surgiendo multitud de convocatorias cada vez más complejas, con bases, formularios y formas de seguimiento diferentes. Pese a que este proceso ha ido acompañado de otro paralelo de profesionalización de las ONGD, la multitud de convocatorias y lo complejo de sus formularios, ha aumentado enormemente el trabajo burocrático y administrativo de las organizaciones, no dejando tiempo para reflexionar sobre los problemas a los que la cooperación debe dar respuesta. Existe la sensación en muchas ONGD de que se han transformado en especialistas en formulación y justificación de proyectos más allá de su naturaleza como agente activo de desarrollo.

La falta de armonización de criterios hace que cada base y formulario sea diferente, muchas veces prácticamente imposibles para muchas organizaciones. Entendemos que una alta

exigencia en las bases como los formularios son necesarias para garantizar la calidad de los proyectos pero consideramos que, en algunos casos, se está siendo excesivamente riguroso en el plano formal, perdiendo la potencialidad que tienen muchas organizaciones que no son capaces de afrontar estas formulaciones. Es necesario dimensionar los criterios, las bases y los formularios adaptados tanto a la entidad financiadora, a su equipo evaluador, como al volumen presupuestario al que se opta.

La mayoría de las instituciones consideran deseable una armonización de criterios para elaborar formularios similares, pero falta una institución que lidere el cambio. De hecho, no hemos detectado grandes avances, sino más bien lo contrario, cuando pequeños municipios hacen suyos los formularios de alguna de las capitales, lo que pone en peligro la cooperación tradicional de las ONGD locales.

Además muchas de las convocatorias públicas de subvenciones varían cada año su fecha de publicación, lo que provoca una inseguridad en las organizaciones que no saben cuándo tienen que tener elaboradas sus propuestas de proyectos, además de perjudicar la conciliación laboral y personal.

2.5. Evolución del compromiso de la equidad de género en la cooperación vasca

En el análisis de la evolución del compromiso de la equidad de género en la cooperación vasca no podemos dejar de señalar la apuesta realizada por la equidad de género tanto de los principales agentes públicos como de las ONGD. Ambas se han retroalimentado mutuamente para avanzar hasta convertir a la cooperación vasca en un referente a nivel estatal en la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo. En este capítulo nos marcamos el objetivo de determinar hacia dónde ha evolucionado este compromiso en la cooperación vasca.

Los esfuerzos del Gobierno vasco por transversalizar el género impulsado por las reivindicaciones de las ONGD y de la Coordinadora de ONGD de Euskadi comenzaron en la década de los 90, incluyendo entre los principios básicos de la política de cooperación: *"considerar e impulsar el enfoque de género en la formulación, ejecución y evaluación de las acciones"*, pero no es hasta el 2002 cuando se comenzó a considerar la no incorporación de la perspectiva de género como criterio de exclusión de las convocatorias.

El proceso culmina con la aprobación del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno vasco que combina la exigencia de transversalizar la perspectiva de género en todas las iniciativas subvencionables con la línea sectorial de empoderamiento de las mujeres. Además, de forma coherente, reserva al menos un 20 % del presupuesto para *"acciones dirigidas exclusivamente a organizaciones de mujeres o a proyectos que tengan*

como objetivo explícito el empoderamiento de las mujeres y/o la mejora en los niveles de equidad de género", como ya lo previera el Plan Director anterior.

El Plan Director conjunto de las tres Diputaciones Forales vascas (2009-2011) supuso un avance en el compromiso con la equidad de género considerándola como uno de los tres ejes en los que se basa el Plan. Asimismo impulsó la creación de dos instrumentos que se abordarán más adelante.

El Plan Director de Cooperación de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2013-2016 supone un avance en la evolución del compromiso de la equidad de género, manteniendo la perspectiva de género como transversal y excluyente pero, a su vez, promoviendo la adopción de medidas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres dentro de su compromiso presupuestario. La cuarta directriz tiene como objetivo impulsar una política de cooperación comprometida con el feminismo. Este compromiso expreso con el feminismo constituye un hito en un plan estratégico de una Diputación de Euskadi.

Un paso fundamental en esta evolución del compromiso de la equidad de género en la cooperación vasca ha sido la creación de instrumentos específicos de cambio organizacional pro equidad de género de las ONGD promovido por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Estos procesos entienden que el cambio no solamente se tiene que dar en el Sur, sino también en el Norte. Estos cambios organizacionales se definen como actuaciones de reflexión en el seno de la entidad que suponen transformar los modos de hacer y pensar existentes, con el objetivo de eliminar las desigualdades de género que se producen en cualquiera de los ámbitos de funcionamiento de la organización: estrategias, estructuras, sistemas de trabajo, políticas, cultura organizacional, etc.

Coincidiendo en el tiempo con este estudio se está realizando la evaluación del instrumento dirigido al apoyo de los procesos de cambio organizacional pro-equidad de género de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Aún no se han publicado las conclusiones de esta evaluación por lo que no las hemos podido tener en cuenta, pero sí podemos mencionar que las 21 organizaciones que han culminado el proceso son parte del núcleo de las organizaciones vascas más importantes o, por lo menos, que manejan más presupuesto. Según nuestros cálculos en el año 2013 estas 21 organizaciones manejaron más de un 35 % de presupuesto de subvenciones de las principales instituciones de Euskadi, aunque también hay que tener en cuenta que sólo pueden concurrir a dicha convocatoria organizaciones con tres o más personas contratadas.

No es nuestro objetivo medir el impacto del instrumento de cambio organizacional de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, pero hemos constatado que existe una leve tendencia en estas 21 organizaciones de presentar más proyectos de empoderamiento de mujeres una vez han realizado el proceso. A la espera de que se suavicen los requisitos que establece el Decreto que regula estos procesos parecería que, a día de hoy, quedan

pocas organizaciones que se puedan beneficiar de esta subvención aunque falta aún que la institución elabore su propio proceso.

Continuando con los instrumentos que están ayudando a fortalecer el compromiso por la equidad de género en la cooperación vasca, no podemos dejar de mencionar los instrumentos propuestos por la Diputación Foral de Bizkaia para facilitar el cambio organizacional pro-equidad de género de las contrapartes locales, así como para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de cooperación al desarrollo, o de sensibilización y educación para el desarrollo. No nos sorprende que en el año 2014 casi el 50 % de las organizaciones beneficiarias de estas dos modalidades de subvención sean organizaciones que hayan pasado por el proceso de cambio organizacional pro-equidad promovido por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Una de las principales conclusiones a las que hemos llegado es que hay un buen número de organizaciones más sensibilizadas tras haber pasado por procesos internos de diagnóstico organizacional pro-equidad. Además, parte de ellas están presentando proyectos para el empoderamiento de mujeres, sin abandonar las líneas de trabajo que tenían previamente. Sin embargo, si analizamos los porcentajes globales de proyectos dirigidos al empoderamiento de mujeres nos encontramos que alcanza el 20 % de la cooperación al desarrollo.

En el cuestionario compartido con todas las entidades que participan en el estudio se preguntaba directamente si la no incorporación de la perspectiva de género es considerada un requisito excluyente. En las 7 principales instituciones que manejan más del 90 % del presupuesto de la cooperación al desarrollo la respuesta es unívoca afirmando que ningún proyecto "ciego al género" puede ser subvencionado.

La situación cambia sustancialmente en los municipios que no son capitales, de los cuales un 86 % afirman que este requisito no es excluyente. Solamente en algunos lo es, pero carecemos de información suficiente para determinar cómo se aplica la medición en la baremación de los proyectos.

Es necesario que se continúe de forma conjunta entre las ONGD e instituciones públicas este trabajo por avanzar en la equidad de género, sobre todo, en aquellos municipios que no son capitales. En este aspecto, pensamos que quizá sea una responsabilidad del sector en su conjunto el apoyar tanto a las entidades locales como a las pequeñas ONGD de estos municipios para que interioricen la importancia de considerar la perspectiva de género en sus actuaciones.

En cuanto a la distribución por áreas geográficas, la cooperación descentralizada de Euskadi tiene una asignatura pendiente en África. Los proyectos de empoderamiento de mujeres que se desarrollan en África son mucho menos recurrentes que en América Latina. Además, existe la impresión de que desde el sector no estamos entendiendo

suficientemente bien las particularidades de las relaciones de género en África para ofrecer intervenciones adecuadas. Aún hoy, en el sector seguimos aplicando excesivamente los parámetros aprendidos en América Latina, generalmente más similares a los de nuestro propio contexto.

2.6. Transparencia y rendición de cuentas

La principal dificultad que hemos tenido durante la elaboración del estudio ha sido la recopilación de datos pese a haber contado con una actitud bastante proactiva de la mayoría de las instituciones. Una vez logrado los datos hemos comprobado que era una ardua tarea establecer unos parámetros objetivos que sirvieran para contrastarlos, dada la heterogeneidad de criterios que utilizan las administraciones públicas para sistematizarlos, en los casos en los que realmente se hace. No existe una forma homogénea de sistematizar los datos, lo que ha dificultado mucho nuestro trabajo y, sin duda, el de las personas que nos los han proporcionado.

Además, pese a establecer la ley que los datos de las administraciones son públicos, la facilidad con la que se pueda acceder a estos datos y la claridad de los mismos, determina muchas veces el ejercicio efectivo de este derecho. A algunas instituciones parece no gustarles compartirlos y ofrecen datos sesgados o de difícil interpretación, siendo complicado conocer al detalle cuál es el porcentaje real que una institución pública destina a cooperación, o cómo se ha empleado la ayuda que no ha sido objeto de convocatorias públicas de subvenciones.

Hemos detectado, una vez más, resistencia de algunas administraciones a compartir los datos que hemos requerido. Por un lado, sigue existiendo poca cultura en Euskadi de compartir los datos, pero hay otros factores que son igualmente importantes, como la falta de una sistematización ágil y común a todas las administraciones que permita ofrecer los datos de una manera rápida a las muchas organizaciones que nos acercamos a lo largo del año a solicitarlos. Además esto rebajaría la carga de trabajo del personal técnico, de por sí sobrecargado, para los cuales en muchos casos no es solo una cuestión de falta voluntad sino de falta de tiempo real.

La principal resistencia a hacer demasiado visibles los presupuestos de cooperación es el miedo a la crítica tanto por sectores que censuramos la intensa reducción de la cooperación al desarrollo, como por los crecientes sectores contrarios a la cooperación que critican que se mantenga el compromiso con la solidaridad con el Sur en el momento de crisis actual.

En muchas entidades los presupuestos para cooperación al desarrollo no se encuentran centralizados en una partida e incluso pueden ser gestionados por diferentes áreas.

Muchas veces la persona que tenemos de referencia desconoce parte de los datos que le hemos solicitado y revisando las fichas hemos tenido que recordarle algunos importes que habían olvidado. Esto ha sido especialmente recurrente con las aportaciones diferentes de la cuota anual que realizan a Euskal Fundoa. En estos casos es evidente que no hay una intención de ocultar los datos, sino que el propio personal técnico de cooperación no conoce la totalidad de los datos de la institución de la que forma parte.

Algunas instituciones no dan cuenta del resultado de sus convocatorias y menos de los proyectos de cooperación directa, pese a que la ciudadanía tiene el derecho a conocerlo. Además, muchas entidades no hacen público el volumen de proyectos no aprobados. Esto nos imposibilita conocer un dato que consideramos muy importante sobre cuál es la demanda total de financiación de la cooperación de Euskadi.

Esta laxitud en la transparencia se profundiza más cuando se trata de convenios directos fuera de convocatoria de subvenciones. Es prácticamente imposible acceder a estos datos sin un apoyo expreso de las administraciones.

La obtención de datos de las principales instituciones de Euskadi es más fácil porque tienen una mayor cultura de publicación de datos, una mejor sistematización de los mismos, así como resoluciones de convocatorias públicas y memorias anuales, entre otros documentos a los que dirigirse. Aun así, algunas veces en estos documentos no están todos los datos o son difíciles de entender.

Las ONGD estamos obligadas a rendir cuentas ante las instituciones y ante la sociedad, y así lo tenemos recogido en nuestro código de conducta. Lo mismo cabe esperar de las administraciones públicas, por lo que esta información debería suministrarse de forma ágil sencilla y fácilmente comparable.

2.7. Consecuencias de la situación actual en las personas

Hemos considerado relevante dedicar un capítulo de este documento a visibilizar la situación actual de las personas que participan en los equipos humanos y técnicos de las instituciones, de las ONGD y de las socias locales en el Sur. Tanto en el Norte como en el Sur las entidades implicadas en el desarrollo tienen que contar con equipos humanos suficientes. Sin embargo, la situación está afectando muy negativamente a algo que se supone tan lógico.

La caída presupuestaria está teniendo un efecto negativo en las intervenciones de desarrollo. Se han precarizado las condiciones laborales de muchas personas que trabajan en el sector y se ha sobrecargado de trabajo al personal técnico de las instituciones y de las ONGD del Sur y del Norte.

En el sector se cuenta con personas con alta cualificación, en su mayoría mujeres, profesionales universitarias con al menos un postgrado y conocimientos de idiomas. Sin embargo, la tendencia de los últimos años ha sido exigir cada vez una mayor formación y cualificación sin ofrecer mejoras significativas en la remuneración ni en las condiciones laborales.

En las ONGD vascas una de las consecuencias directas de disponer de menos recursos económicos ha sido el cierre de algunas organizaciones y la necesidad de contar con menos personal asalariado, además de la dificultad de terminar muchas de las actividades iniciadas.

En las instituciones públicas la reducción de presupuesto no es proporcional a la reducción del volumen de trabajo, ya que el personal técnico pasa a encargarse de otras actividades que no solo son de cooperación internacional. Esta situación es extrapolable también a las ONGD.

Tanto en el Sur como en el Norte los recortes de los fondos destinados a cooperación internacional están obligando a las instituciones a adoptar diferentes estrategias para reducir sus gastos en capital humano, a la vez que hacen frente al mismo volumen de trabajo derivado del sistema de ejecución de proyectos y de su justificación. Hay organizaciones que han optado por reducir la jornada y el salario de su personal técnico, apostando por el papel del voluntariado. Otras organizaciones están enviando a su personal de sede unos meses al año como personal expatriado para combinar funciones y garantizar sus puestos de trabajo (sin crear puestos nuevos de personal expatriado por proyectos). Otras organizaciones están optando por externalizar servicios realizados históricamente por personal en sede.

Muchas personas previamente contratadas han entrado a engrosar la plantilla del voluntariado de las organizaciones.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi queremos visibilizar esta situación que crea inestabilidad en el sector y perjudica al modelo de cooperación que se quiere realizar y que necesita obligatoriamente de equipos humanos y técnicos suficientes y estables en el tiempo en todas las entidades de desarrollo y más especialmente en las ONGD.

3. Conclusiones y recomendaciones

La cooperación descentralizada

Las instituciones descentralizadas constituyen un espacio idóneo para ofrecer una cooperación al desarrollo con valor agregado, por sus propias características como entidades locales y/o descentralizadas, así como por el tipo de cooperación en la que se especializan.

Es un tipo de cooperación mucho más cercana a la ciudadanía tanto del Norte como del Sur que contribuye a que los planes de desarrollo local respondan a las prioridades efectivas de la población local mediante procesos participativos. Es por ello un tipo de cooperación con gran legitimación social que además posibilita generar una sociedad más comprometida y crítica frente a la lucha contra la pobreza y las desigualdades, a favor del desarrollo humano sostenible.

Generalmente los orígenes de la cooperación descentralizada se encuentran en fuerte vínculo y compromiso entre las entidades del Norte y el Sur, lo que implica un mejor conocimiento de los actores, una mayor articulación y facilidad para el desarrollo de nuevos proyectos.

La cooperación descentralizada favorece una mayor participación de la sociedad civil, reforzando el ejercicio de la ciudadanía, muchas veces a través de acciones de educación para el desarrollo y/o sensibilización con una finalidad de transformación social y de cambio de modelos.

La cooperación municipal y foral representa el 32 % de la cooperación al desarrollo de Euskadi, lo que nos da una idea de su magnitud. Sin embargo, no está libre de debilidades como la falta de reflexión estratégica por parte de algunas instituciones, principalmente los municipios no capitales fruto de la falta de estructuras sólidas, las limitaciones presupuestarias y la falta de voluntad política. Estos factores inciden directamente en la calidad de las intervenciones reflejada en el impacto, la eficacia y la eficiencia.

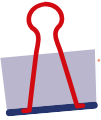
Este tipo de cooperación está mostrando una cierta tendencia hacia la cooperación directa mediante convenios directos con algunas organizaciones, convenios con instituciones del Sur y aportes a Euskal Fundoa. Esta modalidad de cooperación parece ser más cómoda para las entidades locales pero es la más difícil de fiscalizar y tiene siempre el riesgo de ser discrecional. La Ley Vasca de Cooperación establece como techo máximo para la cooperación directa el 10 % del presupuesto para cooperación pero algunas instituciones públicas superan este límite.

Desarrollo institucional

Desde el punto de vista institucional se da la paradoja de que en un momento en el que los presupuestos de cooperación tienden a una reducción preocupante, las instituciones públicas parecerían estar más consolidadas que nunca, creando y aplicando sus propias políticas de cooperación al desarrollo.

El periodo analizado ha venido caracterizado por:

- El proceso de consolidación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, la evaluación del anterior Plan Director y la elaboración de uno nuevo a partir de este año.
- A nivel foral se procedió a evaluar el Plan Director conjunto de las tres Diputaciones, y tanto la Diputación Foral de Bizkaia, como la Diputación Foral de Gipuzkoa han optado por elaborar su propio documento de referencia, delimitando sus prioridades y marcando una identidad propia.
- El mantenimiento de Euskal Fondoa no dependiente de ningún partido político y del que forman parte la gran mayoría de los municipios.
- Las tres capitales de Euskadi continúan consolidando sus políticas públicas a través de nuevos planes directores que marcarán el rumbo de la cooperación.
- En el resto de instituciones públicas no hemos notado ningún cambio significativo. Las acciones de cooperación se enmarcan en otras muy variadas generalmente dependientes de los servicios sociales.
- Las ONGD son el agente fundamental de cooperación en Euskadi, tal y como reconoce la Ley Vasca de Cooperación en su artículo 9c. La reducción presupuestaria está afectando negativamente a su desarrollo organizacional. Algunas de ellas han cerrado, otras han tenido que prescindir de personal técnico fundamental para su trabajo, mientras que otras hacen equilibrios para costear sus gastos de funcionamiento.



Recomendaciones

- ~ Reforzar la coordinación de todos los agentes de cooperación descentralizada a través de un fortalecimiento efectivo de los organismos de coordinación existentes para el cumplimiento de la Ley Vasca de Cooperación.
- ~ Realizar un mayor esfuerzo para unificar planes directores, normativas y requisitos entre todas las instituciones. Una vez que las Diputaciones han abandonado la idea de continuar con la elaboración de un plan director conjunto, echamos en falta que la Diputación Foral de Araba sea la única de las tres Diputaciones que aún no ha elaborado uno nuevo. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi instamos a que los planes incluyan entre su planificación la coherencia de políticas y regulen la cooperación directa.
- ~ Animar a los municipios a contar con espacios de reflexión estratégica. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi instamos a que los municipios y mancomunidades busquen estos espacios de análisis y reflexión sobre el tipo de cooperación que quieren apoyar, ubicando así la cooperación municipal en un departamento y a cargo de una persona o equipo específico. No se trata de que los municipios elaboren sus propios planes estratégicos, sino de que reserven el tiempo para reflexionar y puedan tener más claras sus propias prioridades, y de tener personas de referencia, claramente identificable por la ciudadanía.
- ~ Reforzar a las organizaciones desde el reconocimiento de las ONGD como agentes principales de la cooperación en Euskadi. La precarización del principal agente de cooperación afecta directamente a la calidad de la cooperación al desarrollo en su conjunto. Para ello, se hace imprescindible un aumento de los costes indirectos de los proyectos y programas, así como la asignación de recursos presupuestarios suficientes para el seguimiento de las actividades ampliando la capacidad de los equipos técnicos de las ONGD. Por ello es preciso una recuperación continuada de los presupuestos designados a cooperación.
- ~ Cubrir las necesidades en equipos técnicos tanto en las instituciones, las ONGD y las socias locales del país, contando con los recursos financieros suficientes.

La distribución de la ayuda: cooperación directa e indirecta

El grueso de la cooperación al desarrollo de Euskadi se gestiona de forma indirecta y se concentra en subvenciones públicas que gestionan las ONGD, llegando a un 90 % del total de las siete principales instituciones vascas.

Existe una tendencia en los municipios a incrementar las partidas de gestión directa por encima del 10 % de su presupuesto que es límite establecido por la Ley Vasca de Cooperación.

Tan solo en el 2014 el 40 % del total de los presupuestos de los municipios no capitalinos se gestionaron mediante esta modalidad de cooperación. Evidentemente cada municipio tiene sus particularidades y esta tendencia no se produce en todos ellos.

La cooperación llevada por las ONGD está sometida a controles muy rigurosos, mientras que la cooperación directa en ocasiones se gestiona con una mayor discrecionalidad y opacidad en la rendición de cuentas.



Recomendaciones

- ~ Planificar la cooperación directa dentro de los planes donde se da una participación de las entidades sociales, con criterios acordes al buen gobierno y transparencia.
- ~ Mediante el intercambio y aprendizaje mutuos, aprovechar el conocimiento acumulado y las capacidades locales en determinados ámbitos para fortalecer la cooperación directa descentralizada como un tipo de cooperación especializada en estos ámbitos.
- ~ Exigir el cumplimiento del margen del 10 % establecido por la Ley Vasca de Cooperación aplicable a todas las entidades locales en relación a la cooperación directa.
- ~ Igualmente, requerir que se apliquen las transversales acordadas en cooperación directa con el mismo rigor que se exige en las convocatorias a las que concurren las ONGD.
- ~ Abogar por una cultura de mayor rigurosidad en la rendición de cuentas de la cooperación directa para evitar cualquier tipo de discrecionalidad y que esta modalidad ofrezca los mismos parámetros de planificación, calidad e impacto.
- ~ Continuar apostando por el mecanismo de convocatoria pública de subvenciones como mecanismo que lidere la cooperación de Euskadi, considerando a las ONGD como el principal agente de cooperación, tal y como se recoge en la Ley Vasca de Cooperación.
- ~ Empezar un debate y reflexión participativa sobre las ineficiencias generadas por los instrumentos tan burocratizados y la carga administrativa que se derivan de ellos y que no aportan un valor añadido a la cooperación.

Los presupuestos de cooperación

En el conjunto del Estado desde la irrupción de la crisis económica los presupuestos para cooperación al desarrollo han ido disminuyendo a un ritmo vertiginoso, muy superior a la velocidad de la reducción de los presupuestos generales y, sin duda, de una manera no

proporcional. En cierta medida la crisis económica está siendo instrumentalizada para dejar de lado el compromiso con la solidaridad internacional, dando cierta sensación de que este compromiso de solidaridad con los pueblos del Sur solamente se activa en época de bonanza.

En el conjunto de Euskadi los presupuestos de cooperación mantienen la tendencia del conjunto del Estado de recortes, aunque en menor proporción. En el año 2014 Euskadi ha destinado un total de 54.459.741,15 €, frente a los 79.008.739 € del año 2008. Esto implica una reducción de más de un 30 %.

Atendiendo a los aportes que han realizado en cada institución la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo ha desembolsado más de la mitad del presupuesto total de cooperación al desarrollo (68 %) frente a las Diputaciones Forales y los ayuntamientos.

En los cuatro años que analiza el estudio se aprecia una gran inestabilidad en los presupuestos, con importantísimas reducciones presupuestarias, sobre todo, en los años 2012 y 2013. Estos recortes han sido muy desiguales en cada institución.

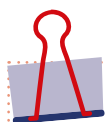
Todas las instituciones son, en cierta medida, responsables de esta situación pero existen diferentes niveles de compromiso con la cooperación al desarrollo que se traducen en la tendencia presupuestaria de cada una de ellas. Esto es fruto a la pluralidad de sensibilidades y posiciones sociopolíticas que conviven en Euskadi.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi siempre hemos afirmado que este compromiso es una cuestión de voluntad política independientemente del presupuesto general de cada institución. Tras la elaboración de este estudio nos reafirmamos en esta tesis.

En muchos de los municipios de tamaño mediano y pequeño vemos que el compromiso se ha mantenido en niveles parecidos a como estaba en el anterior estudio: la mayoría de los que se acercaban al 0,7 % continúan apostando por ello aunque hay sonoras deserciones. Y, en la misma lógica, muchas de las instituciones que no mostraban la intención de cumplir este compromiso en el 2010, se han ido alejando aún más. Por último, hemos visto que unos pocos municipios que antes no tenían partida presupuestaria de cooperación durante estos cuatro últimos años la han impulsado y, aunque el presupuesto sea muy reducido consideramos que tiene una gran importancia simbólica y ejemplarizante.

El Ayuntamiento de Donostia se convierte en una excepción, mostrando que aun en época de crisis económica, es posible mantener el compromiso con la solidaridad en sus mismos niveles aunque no se alcance el 0,7 % acordado por la Ley Vasca de Cooperación.

Acercándonos al análisis por territorios vemos que Gipuzkoa es el que menos presupuesto ha reducido.



Recomendaciones

- ~ Exigir desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi a las entidades públicas vascas el cumplimiento de la legalidad vigente y los compromisos internacionales de destinar el 0,7 % del presupuesto total consolidado, como primer paso y como objetivo intermedio hacia la consecución del compromiso internacional de que el aporte a cooperación sea el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta, así como la planificación a fin de conseguirlo. A todas ellas instamos a que refuercen su compromiso con la solidaridad manteniendo los presupuestos para la cooperación. Y en casos de reducción del monto de cooperación, que sea proporcional al descenso en el presupuesto general.
- ~ Animar a no instrumentalizar la crisis económica ofreciendo una visión de la cooperación como competencia directa con las políticas sociales. Esta práctica está generando una desinformación en la ciudadanía y está alimentando una confrontación de solidaridades, dando a entender que hay que elegir entre atender y paliar las necesidades de las personas de nuestro entorno más cercano o las de las personas de países del Sur.
- ~ Mejorar nuestro mensaje y nuestras estrategias para reforzar el apoyo de la ciudadanía con la solidaridad.

Modalidades de cooperación

Los proyectos de cooperación continúan siendo a los que se destina una mayor parte del presupuesto de cooperación en 2014 (79 %), por delante de otras modalidades de cooperación como la educación para el desarrollo y la sensibilización (11 %), y la acción humanitaria y/o emergencia (8 %).

Los proyectos que son de ejecución anual tienen un limitado alcance, siendo más complejo garantizar su sostenibilidad. Entendiendo la cooperación desde su identidad transformadora, requieren de procesos a largo plazo ya que el formato de proyectos -sea anual o bianual- no es el más adecuado por la inseguridad e inestabilidad que genera. Las principales instituciones han ido incorporando proyectos bianuales e incluso la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo elaboró una línea de programas trienales que mitigan ligeramente la situación anterior pero que consideramos insuficiente por la evidente limitación temporal y presupuestaria. Es prácticamente imposible elaborar y ejecutar estrategias de desarrollo a medio-largo plazo con un sistema de financiación tan limitado en el tiempo. Además, las convocatorias públicas de subvenciones, por su rigurosidad y excesiva carga burocrática hacen que los procesos de cooperación tengan periodos de vacío corriendo el riesgo de que lo logrado se diluya por falta de apoyo.

Con respecto a la sensibilización y educación al desarrollo, sigue sin contar con el reconocimiento institucional y la apropiación necesaria e imprescindible para llevar a cabo una educación en valores para la construcción de una sociedad más crítica y transformadora. Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi consideramos que es un elemento central e indispensable de la cooperación descentralizada que venimos reivindicando en los últimos tiempos.

Se da una confusión institucional entre lo que es sensibilización y lo que es educación para el desarrollo. Existe el riesgo en ocasiones de una instrumentalización de esta área de trabajo por parte de unas instituciones con fines ajenos a la educación y a la sensibilización. Se percibe además una falta de reconocimiento de los equipos de trabajo en las ONGD en el desarrollo de las actividades de sensibilización y educación al desarrollo.

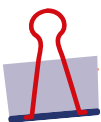
Por el desconocimiento de estas áreas de trabajo y la falta de recursos humanos institucionales se ha contribuido a la pérdida del peso de la educación y sensibilización en el conjunto de la cooperación, con su consiguiente reducción de las partidas presupuestarias.

La principal característica de la acción humanitaria es la diferente forma de abordaje que tienen las instituciones. Algunas administraciones directamente han dejado de lado la ayuda humanitaria por considerar que no se integra en sus objetivos de desarrollo y que estos están lejos de sus capacidades reales de actuación. Otras, por el contrario, establecen porcentajes fijos de sus presupuestos. La acción humanitaria es la última de las prioridades en el análisis de los modelos de cooperación alcanzando apenas un 3 % del total de cooperación al desarrollo en el 2013.

Una característica lógica con la naturaleza de la acción humanitaria es la atomización de países desde el momento que no obedece a una planificación anterior y, en general, dan respuestas a crisis humanitarias y emergencias no previstas. Sin embargo hay cierta tendencia a apoyarlas en áreas geográficas en las que, a su vez, se desarrollan proyectos de cooperación o zonas que, por la gravedad de la misma son muy mediáticas y generan preocupación social. Hay grandes crisis humanitarias que se nos escapan.

Existen diferentes convocatorias de acción humanitaria que van desde la línea permanente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo hasta el Fondo Alavés de Emergencia que pretenden ser un instrumento de respuesta ágil y eficaz a situaciones de emergencia humanitaria.

Una de las principales características de la acción humanitaria y de las situaciones de emergencia es la necesidad de inmediatez de la respuesta. Es a esta inmediatez donde la cooperación vasca, pese a reconocibles esfuerzos, no está siendo todavía capaz de adaptarse para que el apoyo sea lo más eficaz y oportuno posible.



Recomendaciones

- ~ Apostar por el referente de la cooperación al desarrollo mediante subvención pública en concurrencia competitiva con criterios claros y transparentes y resoluciones ajustadas a las normativas.
- ~ Buscar la forma de superar las limitaciones temporales de los proyectos, tanto de cooperación como de educación, utilizando mecanismos de financiación y ejecución más eficaces que permitan una colaboración a medio/largo plazo.
- ~ Revisar y actualizar los diferentes instrumentos de las entidades financiadoras (accesos, gestión y ejecución).
- ~ Establecer un importe no menor del 10 % para el apoyo de iniciativas de educación al desarrollo, como componente ineludiblemente ligado a la cooperación, generador de conciencia crítica y solidaridad.
- ~ Abogar por la conformación de mecanismos rápidos y de poca carga burocrática para la acción humanitaria y ayuda de emergencia.
- ~ Evaluar el Fondo Alavés de Emergencia para ver la conveniencia de su impulso a nivel de Euskadi.

La planificación estratégica

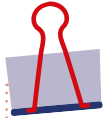
Las instituciones públicas vascas se han ido dotando a lo largo de los últimos años de herramientas de planificación estratégica que son el marco de referencia de sus políticas de cooperación al desarrollo. Todas estas planificaciones tienen una estructura, más o menos similar, teniendo como principal ventaja que establecen las orientaciones de hacia dónde se dirige la cooperación al desarrollo. La planificación estratégica continúa proponiendo procesos consultivos y participativos, sin tener en cuenta en muchas ocasiones las recomendaciones y reivindicaciones de las asociaciones que participan en diferentes niveles de toma de decisiones políticas.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi, desde hace unos años viene recalcando la insuficiente priorización de la educación al desarrollo y de la sensibilización dentro de las planificaciones estratégicas. Pese a que la situación parece haber mejorado nos sigue pareciendo insuficiente. En los últimos años hemos visto cómo contamos con más políticas de cooperación que nunca pero con diferencias de criterios importantes que nos hacen pensar que se ha dado un paso atrás en la articulación de políticas.

En el último cuatrienio las Diputaciones Forales han dado un paso atrás en sus esfuerzos de armonización y coordinación políticas. Han pasado de tener en un marco de planificación

conjunto a que la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Diputación Foral de Bizkaia hayan optado por elaborar sus propios planes directores.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi se reconoce el disponer de estas planificaciones, para enmarcar la cooperación al desarrollo dentro de una estrategia de desarrollo y dar coherencia a la cooperación.



Recomendaciones

- ~ Las planificaciones estratégicas deben nacer de espacios de diálogo político (como los consejos de cooperación y grupos de trabajo) con poder de incidencia en las políticas públicas, dando lugar a procesos participativos-decisivos reales. Además, deberán nutrirse de los resultados de procesos de evaluación previos de los planes directores anteriores como principal insumo para la nueva planificación. Las evaluaciones de los planes directores deben de ser oportunas en el tiempo y se debe velar para que la planificación se convierta en un proceso que no se dilate innecesariamente en el tiempo y que genere vacíos de políticas públicas.
- ~ Deberán incluir en dichas planificaciones los modos y formas de llevar a cabo una coherencia de políticas para el desarrollo.
- ~ En referencia a la cooperación directa, los planes directores también deben recoger criterios claros y transparentes, ajustándose el porcentaje de fondos gestionados de esta forma al límite establecido por ley.
- ~ Pese a la evidente dificultad, deben de dotarse de instrumentos de cooperación indirecta que permitan desarrollo de procesos a largo plazos, tanto en proyectos de educación como de cooperación.
- ~ Poner en valor la sensibilización y la educación para el desarrollo en la planificación estratégica de las instituciones públicas, dotándolas de recursos necesarios técnicos y económicos.
- ~ La acción humanitaria debe estar siempre presente en la planificación estratégica ofreciendo alternativas realistas en base a las capacidades y conocimientos de cada institución.
- ~ Los pequeños municipios, pese a que por volumen de presupuesto no vemos factible que realicen planes estratégicos en su integridad, sí les instamos a que elaboren documentos que se nutran de procesos de reflexión que orienten de una manera más estratégica su apoyo a la solidaridad internacional.
- ~ Que las instituciones cumplan con su propia normativa, como son los planes directores.

Evolución del compromiso de la equidad de género en la cooperación vasca

En los últimos años, tanto las administraciones públicas como las ONGD han dado importantes pasos en el compromiso de ofrecer una cooperación vasca orientada a crear un mundo más equitativo y justo donde mujeres y hombres sean protagonistas de su propio desarrollo, siendo un referente a nivel estatal. Las principales instituciones consideran la perspectiva de género como eje transversal de todos sus proyectos y como criterio excluyente. La baremación de este criterio es diferente en cada administración, siendo aún más o menos laxa en alguna de ellas, aunque con tendencia a endurecerse.

Las ONGD cuentan cada vez más con personal sensibilizado y formado en materia de género y anualmente en Euskadi se organizan múltiples jornadas, formaciones y seminarios que abordan el género en el desarrollo, impulsadas por instituciones públicas, por la Coordinadora de ONGD de Euskadi y por las propias ONGD. En las organizaciones se observan diferentes niveles de compromiso, siendo clave para medirlo la voluntad política institucional, además de la implicación y conocimiento del personal técnico y socias locales.

En Euskadi aproximadamente el 20 % de la cooperación al desarrollo está orientada a proyectos de empoderamiento de las mujeres. Pero no podemos olvidar la necesidad ineludible de que todos los proyectos contemplen la transversalidad de género.

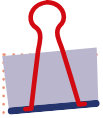
Desde el sector necesitamos conocer y entender mejor el contexto de África Subsahariana y de los pueblos indígenas para integrar mejor la perspectiva de género en las iniciativas de desarrollo y para fortalecer las intervenciones de empoderamiento de las mujeres en este continente y con estas poblaciones. Aún hoy, el referente de América Latina es demasiado recurrente y es difícilmente aplicable en África.

La Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo elaboró un instrumento específico para apoyar procesos pro-equidad y cambio organizacional en las propias ONGD, cuyo antecedente es un proceso de cambio organizacional que la Coordinadora de ONGD de Euskadi impartió a 10 ONGD de forma simultánea durante dos años. Esto supuso un hito porque anteriormente se delegaban los cambios hacia relaciones de género más equitativas a los proyectos. Es decir a la población sujeto del Sur. Con este instrumento las ONGD del Norte tuvimos la posibilidad de asumir que los cambios también eran algo nuestro y que teníamos la obligación de revisar nuestros comportamientos y actitudes. Lamentablemente este instrumento no estaba diseñado para la totalidad de las organizaciones y solo las más fuertes pudieron beneficiarse de los procesos.

No podemos olvidar los instrumentos de la Diputación Foral de Bizkaia para apoyar auto-diagnósticos de género de las contrapartes del Sur y la contratación de asistencias técnicas

especializadas para introducir la perspectiva de género en proyectos que consideramos totalmente coherente con los esfuerzos de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y de todo el sector en su conjunto.

Por último, no son pocas las administraciones locales que afirman que la inclusión de la perspectiva de género no es excluyente en sus convocatorias. Algunos de estos ayuntamientos no entienden el concepto de perspectiva de género y tienen muy diferentes sensibilidades. La responsabilidad no es tan solo atribuible a las administraciones locales sino que es una responsabilidad compartida por el sector que debe proporcionarles los insumos oportunos para que entiendan, se sensibilicen y apliquen el enfoque de género en, al menos, sus políticas de cooperación.



Recomendaciones

- ~ Mantener el porcentaje del 20 % de fondos para proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres dentro de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y que sea un sector prioritario para todas las entidades financiadoras.
- ~ Recomendamos a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo adecuar el instrumento pro-igualdad al conjunto de las organizaciones de desarrollo para que puedan realizar dicho proceso.
- ~ Continuar con los instrumentos de la Diputación Foral de Bizkaia de incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y a nivel intraorganizacional, animando al resto de diputaciones a incorporar las convocatorias mencionadas anteriormente a fin de equiparar las oportunidades en los tres territorios.
- ~ Solicitamos a las instituciones que se coordinen para mantener instrumentos que posibiliten avances en la institucionalización de la perspectiva de género tanto en las ONGD como en las propias instituciones, a las que animamos a utilizar internamente.
- ~ Fortalecer los conocimientos y el compromiso de los municipios para orientar sus políticas de desarrollo desde el enfoque de género, asegurando que ninguna institución financie proyectos que sean "ciegos al género".
- ~ Priorizar desde todas las instituciones aquellas organizaciones, tanto del Norte como del Sur, que orienten sus políticas de desarrollo desde el enfoque de género.

Distribución de los fondos de cooperación

No es posible saber con exactitud a cuántos países se destina la cooperación al desarrollo de Euskadi. No existen medios de sistematización homogéneos y en la medición faltan

muchos de los apoyados por las administraciones locales. No existen criterios comunes para orientar la colaboración ni una sistematización conjunta de la distribución de los fondos.

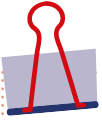
América Latina es el área geográfica con más apoyo por la tradición de colaboración de las ONGD y por el vínculo que tiene con la sociedad vasca. Destaca la cooperación con la RASD y Palestina, sobre todo de las instituciones locales. Ha aumentado en los últimos años la ayuda a África Subsahariana alcanzando el 20 % en la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, pero con la sensación de que no estamos siendo capaces de elaborar proyectos de la misma calidad que en otras áreas geográficas o, quizá, tan adaptados a los instrumentos y a los planes directores de las principales instituciones. Existe la sensación de que estamos ofreciendo una cooperación para África utilizando los parámetros de América Latina.

Así como a nivel local existe una enorme atomización de países, a nivel de toda Euskadi la situación se invierte y más del 60 % de la cooperación al desarrollo se concentra en 5 países, todos ellos de América Latina. Esta tendencia la marca las resoluciones de los proyectos por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo pero es bastante similar en las principales instituciones. Son las propias ONGD las que concentran las propuestas de proyectos en estos 5 países, siendo el resultado lógico del proceso de concurrencia competitiva en las convocatorias. Afirmamos esto porque la tendencia de los proyectos no financiados por falta de fondos es muy parecida.

Euskal Fundoa muestra una tendencia similar apoyando fundamentalmente un pequeño grupo de países, todos ellos de América Latina a excepción de la RASD.

Varias de las principales instituciones han optado por delimitar su colaboración a determinadas áreas geográficas y sectoriales, aunque sin cerrar la posibilidad a otras.

La soberanía alimentaria y el empoderamiento de mujeres son los sectores que marcan la cooperación vasca, habiendo desplazado a otros sectores como proyectos productivos o de fortalecimiento de la sociedad civil.



Recomendaciones

- ~ Fortalecer la articulación entre las entidades locales para evitar colaboraciones aisladas con importantes limitaciones presupuestarias.
- ~ Elaborar estrategias país con la participación de todos los agentes (ONGD e instituciones públicas) para al menos los cinco países en los que se está concentrando la mayor parte de la cooperación al desarrollo para evitar la duplicidad y potenciar la calidad y el impacto de cooperación vasca.
- ~ Establecer una coordinación y un plan de acción conjunto entre los municipios con hermanamientos o al menos unos criterios mínimos de actuación.
- ~ Adecuar los instrumentos específicos a África Subsahariana, dotándose las instituciones públicas de mayores capacidades e incorporando sus especificidades en las políticas orientadoras.
- ~ Que una de las prioridades sectoriales sea el desarrollo de servicios sociales básicos, al menos en un 20 %, en los términos de la Iniciativa 20/20.

Armonización, coordinación y coherencia de políticas para el desarrollo

A la cooperación descentralizada vasca le falta una mayor coordinación y coherencia, al igual que a la cooperación estatal.

Se reproducen los mismos modos de operar y hábitos que se transforman en mecanismos poco operativos e instrumentos muy complejos, lo cual fragmenta la calidad de la ayuda, su impacto potencial y la posibilidad de ser sostenible en el tiempo.

Seguimos teniendo un panorama institucional diverso con multitud de convocatorias, con bases, formularios y sistemas de seguimiento cada vez más complicados, además de todos ellos diferentes entre sí. Dicha dispersión normativa dificulta enormemente el trabajo de las ONGD y les resta un tiempo fundamental para reflexionar sobre sus propios proyectos y establecer estrategias para mejorarlos. Existe una sensación en las ONGD de que emplean gran parte de su tiempo diseñando, formulando, realizando seguimiento de proyectos y justificándolos, sin tener el espacio suficiente para realizar una reflexión sobre el camino que quieren seguir. Esto es fundamental desde el momento que entendemos que las ONGD no son meras ejecutoras de proyectos sino agentes de desarrollo en sí mismas.

Con respecto a la coherencia de las políticas públicas para el desarrollo, es una deuda pendiente de nuestras administraciones pero no aparece avanzar demasiado, salvo algunas excepciones del Ayuntamiento de Donostia.

Las políticas de solidaridad siguen siendo islas de solidaridad dentro de administraciones que continúan apoyando otro tipo de políticas potencialmente contradictorias.



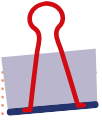
Recomendaciones

- ~ Poner en marcha mecanismos de coordinación tanto a nivel interno dentro de una misma institución como entre otras administraciones. Aprovechar los espacios de coordinación que ya existen.
- ~ Avanzar en el cumplimiento de coherencia de políticas para el desarrollo implementando mecanismos de coordinación entre los diferentes departamentos de las instituciones para establecer un marco doctrinal y político con medidas concretas que nos permitan avanzar en su consecución.
- ~ Publicar las bases de las subvenciones con independencia de las convocatorias y con una vigencia mínima acorde con cada mandato, con una calendarización estable.
- ~ Armonizar los formularios y bases de las convocatorias de subvenciones, avanzando hacia procedimientos administrativos más flexibles.

Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a los datos de instituciones públicas de forma ágil y sencilla por parte de la ciudadanía sigue siendo una tarea pendiente de las instituciones públicas vascas. La realización de memorias anuales de actividades, así como la publicación de los montos finalmente destinados a cooperación facilitaría la auditoría social.

Pese a la existencia de una ley que obliga a todas las instituciones a compartir sus datos con la ciudadanía, la no existencia de un sistema homogéneo de ordenación de datos hace que sea muy difícil tener acceso a los mismos.



Recomendaciones

- ~ Homogeneizar criterios para ordenar los datos y publicarlos de forma periódica en las webs de las administraciones, teniendo en cuenta todas las partidas de los diferentes departamentos.
- ~ Facilitar los datos presupuestarios ejecutados para el seguimiento de los presupuestos públicos.
- ~ Ejecutar toda la partida presupuestaria reservada para cooperación en el presupuesto general de la institución.
- ~ Recordar a las administraciones públicas -sobre todo a los pequeños municipios- que el traslado de los datos a la ciudadanía no es optativo, sino una obligación de las administraciones públicas establecida por ley.

Más allá de estas recomendaciones y propuestas que han surgido a través de este estudio, consideramos que para avanzar en la cooperación descentralizada de calidad es necesaria la participación, la voluntad política de las personas implicadas en los procesos y la colaboración de los agentes implicados.

Siendo la Coordinadora de ONGD de Euskadi uno de estos agentes, nos comprometemos a colaborar en las agendas políticas y a apoyar a las instituciones en sus trayectorias hacia el impulso de la cooperación internacional desde lo público, colaborando en la construcción de una ciudadanía crítica y con unas instituciones comprometidas con una solidaridad internacional justa y posible.

4. Bibliografía

- Ayuntamiento de Bilbao. II Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao 2010-2013.
- Ayuntamiento de Donostia. Plan Municipal de la Cooperación y Educación para el Desarrollo 2011-2015.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Plan Director de Cooperación de Vitoria-Gasteiz 2010-2013.
- Celorio, Gema (2001), Nuevos retos para la sensibilización sobre el Desarrollo. Cuadernos Bakeaz Nº 45. Políticas de Cooperación. Ed. Bakeaz.
- Celorio, Gema y López de Munain, Alicia (coord.) (2007), Diccionario de Educación para el Desarrollo. Vitoria-Gasteiz. Hegoa.
- Coordinadora de ONGD de Euskadi. Análisis de la cooperación en Gipuzkoa 2005-2007: una mirada a la cooperación descentralizada.
- Coordinadora de ONGD de Euskadi. Análisis de la cooperación vasca 2008-2010: una mirada a la cooperación descentralizada.
- Coordinadora de ONGD de Euskadi. Documento Marco para la incidencia política.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005).
- Diputación Foral de Araba, Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa. Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011.
- Diputación Foral de Bizkaia. II Plan de Cooperación de Bizkaia 2013-2015.
- Diputación Foral de Gipuzkoa. Plan Foral de Cooperación para el Desarrollo 2013-2016.
- EUSTAT 2015, Encuestas.
- Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Plan Estratégico y Director 2008-2011.
- Gobierno vasco, Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo.
- Gobierno vasco, Ley 5/2008 por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Estrategia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en Guatemala.
- Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Estrategia Vasca de Cooperación para el Desarrollo de Cuba.

Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Plan Estratégico y Director Cooperación para el Desarrollo 2005-2008.

Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Plan Estratégico y Director Cooperación para el Desarrollo 2008-2011.

Gobierno vasco, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Plan Estratégico y Director Cooperación para el Desarrollo 2014- 2017.

Intermón Oxfam (2013), Cooperación descentralizada; La realidad de la ayuda de las comunidades autónomas.

Pérez Armiño, Carlos (coord.) (2001), Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Icaria-Hegoa.

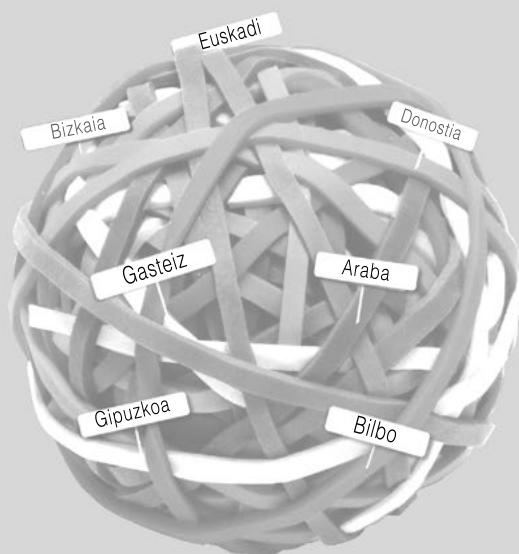
PNUD (2014), Resumen de informe sobre Desarrollo Humano. Sostener el progreso humano: Reducir vulnerabilidades y reducir resiliencias.

5. Glosario

FOCAD	Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PIB	Producto Interior Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RASD	República Árabe Saharaui Democrática
RNB	Renta Nacional Bruta

Euskal erakunde publikoen fitxak

Fichas de las instituciones públicas vascas



2015eko maiatzeko udal eta foru hauteskunderen ondoren, lankidetzaren funtsen kudeaketaz arduratzen diren zenbait pertsona aldatu ahal izan dira.

Algunas personas que aparecen como responsables de la gestión de los fondos de cooperación han podido cambiar tras las elecciones municipales y forales celebradas en mayo de 2015.

Abadiñoako Udala-Ayuntamiento de Abadiño

Harremanetarako/Contacto Javier Crespo Bejarano ☎ 946 215 064 sac@abadiano.org	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	11.806.260,00	12.732.640,00	11.446.330,00	10.592.180,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	25.257,61	22.146,81	10.322,01	11.273,61
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,21	0,17	0,09	0,10

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fonda	7.317,61	5.260,81	3.065,01	2.557,61
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	17.940,00	16.886,00	7.257,00	8.716,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	4.358,00	5.230,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	4.278,40	4.358,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	1.685,61	1.685,61
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Iparaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko, Karibe Norte de África, América Central, México, Caribe	
Sektoreak Sectores	Elikadura burujabetza, azpiegiturak Soberanía alimentaria, infraestructuras	

Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Oharrak: Udaleko Aurrekontu Orokorrari dagozkion datuak Bizkaiko Foru Aldundiko Udalen aplikazioaren bitartez eskuratu dira.

Notas: Los datos relativos al Presupuesto General del Ayuntamiento se han obtenido a través de la aplicación Udalen de la Diputación Foral de Bizkaia.

Amurrioko Udala-Ayuntamiento de Amurrio

Harremanetarako/Contacto María Jesús Udaeta ☎ 945 891 161 mudaeta@amurrio.org	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social
--	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución				
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	122.631,53	127.986,56	112.754,39	
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general				

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	112.180,95	113.364,50	103.332,00	
Euskal Fondoak	10.450,58	14.622,06	9.422,39	
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	103.332,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Andoaingo Udala-Ayuntamiento de Andoain

Harremanetarako/Contacto Ana Sanz Díez de Ure ☎ 943 304 343 gizarte-zerbitzuak@gmail.com	Lankidetzeta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	21.214.656,00	21.349.431,00	20.779.013,00	20.425.347,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	141.000,00	141.000,00	141.000,00	141.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,665	0,660	0,679	0,690

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	90.552,00	102.148,37	102.148,37	88.048,37
Euskal Fondoa		17.096,63	17.096,63	17.096,63
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	22.000,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	23.645,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	56.171,00	
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika, Asia África Subsahariana, América del Sur, Asia	
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, azpiegiturak, osasuna Educación, infraestructuras, salud	

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzeta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Oharrak: Ikerketa gauzatu bitartean Andoaingo Udalak ez zeukan 2014.eko deialdia ebatzita.

Notas: Durante la realización del estudio el Ayuntamiento de Andoain aún no había resuelto la convocatoria correspondiente a 2014.

Aretxabaletako Udala-Ayuntamiento de Aretxabaleta

<p>Harremanetarako/Contacto Myriam Beltran de Heredia Pérez de Mendiguren ☎ 943 711 862 myriam@aretxabaleta.net</p>	<p>Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak</p>
	<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales</p>

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	13.960.482,55	11.796.730,61	8.053.688,80	8.787.839,11
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	75.000,00	23.000,00	27.000,00	25.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,537	0,195	0,335	0,284

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	75.000,00	23.000,00	27.000,00	25.000,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	2.700,00	1.685,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	24.300,00	22.500,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Asia Centro América, México y Caribe, África Subsahariana, Asia	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Asia Centro América, México y Caribe, África Subsahariana, Asia
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak, hezkuntza, ekoizpen proiektuak Infraestructuras, educación, proyectos productivos	Azpiegiturak, hezkuntza, ekoizpen proiektuak Infraestructuras, educación, proyectos productivos

Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Arrasateko Udala-Ayuntamiento de Arrasate

<p style="text-align: center;">Harremanetarako/Contacto Iñigo Garitano ☎ 943 252 007 igaritano@arrasate-mondragon.net</p>	<p>Lankidetzako funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak</p>			
	<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales</p>			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	33.079.766,00	34.884.546,00	33.569.096,00	35.529.104,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	150.000,00	130.000,00	70.000,00	60.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,453	0,373	0,209	0,169
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	134.000,00	110.000,00	93.000,00	65.000,00
Euskal Fondoa	23.933,08	23.933,08	23.933,08	23.933,08
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014		
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	2.184,03	2.136,26		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	39.700,00	47.500,00		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	7.000,00	7.000,00		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	2.048,60	685,00		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, África Subsahariana, Asia		Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, África Subsahariana, Asia	
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, osasuna, komunitatearen indartzea Educación, salud, fortalecimiento comunitario		Hezkuntza, komunitatearen indartzea, osasuna Educación, fortalecimiento comunitario, salud	
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?			Ez No	
Lankidetzako aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015			Mantentzea Mantener	

Oharrak:

2013. urte hasieran 100.000 €ko partidatik 93.000 € bideratu behar ziren deialdirako, baina azkenean 50.932,63 €ko diru laguntzak adostu ziren, (partida beraz 30.000 €tan gutxitu zen, 70.000 €tan gelditzeko, eta horrela 19.067,37 €ko soberakina sortuz). 2014ean hasieran 70.000 €ko partida onatu zen arren (65.000 € deialdirako aurreikusita), azkenean 57.321,26 €ko kantitatea onartu zen deialdian (partida 10.000 €tan gutxituz 60.000 €tan gelditzeko, horrela 2.678,74 €ko soberakina sortuz).

Notas:

En 2013, si bien inicialmente se aprobó una partida de 100.000 € y se iban a destinar 93.000 € a la convocatoria, finalmente se acordaron ayudas por importe de 50.932,63 € (la partida se aminoró en 30.000 €, para quedar en 70.000 €, y aún así se produjo un remanente de 19.067,37 €). En 2014, si bien inicialmente se aprobó una partida de 70.000 € y se iban a destinar 65.000 € a la convocatoria, finalmente se acordaron ayudas por importe de 57.321,26 € (la partida se aminoró en 10.000 €, para quedar en 60.000 €, y aún así se produjo un remanente de 2.678,74 €).

Astigarragako Udala-Ayuntamiento de Astigarraga

Harremanetarako/Contacto Lorena López Lizarraga ☎ 943 335 232 ongintza@astigarraga.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales			
	2011 2012 2013 2014			
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	7.061.281,30	5.928.189,60	5.899.009,00	7.360.596,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	30.773,79	41.424,00	41.424,00	50.712,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,436	0,699	0,702	0,689
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	20.810,32	36.578,88	36.512,85	
Euskal Fondoa	3.962,68	4.845,12	4.911,15	1.311,03
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		36.512,85		
Garapenerako hezkuntza eta sensibiltzazioa Educación para el desarrollo y sensibilización				
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Karibea eta Mexiko, Asia América Central, Caribe y México, Asia			
Sektoreak Sectores	Giza eskubideak, ekoizpen proiektuak, osasuna Derechos humanos, proyectos productivos, salud			
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015				

Azkoitiako Udala-Ayuntamiento de Azkoitia

Harremanetarako/Contacto Xabier Arrieta Eguiguren ☎ 943 857 174 xabier@azkoitia.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	12.775.000,00	12.201.000,00	12.565.000,00	13.211.000,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	18.000,00	22.500,00	31.500,00	47.250,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,141	0,184	0,251	0,358

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	18.000,00	22.500,00	31.500,00	47.250,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	30.700,00	41.800,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	400,00	5.400,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América Central, México y Caribe	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América Central, México y Caribe
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak, hezkuntza Infraestructuras, educación	Azpiegiturak, hezkuntza Infraestructuras, educación

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Balmasedako Udala-Ayuntamiento de Balmaseda

Harremanetarako/Contacto Iosune Sainz Alejandre ☎ 946 102 491 gizarte@balmaseda.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ekintza
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Acción Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	10.490.905,86	7.738.678,40	7.116.880,03	7.456.873,67
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	73.436,34	54.170,75	49.818,16	52.198,12
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,70	0,70	0,70	0,70

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fonda				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
Besteak (misioak) Otros (misiones)	73.436,34	54.170,75	49.818,16	52.198,12

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	49.818,16	52.198,12
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Barakaldoko Udala-Ayuntamiento de Barakaldo

Harremanetarako/Contacto Pilar Gonzalez Retuerto ☎ 946 124 100 pgonzalez@barakaldo.org	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Berdintasuna eta Lankidetzaren Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Igualdad y Cooperación			
	2011 2012 2013 2014			
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	107.903.284,00	103.930.904,00	101.745.366,00	105.591.550,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	78.300,00	36.000,00	0,00	36.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,073	0,035	0,000	0,034
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	78.300,00	36.000,00	0,00	36.000,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				3.600,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo				28.800,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización				3.600,00
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas				
Sektoreak Sectores				
Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015				

Beasaingo Udala-Ayuntamiento de Beasain

Harremanetarako/Contacto Karmele Elola Loidi/ Silvia Gomez Tolosa ☎ 943 028 075 ongizate@beasain.net, sgomez@beasain.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	13.960.815,58	13.534.482,87	13.849.463,80	14.860.347,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	132.710,00	131.018,00	135.880,00	143.240,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,951	0,968	0,981	0,96

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	132.710,00	131.018,00	135.880,00	143.240,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	20.382,00	21.485,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	95.116,00	100.270,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	20.382,00	21.485,00
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Asia, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea Asia, África Subsahariana, América Central, Caribe y México	Asia, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea Asia, África Subsahariana, América Central, Caribe y México
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Bermeoko Udala-Ayuntamiento de Bermeo

Harremanetarako/Contacto Jose Ramón Alberdi ☎ 946 179 100 residentzia@bermeo.org	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	22.375.470,00	9.938.670,00	22.368.960,00	19.059.840,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	50.000,00	7.025,00	6.350,00	1.350,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,223	0,035	0,028	0,007

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	50.000,00	7.025,00	6.350,00	1.350,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	6.350,00	1.350,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Oharrak: Udaleko Aurrekontu Orokorrari dagozkion datuak Bizkaiko Foru Aldundiko Udalnet aplikazioaren bitartez eskuratu dira.

Notas: Los datos relativos al Presupuesto General del Ayuntamiento se han obtenido a través de la aplicación Udalnet de la Diputación Foral de Bizkaia.

Bilboko Udala-Ayuntamiento de Bilbao

Harremanetarako/Contacto Oihane Agirregoitia ☎ 94 420 35 16/94 420 43 53 mcdelegacion@ayto.bilbao.net mperez@ayto.bilbao.net	Lankidetza funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Berdintasuna, Lankidetza eta Hiritartasuna
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Igualdad, Cooperación y Ciudadanía

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	498.900.000,00	472.200.000,00	454.800.000,00	512.800.000,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa (1) Monto de la partida presupuestaria de cooperación	2.931.127,00	2.546.246,00	1.969.453,00	1.994.295,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,59	0,54	0,43	0,39

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	1.973.547,00	1.778.500,00	1.297.600,40	1.337.500,00
Euskal Fonda	296.237,40	236.237,40	161.237,40	161.237,40
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	661.343,00 (2)	364.361,60 (3)	331.692,55 (4)	299.864,10 (5)
Langileria gastuak Gastos de personal	Sartu gabe No se incluyen	167.147,00	178.922,00	181.255,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	163.511,20	170.000
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	1.345.000,00	1.334.500,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	255.195,10	267.864,10
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	26.824,70 (6)	26.983,45 (7)
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América del Sur, América Central, México y Caribe	
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, emakumearen botere-hartzea, osasuna, elikadura burujabetza Educación, empoderamiento de mujeres, salud, soberanía alimentaria	

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Sí
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Oharrak:

1. 2011-2012-2013ko aurrekontuak exekutaturiko partidei dagozkie. 2014ean, bi urteko proiektuei dagokienean, ez dira 2015eko konpromisoak bete erabat, eskaera falta dela eta.
2. AMBI-Antioquia Medellín-eko 200.000 €ko Hitzarmena, Medicus Mundi-Ruandako 80.000 €ko Hitzarmena, CIAM-Chiapas 50.000 €ko Hitzarmena, Elkarbanatuz-Maroko 35.000 €ko Hitzarmena, Euskadiko GGKEen Koordinakundeko 30.000 €ko Hitzarmena, Harresiak Apurtuzekin 30.000 €ko Hitzarmena, Nazioarteko Elkartasuna-CREA 7.000 €ko Hitzarmena, Mugarik Gabeko Ingenieritzako 7.000 €ko Hitzarmena, Mugarik Gabeko Ingenieritzako 7.000 €ko Hitzarmena, Oporrak Gaberen XVI Zine Emaldiko 15.000 €ko Hitzarmena, Oporrak Bakeaneko 13.000 €ko Hitzarmena, Europar Ekialdeko harrerarako 13.000 €ko Hitzarmena, Bilbo Ipar-Hego 15.000 €ko Saria, eta kudeaketa zuzeneko 184.343 € gehiagoko kantitatez osatzen da.
3. Intermón-Etiopiako 80.000 €ko Hitzarmena, Medicus Mundi-Ruanda 43.000 €ko Hitzarmena, Euskadiko GGKEen Koordinakundeko 22.000 €ko Hitzarmena, Harresiak Apurtuzeko 9.000 €ko Hitzarmena, Nazioarteko Elkartasuneko -CREA 7.000 €ko Hitzarmena, Mugarik Gabeko Ingenieritzako 6.000 €ko Hitzarmena, Mugarik Gaberen XVI Zine Emaldiko 10.000 €ko Hitzarmena, Emaus Giza Fundazioarekin 7.000 €ko Hitzarmena, Oporrak Bakeaneko 10.000 €ko Hitzarmena, Europar Ekialdeko harrera 11.000 €ko Hitzarmena, Bilbo Ipar-Hego 13.000 €ko Saria, eta kudeaketa zuzeneko 146.361,6 € gehiagoko kantitatez osatzen da.
4. BLB eta Senegaleko COSEF-eko 50.000 €ko Hitzarmena, Medicus Mundi Ruandako 50.000 €ko Hitzarmena, WASSU-MGF Fund. 50.000 €ko Hitzarmena, Euskadiko GGKEen Koordinakundeko 18.000 €ko Hitzarmena, Vicente Ferrer-Expo Indiako 7.000 €ko Hitzarmena, UPV/EHUko praktiken 4.500 €ko Hitzarmena, Oporrak Bakeaneko 10.000 €ko Hitzarmena, Europar Ekialdeko harrerako 10.000 €ko Hitzarmena, Bilbo Ipar-Hego 3.000 €ko Saria, eta kudeaketa zuzeneko 129.192,55 € gehiagoko kantitatez osatzen da.
5. PNUD-Programa I-STEPSeko 30.000 €ko Hitzarmena, Medicus Mundi Ruandako 50.000 €ko Hitzarmena, Euskadiko GGKEen Koordinakundeko 18.000 €ko Hitzarmena, WASSU-MGF Fund. 35.000 €ko Hitzarmena, UPV/EHUko Ikerketa beken 10.000 €ko Hitzarmena, Mugarik Gabeko Ingenieritzako 7.000 €ko Hitzarmena, Oporrak Bakeaneko 2014eko 7.425 €ko Hitzarmena, Europar Ekialdeko harrerako 10.000 €ko Hitzarmena, Bilbo Ipar-Hego 3.000 €ko Saria eta kudeaketa zuzeneko 129.439,10 € gehiagoko kantitatez osatzen da.
6. UPV/EHUko Euskal Fondoaren bitarteko Lankidetzan praktikak: 5.000 €, UPV/EHU Praktikak, 4.500 €ko Hitzarmena, Euskal Fondoako 11.237,40 €ko kuota, eta zerbitzuko beste zenbait gastu 6.087,30 €koak barneratzen ditu.
7. UPV/EHU atzerriko ikasle beken Hitzarmena: 10.000 €, UPV/EHUko Euskal Fondoaren bitarteko Lankidetzan praktikak: 5.000 €, Euskal Fondoako 11.237,40 €ko kuota, eta zerbitzuko beste zenbait gastu 746,05 €koak barneratzen ditu.

Notas:

1. Los presupuestos del 2011-2012-2013 corresponden a las partidas presupuestarias ejecutadas. En 2014 no se han completado los compromisos para el 2015 en los proyectos bienales por falta de solicitudes.
2. Incluye Convenio AMBBI-Antioquia Medellín: 200.000 €, Convenio Medicus Mundi-Ruanda: 80.000 €, Convenio CIAM-Chiapas (México): 50.000 €, Convenio Elkarbanatuz-Marruecos: 35.000 €, Convenio Coordinadora de ONGD de Euskadi: 30.000 €, Convenio Harresiak Apurtuz: 12.000 €, Convenio Solidaridad Internacional-CREA: 7.000 €, Convenio Ingeniería Sin fronteras: 7.000 €, Convenio Mugarik Gabe XVI Muestra Cine: 15.000 €, Convenio Vacaciones en Paz: 13.000 €, Convenio Acogimiento Europa Este: 13.000 €, Premio Bilbao Norte Sur: 15.000 €, más gastos de gestión directa: 184.343 €.
3. Incluye: Convenio Intermón-Etiopía: 80.000 €, Convenio Medicus Mundi-Ruanda: 43.000 €, Convenio Coordinadora de ONGD de Euskadi: 22.000 €, Convenio Harresiak Apurtuz: 9.000 €, Convenio Solidaridad Internacional -CREA: 7.000 €, Convenio Ingeniería Sin fronteras: 6.000 €, Convenio Mugarik Gabe XVII Muestra Cine: 10.000 €, Convenio Emaús Fundación Social: 7.000 €, Convenio Vacaciones en Paz: 10.000 €, Convenio Acogimiento Europa Este: 11.000 €, Premio Bilbao Norte Sur: 13.000 €, más 146.361,6 € de gestión directa.
4. Incluye: Convenio ACPP y COSEF en Senegal: 50.000 €, Convenio Medicus Mundi-Rwanda: 50.000 €, Convenio Fundación WASSU-MGF: 50.000 €, Convenio Coordinadora de ONGD de Euskadi: 18.000 €, Convenio Vicente Ferrer-Expo India: 7.000 €, Convenio EHU/UPV, Prácticas: 4.500 €, Convenio Vacaciones en paz: 10.000 €, Convenio Acogimiento Europa del Este: 10.000 €, Premio Bilbao Norte-Sur: 3.000 € más 129.192,55 € de gestión directa.
5. Incluye: Convenio PNUD-Programa I-STEPS: 30.000 €, Convenio Medicus Mundi-Rwanda: 50.000 €, Convenio Coordinadora de ONGD de Euskadi: 18.000 €, Convenio Fund. WASSU-MGF: 35.000 €, Convenio UPV/EHU Becas Estudio 10.000 €, Convenio Ingeniería Sin Fronteras: 7.000 €, Convenio Vacaciones en Paz 2014: 7.425 €, Convenio Acogimiento Menores Europa del Este: 10.000 €, Premio Bilbao Norte Sur: 3.000 € más 129.439,10 € de gestión directa.
6. Incluye: Becas UPV/EHU prácticas Cooperación a través de Euskal Fondoa: 5.000 €, Convenio EHU/UPV, Prácticas: 4.500 €, Cuota Euskal Fondoa: 11.237,40 €, Otros gastos por razones de servicio: 6.087,30 €.
7. Incluye: Convenio UPV/EHU Becas Estudiantes extranjeros: 10.000 €, becas UPV/EHU prácticas Cooperación a través de Euskal Fondoa: 5.000 €, Cuota Euskal Fondoa: 11.237,40 € y otros gastos por razones de servicio: 746,05 €.

Debako Udala-Ayuntamiento de Deba

Harremanetarako/Contacto María Eugenia Miranda ☎ 943 192 933 gizartezerbitzuak@deba.net	Lankidetzeta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	7.104.726,00	6.828.408,00	6.556.918,00	6.972.913,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	50.712,00	51.331,00	51.331,00	51.331,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,714	0,752	0,783	0,736

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fondoa	30.428,00	30.798,00	50.430,00	30.798,60
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa			900,00	20.532,40

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzeta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Donostiako Udala–Ayuntamiento de Donostia

Harremanetarako/Contacto Silvia Carballo Paz ☎ 943 481 122 Silvia_Carballo@donostia.org	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gazteria, Hezkuntza, Lankidetzta, Berdintasuna eta Giza Eskubideen Zuzendaritza
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Dirección de Juventud, Educación, Cooperación, Igualdad y Derechos Humanos	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra				
Presupuesto general de la institución	1.392.243,88	1.361.899,79	1.337.818,79	1.364.203,79
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa				
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	1.392.243,88	1.361.899,79	1.337.818,79	1.364.203,79
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia				
Porcentaje sobre el presupuesto general	0,35	0,39	0,37	0,39

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua–Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa				
Convocatoria pública de subvenciones	711.759,00	747.694,00	747.694,00	747.694,00
Euskal Fondoa	148.963,49	145.929,05	152.928,87	156.478,87
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena				
Convenios y gestión directa				31.000,00 (1)

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa–Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa–Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak–Proyectos de desarrollo	523.385,80	523.385,80
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	224.308,20	224.308,20
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Palestina América del Sur, Centroamérica, México y Caribe, Palestina	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Asia, Palestina Centroamérica, México y Caribe, Asia, Palestina
Sektoreak Sectores	Emakumearen botere- hartzea, komunitatearen indartzea, giza eskubideak Empoderamiento de mujeres, fortalecimiento comunitario, derechos humanos	Emakumearen botere-hartzea, komunitatearen indartzea, giza eskubideak Empoderamiento de mujeres, fortalecimiento comunitario, derechos humanos

Genero ikuspegia baldintza baztertua da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Si
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Oharrak: 1. Euskadiko GGKEen Koordinakundearekin Hitzarmena.

Notas: 1. Convenio con la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Durangoko Udala-Ayuntamiento de Durango

Harremanetarako/Contacto María Villar Durango ☎ 944 657 091 mvillar@durango-udala.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ekintza
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Acción Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	44.120.410,00	39.886.410,00	37.890.070,00	37.975.930,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	185.453,00	167.764,00	176.531,00	
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,420	0,421	0,466	

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	91.000,00	91.000,00	70.626,00	
Euskal Fonda	85.453,00	69.464,00	97.251,00	
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	9.000,00	7.300,00	8.654,00	

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	10.000,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	130.145,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	8.654,00	
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	27.732,00,00	
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Afrikako Iparraldea eta Hego Amerika América Central, México y Caribe, Norte de África, América del Sur	
Sektoreak Sectores	Infraestructuras, salud, educación	Azpiegiturak, osasuna, hezkuntza

Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Oharrak: Udaleko Aurrekontu Orokorrari dagozkion datuak Bizkaiko Foru Aldundiko Udalnet aplikazioaren bitartez eskuratu dira.

Notas: Los datos relativos al Presupuesto General del Ayuntamiento se han obtenido a través de la aplicación Udalnet de la Diputación Foral de Bizkaia.

Eibarko Udala-Ayuntamiento de Eibar

Harremanetarako/Contacto Ana Rodríguez Fouz ☎ 943 708 401 arodriguez@eibar.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales
--	--

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	31.877.325,00	30.523.164,00	28.893.309,00	32.718.688,18
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	255.650,00	224.557,00	209.857,00	261.881,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,802	0,736	0,726	0,800

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	229.650,00	199.157,00	189.157,00	240.881,00
Euskal Fondoak				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak? En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	7.000,00		6.000,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	189.157,00		240.881,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	6.000,00		6.000,00	
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	7.700,00		9.000,00	
Eremu geografikoak Áreas geográficas				
Sektoreak Sectores				

Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Elgoibarko Udala-Ayuntamiento de Elgoibar

<p style="text-align: center;">Harremanetarako/Contacto Amagoia Ruiz de Gauna Barrutia, Idoia Uribarri Orbea ☎ 943 741 008 ongizatea@elgoibar.net idoia@elgoibar.net</p>	<p>Lankidetzako funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social</p>
--	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	13.477.135,76	12.714.216,00	12.553.391,30	12.889.304,12
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,022	0,024	0,024	0,023

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Euskal Fondoak				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

<p>Genero ikuspegia baldintza baztertzailer da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?</p>	<p>Bai Sí</p>
<p>Lankidetzako aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015</p>	<p>Mantentzea Mantener</p>

Erandioko Udala-Ayuntamiento de Erandio

<p>Harremanetarako/Contacto Asier Zubiaur Lavín ☎ 944 89 01 45/72 bsocial@erandioko-udala.net</p>	<p>Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Osasuna, Kontsumoa, Gizarte Ekintza eta Garapenerako Laguntza</p> <p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Salud Pública, Consumo, Acción Social y Cooperación</p>
---	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	41.006.570,00	42.054.860,00	35.984.310,00	32.404.820,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	34.933,08	33.850,00	31.883,08	43.413,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,09	0,09	0,09	0,09

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				33.500,00
Euskal Fonda	3.933,08	3.933,08	3.933,08	3.933,08
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	17.500,00	18.066,92	20.000,00	17.500,00
Besteak Otros	13.500,00	11.850,00	7.950,00	5.980,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	14.000,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	6.000,00	
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	7.950,00	5.980,00
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Asia, Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea Asia, África, América Central, México y Caribe	Asia, Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea Asia, África, América Central, México y Caribe
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak Infraestructuras	Azpiegiturak Infraestructuras

Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Oharrak: Udaleko Aurrekontu Orokorrari dagozkion datuak Bizkaiko Foru Aldundiko Udalnet aplikazioaren bitartez eskuratu dira.

Notas: Los datos relativos al Presupuesto General del Ayuntamiento se han obtenido a través de la aplicación Udalnet de la Diputación Foral de Bizkaia.

Ermuako Udala-Ayuntamiento de Ermua

Harremanetarako/Contacto Ayuntamiento de Ermua ☎ 943 179 161 aenzunza@udaermua.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Sail Soziokulturala
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Área Sociocultural

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	19.696.067,44	18.938.175,36	18.728.411,18	20.064.067,28
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	99.500,00	94.500,00	85.650,00	85.650,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,505	0,499	0,457	0,427

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	82.500,00	82.500,00	74.250,00	74.250,00
Euskal Fondoa	8.000,00	7.000,00	6.650,00	6.650,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	4.253,00	3.600,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	50.017,00	52.670,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	19.980,00	17.980,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika África Subsahariana, América del Sur	Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, África Subsahariana
Sektoreak Sectores	Emakumearen botere-hartzea, giza eskubideak, azpiegiturak Empoderamiento de mujeres, derechos humanos, infraestructuras	Emakumearen botere-hartzea, giza eskubideak, azpiegiturak Empoderamiento de mujeres, derechos humanos, infraestructuras

Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Sí
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Oharrak:

Ermuako Udalak saharar umeei zuzendutako harrera pisu bat diruz laguntzen du, bertan begirale bat ere kontratatua dagoelarik. Programa honen ondoriozko gastua Udaleko Sail Teknikotik eta Udaleko Gobernu Sailetik asumitzen da, ondorioz, ez da galdeketa isladatzen. Tokiko hiritarren partehartzeari dagokionez, 1996. urtean, Ermuan, gizarte arloko sentsibiltate ezberdinetako pertsona eta kolektiboak biltzen hasi ziren (Elizbarrutietako Misionak adibidez). Bilera hauen ondorioz besteak beste, tokiko lehen GKEa sortu zen Urko Punta izenekoa hain zuzen. 1997an izena eman zuten bertan elkartasunerako sentsibiltate ezberdinak batuz espazio bateratu batean. Guzti horrek egungo Ermuako Nazioarteko Lankidetzako eta Elkartasunerako Udal Kontseiluaren sorrerarako lehenengo urratsak izan ziren. Egun, Udal Kontseilua 8 GKEez osatuta dago.

Notas:

El Ayuntamiento de Ermua financia un piso de acogida a niños y niñas saharauis y la contratación de una monitora saharauí. El coste derivado de este programa se asume desde el Área Técnica Municipal y Órganos de Gobierno y, por tanto, no aparece reflejado en el cuestionario. En relación con la participación ciudadana local, en 1996 se empiezan a reunir en Ermua personas con diferentes sensibilidades solidarias, vinculadas a diferentes colectivos (por ejemplo Misiones Diocesanas, etc.). Estas reuniones dan lugar a la primera ONG local Urko punta, que se inscribe en el registro en 1997 y pretende aglutinar las diferentes sensibilidades solidarias en torno a un espacio común y supone el embrión de lo que con posterioridad, hacia el año 2000, vendría a constituir el Consejo de Solidaridad y Cooperación internacional de Ermua, en el que participan 8 ONG de la localidad a fecha de hoy.

Errenteriako Udala-Ayuntamiento de Errenteria

Harremanetarako/Contacto Kontxi Bello ☎ 943 449606/34 kbello@errenteria.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación
---	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	45.905.555,00	45.288.537,00	46.485.611,00	46.266.000,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,327	0,331	0,323	0,324

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	130.130,46	136.000,00	0,00	99.380,00
Euskal Fonda	19.989,54	105.731,56	44.489,54	4.289,54
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa		145.662,22		8.046,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	3.000,00	12.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	258.662,22	131.380,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	22.686,08	6.870,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Eskoriatzako Udala-Ayuntamiento de Eskoriatza

Harremanetarako/Contacto Agurtzane Altube ☎ 943 713 136 agurtzane@eskoriatza.net	Lankidetzako funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales			
	2011 2012 2013 2014			
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución				
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación			5.000,00	5.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general				
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones			5.000,00	5.000,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak? En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo				
Garapenerako hezkuntza eta sensibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización				
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas				
Sektoreak Sectores				
Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?			Ez No	
Lankidetzako aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015			Mantentzea Mantener	

Galdakaoko Udala-Ayuntamiento de Galdakao

Harremanetarako/Contacto Idoia Martínez ☎ 944 010 520 i.martinez@galdakao.net	Lankidetza funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ekintza
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Accion Social	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	44.584.160,00	36.222.910,00	37.497.480,00	36.314.590,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	81.270,66	56.270,66	56.243,66	0,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,18	0,15	0,15	0,00

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	51.963,00	
Garapenerako hezkuntza eta sensibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetza aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Oharrak: Udaleko Aurrekontu Orokorrari dagozkion datuak Bizkaiko Foru Aldundiko Udalnet aplikazioaren bitartez eskuratu dira.

Notas: Los datos relativos al Presupuesto General del Ayuntamiento se han obtenido a través de la aplicación Udalnet de la Diputación Foral de Bizkaia.

Gernikako Udala-Ayuntamiento de Gernika

Harremanetarako/Contacto Begoña Landa ☎ 946 270 204 ongizatea@gernika-lumo.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Giza eta Tokiko Garapena
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Desarrollo Social y Local	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	18.066.930,00	17.658.706,00	15.850.645,00	16.353.091,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	68.558,51	78.156,36	43.158,51	79.291,49
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,379	0,443	0,272	0,485

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	65.000,00	54.000,00	36.000,00	79.291,49
Euskal Fondoa	3.558,51	24.156,36	7.158,51	
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	2.704,15	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	12.926,90	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	7.354,22	
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	13.014,73	
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Asia África Subsahariana, América Central, Asia	
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak, osasuna, hezkuntza Infraestructuras, salud, educación	

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Getariako Udala-Ayuntamiento de Getaria

Harremanetarako/Contacto Mertxe Arregi Berasategi ☎ 943 896 024 gizartekintza@getaria.org	Lankidetzeta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	2.916.767,00	2.940.221,00	2.928.855,00	3.098.635,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,686	0,680	0,683	0,645

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	19.300,00	19.300,00	19.300,00	19.300,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	2.590,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	5.325,00	8.860,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	10.983,51	9.440,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	401,49	1.000,00
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika América Central, México y Caribe, América del Sur	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea América del Sur y América Central, México y Caribe
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, osasuna, azpiegiturak Educación, salud, infraestructuras	Hezkuntza, emakumearen botere-hartzea Educación, empoderamiento de mujeres

Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzeta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Getxoko Udala-Ayuntamiento de Getxo

Harremanetarako/Contacto Unai García Gallastegi ☎ 944 660 017 ugallastegi@getxo.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Garapenerako Lankidetzaren Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Cooperación al Desarrollo
---	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	95.614.395,00	88.376.234,00	83.543.350,00	88.697.010,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	593.007,70	593.007,00	498.508,00	498.508,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,62	0,67	0,60	0,56

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	382.000,00	382.000,00	308.000,00	308.000,00
Euskal Fonda	56.618,70	56.618,70	48.075,70	48.075,70
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa			30.000,00 (Sahara)	30.000,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	20.000,00	5.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	260.000,00	260.000,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	81.686,16	43.000,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América del Sur, América Central, Caribe y México	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América del Sur, América Central, Caribe y México
Sektoreak Sectores	Osasuna, emakumearen botere-hartzea, azpiegiturak Salud, empoderamiento de mujeres, infraestructuras	

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Hernaniko Udala-Ayuntamiento de Hernani

Harremanetarako/Contacto Irantzu Jauregi Artola ☎ 943 337 017 irantzu-j@hernani.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Lankidetzaren Zerbitzua
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicio de Cooperación

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	24.386.514,00	24.219.130,00	24.693.386,00	25.202.691,49
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	201.052,00	198.431,00	192.181,00	203.900,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,824	0,819	0,778	0,809

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	148.783,15	140.180,81	135.804,00	144.007,00
Euskal Fonda	29.814,36	45.430,70	44.177,20	43.015,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	123.622,10	130.915,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	12.362,21	13.092,00
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Asia América del Sur, África Subsahariana, Asia
Sektoreak Sectores		Emakumearen botere-hartzea Empoderamiento de mujeres

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Sí
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Hondarribiko Udala-Ayuntamiento de Hondarribia

Harremanetarako/Contacto Josebe Fernández Blanco ☎ 943 111 291/943 111 293 gizartezerb@hondarribia.org, jfernandez@hondarribia.org	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución		17.672.655,00	15.636.509,00	16.933.769,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	139.558,51	142.914,51	119.708,51	133.887,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general		0,809	0,766	0,791

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	123.640,00	126.678,00	105.576,00	118.481,00
Euskal Fondoa	15.918,51	16.236,51	14.132,51	15.406,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	6.000,00	6.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	105.574,00	118.481,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	3.558,00	3.558,00
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika África Subsahariana, América Central México y Caribe, América del Sur	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika África Subsahariana, América Central México y Caribe, América del Sur
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, azpiegiturak, osasuna Educación, infraestructuras, salud	Hezkuntza, azpiegiturak, osasuna Educación, infraestructuras, salud

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Irungo Udala-Ayuntamiento de Irun

Harremanetarako/Contacto Maricarmen Quesada ☎ 943 505 368 mcquesada.cooperacion@irun.org	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra				
Presupuesto general de la institución	69.283.494,00	64.027.399,00	67.815.321,00	64.306.454,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa				
Monto de la partida presupuestaria de cooperación	553.188,00	333.070,00	446.208,00	446.679,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia				
Porcentaje sobre el presupuesto general	0,798	0,520	0,658	0,695
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa				
Convocatoria pública de subvenciones	150.000,00		95.269,06	100.000,00
Euskal Fondoa	53.744,12	32.044,12	43.444,12	43.444,12
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena				
Convenios y gestión directa	223.000,00	213.000,00	213.000,00	203.440,00
Besteak				
Otros	126.443,88	88.025,88	64.494,82	59.490,88
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	30.000,00		40.304,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	346.469,06		341.640,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa	69.738,94		64.735,00	
Educación para el desarrollo y sensibilización				
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar)	69.738,94		64.735,00	
Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Afrikako Iparralde		Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Afrikako Iparralde	
Áreas geográficas	América Central, Caribe y México, América del Sur, Norte de África		América Central, Caribe y México, América del Sur, Norte de África	
Sektoreak	Emakumearen botere-hartzea, azpiegiturak, osasuna		Emakumearen botere-hartzea, azpiegiturak, osasuna	
Sectores	Empoderamiento de mujeres, infraestructuras, salud		Empoderamiento de mujeres, infraestructuras, salud	
Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da?				
¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako			Igotzea	
Intención del presupuesto de cooperación para el 2015			Aumentar	

Lasarteko Udala-Ayuntamiento de Lasarte

Harremanetarako/Contacto Izaskun Oronoz ☎ 943 376 179 i.oronoz@lasarte-oria.org	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	23.207.751,14	22.556.916,33	25.131.252,57	24.695.806,47
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	56.351,33	49.088,49	53.371,55	161.088,51
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,243	0,218	0,212	0,652

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				70.545,00
Euskal Fondoa	3.558,51	41.558,51	41.558,51	9.058,51
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		70.454,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Afrikako Iparraldea, Asia América Central, México y Caribe, Norte de África, Asia
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da?

¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?

Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako

Intención del presupuesto de cooperación para el 2015

Laudioko Udala-Ayuntamiento de Laudio

<p style="text-align: center;">Harremanetarako/Contacto Juanan Urkijo ☎ 944 034 840 areasocial@laudiokoudala.net</p>	<p>Lankidetzeta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizate, Osasun eta Lankidetzeta</p>
<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social, Cooperación y Salud</p>	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución				
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	59.650,00	59.150,00	57.000,00	57.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general				

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	25.000,00	25.000,00	24.000,00	24.000,00
Euskal Fondoa	14.650,00	14.650,00	14.650,00	14.650,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	4.000,00	4.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	46.000,00	46.000,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	9.650,00	9.650,00
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

<p>Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?</p>	
<p>Lankidetzeta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015</p>	

Lazkaoko Udala-Ayuntamiento de Lazkao

<p>Harremanetarako/Contacto Laxia Urteaga ☎ 943 088 080 gizarte@lazkao.net</p>	<p>Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak</p>
	<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales</p>

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	5.749.400,00	7.545.333,75	7.279.669,96	636.269,60
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	51.930,00	51.930,00	58.250,00	52.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,903	0,688	0,800	0,810

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	51.930,00	51.930,00	58.250,00	52.000,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	52.000,00	52.000,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América Central, México y Caribe	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea África Subsahariana, América Central, México y Caribe
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, azpiegiturak, osasuna Educación, infraestructuras, salud	Hezkuntza, azpiegiturak, osasuna Educación, infraestructuras, salud

<p>Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?</p>	<p>Ez No</p>
--	------------------

<p>Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015</p>	
---	--

Lemoako Udala-Ayuntamiento de Lemoa

<p>Harremanetarako/Contacto Juan María Magro ☎ 946 313 005 idazkaritza@lemoa.net</p>	<p>Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Kontuhartzaitza</p>
	<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Intervención</p>

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución			3.452.980,20	3.093.694,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación			3.000,00	3.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general			0,087	0,097

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones			3.000,00	3.000,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	3.000,00	3.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, África Subsahariana	
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
---	--

Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	
--	--

Oiartzungo Udala-Ayuntamiento de Oiartzun

Harremanetarako/Contacto Myriam Goikoetxea Zapiain ☎ 943 490 552 gizarte@oiartzun.org	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	16.956.692,00	15.294.340,00	15.538.581,00	14.687.965,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	50.000,00	40.000,00	40.000,00	25.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,295	0,262	0,257	0,170
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fonda	39.247,47	33.919,99	33.920,00	21.000,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	7.210,00	6.080,00	6.080,00	4.000,00
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	40.000,00		21.000,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización				
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, África Subsahariana		Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika África Subsahariana, América del Sur	
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak Infraestructuras		Azpiegiturak Infraestructuras	
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015			Mantentzea Mantener	

Oñatiko Udala-Ayuntamiento de Oñati

Harremanetarako/Contacto Esther Loibide Zubia ☎ 943 037 700 esther@oinati.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales			
	2011 2012 2013 2014			
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	15.401.740,09	15.816.149,16	16.438.016,82	16.963.899,73
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	260.945,00	265.794,00	220.582,15	229.800,93
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	1,694	1,681	1,342	1,355
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	129.278,04	132.897,00	93.000,00	95.314,20
Euskal Fondoa		26.580,00	40.000,00	40.000,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	131.667,00	106.317,00	87.582,15	94.486,73
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		85.988,15		87.421,25
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		2.403,00		7.065,48
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas		Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, América del Sur, África Subsahariana		Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, América del Sur, África Subsahariana
Sektoreak Sectores		Komunitatearen indartzea, azpiegiturak, elikadura burujabetza Fortalecimiento comunitario, infraestructuras, soberanía alimentaria		Komunitatearen indartzea, azpiegiturak, elikadura burujabetza Fortalecimiento comunitario, infraestructuras, soberanía alimentaria
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?			Ez No	
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015			Mantentzea Mantener	

Ordiziako Udala-Ayuntamiento de Ordizia

<p>Harremanetarako/Contacto Jone Herrero Azurmendi ☎ 943 805 610 gizarteongizatea@ordizia.eus</p>	<p>Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea</p> <p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social</p>
---	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	13.854.718,00	14.525.387,00	14.874.892,00	14.904.735,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	95.000,00	95.000,00	98.000,00	100.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,686	0,654	0,659	0,671

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	67.348,92	77.762,94	77.672,40	87.152,26
Euskal Fonda	11.747,47	11.747,47	12.047,47	12.247,47
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	1.967,56	4.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	77.836,31	96.957,02
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	8.110,06	7.735,50
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Asia América Central, África Subsahariana, Asia	
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Oharrak: 2013an diru laguntza esleitu zitzaion erakundearen ukazioaren ondorioz diru laguntza hori 2014ean banatu da.

Notas: En la convocatoria de 2014 se ha repartido la subvención que en 2013 se adjudicó a una institución y a la que renunció.

Pasaiko Udala-Ayuntamiento de Pasaia

Harremanetarako/Contacto Juan Ramon Cano ☎ 943 344 034 jrcano@pasaia.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ekintza
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Acción Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	20.105.514,00	20.166.127,00	21.006.482,13	20.206.248,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	21.558,51	6.558,51	6.558,51	6.683,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,107	0,033	0,031	0,033

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fondoa	21.558,51	6.558,51	6.558,51	6.683,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Oharrak: Aurrekontuak udaleko web orrian eskuragarri daude. Diru laguntza jasotzen duten proiektuak Euskal Fondoarekin adosten dira. Azken urteotan, La Habanako helduentzako etxebizitza batzuetara zuzendu da.

Notas: Los presupuestos están publicados en la web municipal. Los proyectos a los que se dirigen las ayudas se consensuan con Euskal Fondoa. Estos últimos años se colabora con unas viviendas para mayores en La Habana.

Portugaleteko Udala-Ayuntamiento de Portugalete

Harremanetarako/Contacto ☎ 944 729 227	Lankidetza funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Alkatetza
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Alcaldía

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	61.557.632,11	51.470.307,11	Luzatuta Prorrogado	53.011.450,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	317.425,00	317.425,59	225.000,00	171.500,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,516	0,617		0,324

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	317.425,00	317.425,59	225.000,00	171.500,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, América Central, México y Caribe, África Subsahariana	
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, giza eskubideak, osasuna Educación, derechos humanos, salud	

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
---	----------

Lankidetzara aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener
---	------------------------

Sestaoko Udala-Ayuntamiento de Sestao

Harremanetarako/Contacto Jose María García Noriega ☎ 944 729 000	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ekintza, Berdintasuna eta Garapenerako Lankidetzaren Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Acción Social, Igualdad y Cooperación al Desarrollo
--	---

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	36.648.260,00	38.638.761,00	30.708.761,00	34.646.796,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	83.400,00	30.000,00	4.307,66	30.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,228	0,078	0,013	0,087

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fonda				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
---	----------

Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	
--	--

Tolosako Udala-Ayuntamiento de Tolosa

<p>Harremanetarako/Contacto Ana Lozano Briones ☎ 943 697 460 gjartezzerbitzuak@tolosakoudala.net</p>	<p>Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak</p> <p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales</p>				
		2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	21.409.000,00	20.703.000,00	21.222.617,00	21.485.000,00	
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	77.550,00	43.158,51	28.613,51	74.750,00	
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,362	0,208	0,135	0,348	
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación					
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones					
Euskal Fonda	9.376,51	10.613,51	28.613,51	19.613,51	
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa					
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?					
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?					
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014		
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria					
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo					
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización					
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)					
Eremu geografikoak Áreas geográficas					
Sektoreak Sectores					
Genero ikuspegia baldintza baztertzailerik da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?					
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015					

Urnietako Udala-Ayuntamiento de Urnieta

Harremanetarako/Contacto Miren Martierena ☎ 943 008 349 gizarte@urnieta.org	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	7.469.070,00	8.149.170,00	7.865.230,00	7.849.124,64
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	47.000,00	47.000,00	47.000,00	47.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,629	0,577	0,598	0,599

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fonda	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	28.657,20	28.657,20
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	16.657,20	16.657,20
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	1.685,61	1.685,61
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, América Central, México y Caribe , África Subsahariana	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, América Central, México y Caribe, África Subsahariana
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak, emakumearen botere-hartzea, hezkuntza Infraestructuras, empoderamiento de mujeres, educación	Azpiegiturak, emakumearen botere-hartzea, hezkuntza Infraestructuras, empoderamiento de mujeres, educación

Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener

Urretxuko Udala-Ayuntamiento de Urretxu

Harremanetarako/Contacto Reyes Gamiz ☎ 943 038 083 gizarte.ur@urretxu.net	Lankidetzako funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ekintza
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Acción Social

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	8.562.979,86	7.855.688,12	8.122.439,00	7.943.337,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	85.600,00	37.765,00	30.651,51	42.065,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	1,000	0,481	0,377	0,530

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	85.600,00	37.765,00	30.651,51	37.565,00
Euskal Fonda				4.500,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo		
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazio Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas		
Sektoreak Sectores		

Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez No
---	----------

Lankidetzako aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Mantentzea Mantener
--	------------------------

Villabonako Udala-Ayuntamiento de Villabona

Harremanetarako/Contacto Mentxu Julian Luluaga ☎ 943 693 925 bsocial.vill@udal.gipuzkoa.net	Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	5.675.195,43	5.639.507,00	5.834.815,43	5.508.888,72
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	37.892,26	27.658,23	23.500,00	11.500,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,668	0,490	0,403	0,209
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	12.243,00	12.221,00	6.000,00	6.000,00
Euskal Fonda	14.963,65	14.937,45	15.000,00	3.000,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak? En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	6.000,00		6.000,00	
Garapenerako hezkuntza eta sensibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización				
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika África Subsahariana		Saharaz Hegoaldeko Afrika África Subsahariana	
Sektoreak Sectores	Emakumearen botere-hartzea Empoderamiento de mujeres		Emakumearen botere-hartzea Empoderamiento de mujeres	
Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzta aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015				

Vitoria-Gasteizko Udala-Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Harremanetarako/Contacto Aitor Gabilondo Harina ☎ 945 161 577 agabilondo@vitoria-gasteiz.org	Lankidetzeta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Garapenean Laguntzeko Zerbitzua
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicio de Cooperación al Desarrollo

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	417.335.176,47	338.670.668,93	337.999.901,53	335.962.145,74
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa (1) Monto de la partida presupuestaria de cooperación	2.444.418,55	381.862,73	1.854.905,59	2.702.892,94
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,59	0,11	0,55	0,80

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa (2) Convocatoria pública de subvenciones	1.604.371,95	298.775,26	1.150.676,62	1.756.035,67
Euskal Fondoa (3)	238.762,60	11.237,40	196.237,40	281.301,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena (4) Convenios y gestión directa	463.181,63	70.625,31	467.991,57	457.200,00
Besteak (5) Otros	126.864,95	1.224,76	40.000,00	208.356,27

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?		
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?		
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria (6)	201.324,46	296.517,66
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo (7)	1.407.257,38	1.920.718,54
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa (8) Educación para el desarrollo y sensibilización	235.086,35	449.103,57
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) (9) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	11.237,40	25.315,77
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika, Afrikako Iparraldea, África Subsahariana, América del Sur, Norte de África	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko, Afrikako Iparraldea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ekialde Ertaina, América del Sur, América Central, México, Norte de África, África Subsahariana, Oriente Medio
Sektoreak Sectores	Giza eskubideak, azpiegiturak, ekoizpen proiektuak, Derechos humanos, infraestructuras, proyectos productivos	Giza eskubideak, azpiegiturak, Derechos humanos, infraestructuras

Genero ikuspegia baldintza baztertua da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Ez programa guztietan No en todos los programas
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Oharrak:

1. Exekutatuak diren aurrekontuak.
2. Deialdi ezberdinen guztirako kantitatea.
3. Denboraldi osoko kuota barneratzen da.
4. Hitzarmenen gehiketa (Euskal Fondoako Hitzarmena zein kuota kontutan hartu gabe).
5. Arabako Larrialdi Fondoaren gehiketa (136.112,66 2014ean) eta 2. Kapituluaren totala (kontratazioak: 72.243,61 2014ean).
6. Arabako Larrialdi Fondoaren gehiketa eta Saharako elikadurarako laguntza.
7. Laguntza Humanitaria kenduta (Arabako Larrialdi Fondoaren eta Saharako diru elikadurarako laguntza), baina giza eskubideen diru laguntza deialdia barneratuz.
8. Garapenerako hezkuntzako diru laguntzak eta kontratazioak gehituta.
9. Euskal Fondoako kuota (11.237,40) eta jarraipen eta ebaluazio gastuak 2014ean.

Notas:

1. Presupuesto ejecutado.
2. Total de las distintas convocatorias.
3. Incluye la cuota en todo el período.
4. Suma de convenios (excluidos el convenio y la cuota de Euskal Fondo).
5. Suma de Fondo Alavés de Emergencia (136.112,66 en 2014) y del total de Capítulo 2 (contrataciones: 72.243,61 en 2014).
6. Suma de Fondo Alavés de Emergencia y de ayuda alimentaria al Sahara Occidental.
7. Excluyendo ayuda humanitaria (Fondo Alavés de Emergencia y ayuda alimentaria al Sahara), pero incluyendo la convocatoria de derechos humanos.
8. Suma de subvenciones y de contrataciones correspondientes a de educación para el desarrollo.
9. Cuota de Euskal Fondo (11.237,40 en todo el período) y costes de seguimiento y evaluación en 2014.

Zallako Udala-Ayuntamiento de Zalla

Harremanetarako/Contacto ☎ 946 391 396 oij@zalla.org	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gazteria, Kultura, Kirolak			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Juventud, Cultura y Deportes			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución			7.813.021,38	8.333.035,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación			18.000,00	18.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general			0,230	0,216
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones				
Euskal Fondoak				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?				
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria				
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	18.000,00		18.000,00	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización				
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea América Central, México y Caribe		Saharaz Hegoaldeko Afrika África Subsahariana	
Sektoreak Sectores				
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015				

Zarauzko Udala-Ayuntamiento de Zarautz

Harremanetarako/Contacto Mikel Mendizabal ☎ 943 005 111 mmendizabal@zarautz.org	Lankidetza funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	28.402.009,01	28.428.581,03	29.485.883,23	31.477.169,02
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	190.000,00	170.044,75	170.000,00	170.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,669	0,598	0,577	0,540

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	180.500,00	120.225,06	107.100,00	107.100,00
Euskal Fondoa		40.810,74	54.400,00	54.400,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	8.500,00	8.500,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	81.600,00	81.600,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	25.500,00	25.500,00
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika América Central, México y Caribe, África Subsahariana, América del Sur	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Hego Amerika América Central, México y Caribe, África Subsahariana, América del Sur
Sektoreak Sectores	Hezkuntza, osasuna, giza eskubideak Educación, salud, derechos humanos	Hezkuntza, osasuna, giza eskubideak Educación, salud, derechos humanos

Genero ikuspegia baldintza baztertzailea da?

¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?

Lankidetzara aurrekontuaren asmoa 2015rako

Intención del presupuesto de cooperación para el 2015

Zegamako Udala-Ayuntamiento de Zegama

<p style="text-align: center;">Harremanetarako/Contacto Begoña Olarte ☎ 943 801 115 gizarte.zegama@udal.gipuzkoa.net</p>	<p>Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak</p>
<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales</p>	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución				
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	6.910,00	1.700,00	1.700,00	3.500,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general				

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	6.910,00	1.700,00	1.700,00	3.500,00
Euskal Fonda				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria		
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	1.700,00	3.500,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Saharaz Hegoaldeko Afrika África Subsahariana	Saharaz Hegoaldeko Afrika África Subsahariana
Sektoreak Sectores	Osasuna, hezkuntza Salud, educación	Osasuna, hezkuntza Salud, educación

<p>Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?</p>	
<p>Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015</p>	

Zuiako Udala-Ayuntamiento de Zuia

Harremanetarako/Contacto ☎ 945 430 366	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución				
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	18.219,18	16.650,00	19.500,00	18.000,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general				
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	18.219,18	16.650,00	19.500,00	18.000,00
Euskal Fonda				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak? En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	13.500,00			
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	5.000,00			
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	1.000,00			
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)				
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Asia Asia			
Sektoreak Sectores				
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015				

Zumaiako Udala-Ayuntamiento de Zumaia

Harremanetarako/Contacto Pilar Alberdi Gorrotxategi ☎ 943 862 200 gizartelangilea@zumaiakoudala.eus	Lankidetzako funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak			
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales			
	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	10.641.392,46	12.830.306,00	12.221.560,00	12.144.760,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	95.702,62	89.188,00	82.564,00	85.013,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,899	0,695	0,676	0,700
Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	52.302,57	44.558,60	29.857,00	36.008,03
Euskal Fondoa	30.958,07	29.003,87	27.017,67	45.506,50
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	4.785,10	2.000,00	6.000,00	4.251,00
2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak? En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?				
Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013		2014	
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	6.000,00		4.251,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	24.769,20		36.008,03	
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	29.857,00		42.506,50	
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	2.247,47		2.247,47	
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, África Subsahariana		Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Asia América del Sur, África Subsahariana, Asia	
Sektoreak Sectores	Azpiegiturak, hezkuntza, komunitatearen indartzea Infraestructuras, educación, fortalecimiento comunitario		Azpiegiturak, hezkuntza, komunitatearen indartzea Infraestructuras, educación, fortalecimiento comunitario	
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?				
Lankidetzako aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015				

Zumarragako Udala-Ayuntamiento de Zumarraga

<p>Harremanetarako/Contacto Arantxa Gonzalez San Vicente ☎ 943 729 155 agonzalez@zumarraga.net</p>	<p>Lankidetzako funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Zerbitzuak</p>
<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Servicios Sociales</p>	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	14.888.131,00	12.391.708,00	11.177.077,00	12.940.845,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	103.250,00	86.000,00	55.700,00	55.700,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,694	0,694	0,498	0,430

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	100.250,00	86.000,00	55.700,00	55.700,00
Euskal Fondoa				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	7.076,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	48.624,00	55.700,00
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización		
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)		
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Afrikako Iparraldea América Central, México y Caribe, América del Sur, Norte de África	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Afrikako Iparraldea América Central, México y Caribe, América del Sur, Norte de África
Sektoreak Sectores	Osasuna, ekoizpen proiektuak, komunitatearen indartzea Salud, proyectos productivos, fortalecimiento comunitario	Osasuna, ekoizpen proiektuak, komunitatearen indartzea Salud, proyectos productivos, fortalecimiento comunitario

<p>Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?</p>	
<p>Lankidetzako aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015</p>	

Arabako Foru Aldundia-Diputación Foral de Araba

Harremanetarako/Contacto Jagoba Gómez Alonso ☎ 945 181 818/Ext. 2825 jagobagomez@alava.net	Lankidetza funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Ongizatea
Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Bienestar Social	

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	524.388.910,00	437.052.050,00	397.781.500,00	415.436.890,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	1.889.518,70	650.565,23	563.369,43	1.029.788,72
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,36	0,15	0,14	0,25

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	1.450.146,70	192.501,26	264.554,07	559.297,42
Euskal Fonda	82.042,40	48.737,40	36.237,40	36.237,40
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	338.777,53	404.627,00	252.690,00	426.340,00 (1)

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
 En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	50.000,00	50.000,00
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	224.556,57	475.526,24
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	39.997,50	83.771,18
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	21.125,36	19.281,33
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, América del Sur, África Subsahariana	Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea América de Sur, África Subsahariana, América Central, México y Caribe
Sektoreak Sectores	Giza eskubideak, osasuna, ekoizpen proiektuak Derechos humanos, salud, proyectos productivos	Emakumearen botere-hartzea, osasuna, giza eskubideak Empoderamiento de mujeres, salud, derechos humanos

Genero ikuspegia baldintza baztertua da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Sí
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	

Oharrak: 1. 15.000 € Euskadiko GGKEen Koordinakundearekin Hitzarmena.

Notas: 1. 15.000 € Convenio con la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia

Harremanetarako/Contacto Pilar Dosal ☎ 944 067 891 pilar.dosal@bizkaia.net	Lankidetzaren funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Herritarren Eskubideak eta Lankidetzaren
	Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Derechos Ciudadanos y Cooperación

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	839.317.679,00	679.457.000,33	661.165.700,00	671.196.650,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	8.585.969,30	7.553.611,60	4.140.406,00	4.459.087,60
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,60	0,42	0,29	0,41

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación

Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	8.420.969,29	7.403.611,63	4.070.406,00	4.325.087,61
Euskal Fonda	150.000,00	150.000,00	70.000,00	100.000,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	15.000,00			34.000,00 (1)

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?

En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	425.000,00	453.904,27
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	2.800.561,01	3.322.187,46
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	602.990,00	494.020,51
Besteak (kuotak, protokoloak, beka eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	241.854,99	54.975,37
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, América del Sur, África Subsahariana	Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Hego Amerika, Saharaz Hegoaldeko Afrika América Central, México y Caribe, América del Sur, África Subsahariana
Sektoreak Sectores	Komunitatearen indartzea, emakumearen botere-hartzea, ekoizpen proiektuak Fortalecimiento comunitario, empoderamiento de mujeres, proyectos productivos	Komunitatearen indartzea, emakumearen botere-hartzea, ekoizpen proiektuak Fortalecimiento comunitario, empoderamiento de mujeres, proyectos productivos

Genero ikuspegia baldintza baztertua da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Sí
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Oharrak: 1. 34.000 € Euskadiko GGKEen Koordinakundearekin Hitzarmena.

Notas: 1. 34.000 € Convenio con la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Gipuzkoako Foru Aldundia-Diputación Foral de Gipuzkoa

<p>Harremanetarako/Contacto Arantzazu Santos ☎ 943 113 963 asantos@gipuzkoa.net</p>	<p>Lankidetzta funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Gizarte Politikako Departamentua-Lankidetzta Zuzendaritza</p>
	<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Departamento de Política Social-Dirección de Cooperación</p>

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	839.317.679,00	679.457.000,33	661.165.700,00	671.196.650,00
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	4.778.116,00	4.089.649,00	3.848.120,00	3.950.840,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,57	0,60	0,58	0,59

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	3.831.600,00	3.172.737,00	2.944.479,00	3.098.600,00
Euskal Fondoa		519.000,00	405.000,00	540.000,00
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa				(1)

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria	150.000,00	
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo	2.228.497,64	2.167.303,14
Garapenerako hezkuntza eta sentsibilizazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	739.981,37	931.296,86
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	405.000,00	540.000,00
Eremu geografikoak Áreas geográficas	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, América Central, México y Caribe, Norte de África	Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Saharaz Hegoaldeko Afrika América del Sur, América Central, México y Caribe, Norte de África
Sektoreak Sectores	Emakumearen botere-hartzea, komunitatearen indartzea, elikadura burujabetza Empoderamiento de mujeres, fortalecimiento comunitario, soberanía alimentaria	Emakumearen botere-hartzea, komunitatearen indartzea, elikadura burujabetza Empoderamiento de mujeres, fortalecimiento comunitario, soberanía alimentaria

Genero ikuspegia baldintza baztertua da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?	Bai Sí
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015	Igotzea Aumentar

Oharrak: 1. 35.000 € Euskadiko GGKEen Koordinakundearekin Hitzarmena.

Notas: 1. 35.000 € Convenio con la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Eusko Jaurlaritzan-Gobierno Vasco

<p>Harremanetarako/Contacto Paul Ortega Etcheverry ☎ 945 018 087 agencia@elankidetza.es</p>	<p>Lankidetza funtsak kudeatzeaz arduratzen den saila Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia</p>
	<p>Departamento responsable de la gestión de los fondos de cooperación Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo</p>

	2011	2012	2013	2014
Erakundearen aurrekontu orokorra Presupuesto general de la institución	10.549.489.000	10.449.167.000	9.316.657.000	10.215.506.000
Lankidetzarako aurrekontuko partidaren zenbatekoa Monto de la partida presupuestaria de cooperación	50.976.137,00	50.685.165,00	32.470.630,00	35.526.830,00
Aurrekontu orokorraren gaineko portzentaia Porcentaje sobre el presupuesto general	0,48	0,49	0,35	0,35

Lankidetzarako partida kudeatzeko modua-Forma de gestión de la partida de cooperación				
Diru-laguntzen deialdi publikoa Convocatoria pública de subvenciones	46.831.058,51	45.814.665,38	13.105.416,00	45.449.358,76
Euskal Fondoa (1)				
Hitzarmenak eta diru-laguntza zuzena Convenios y gestión directa	2.909.313,47	4.384.412,43	0,00	3.390.167,00

2013 eta 2014ko ebazpenen arabera, nola banatu dira deialdiko funtsak?
En base a las resoluciones de 2013 y 2014, ¿cómo se han redistribuido los fondos de la convocatoria?

Partidaren banaketa-Desglose de la partida	2013	2014
Ekintza humanitarioa-Acción humanitaria (2)		5.172.020,27
Garapenerako proiektuak-Proyectos de desarrollo (3)	10.875.000,00	35.500.000,00
Garapenerako hezkuntza eta sensibiltzazioa Educación para el desarrollo y sensibilización	1.625.000,00 (4)	4.000.000,00
Besteak (kuotak, protokoloak, bekak eta abar) (5) Otros (cuotas, protocolos, becas, etc.)	605.416,00	777.338,49
Eremu geografikoak Áreas geográficas	<p>Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Afrikako Iparraldea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Euskadi América del Sur, América Central, México y Caribe, Norte de África, África Subsahariana, Euskadi</p>	<p>Hego Amerika, Ertamerika, Mexiko eta Karibea, Afrikako Iparraldea, Saharaz Hegoaldeko Afrika, Euskadi, Asia América del Sur, América Central, México y Caribe, Norte de África, África Subsahariana, Euskadi, Asia</p>

Sektoreak Sectores	Elikadura segurtasuna, emakumearen botere-hartzea, lehentasunezko giza beharrak, osasuna, tokiko boterea Soberanía alimentaria, empoderamiento de mujeres, necesidades sociales prioritarias, salud, poder local	Elikadura segurtasuna, emakumearen botere-hartzea, lehentasunezko giza beharrak, osasuna, tokiko boterea Soberanía alimentaria, empoderamiento de mujeres, necesidades sociales prioritarias, salud, poder local
Genero ikuspegia baldintza baztertzaila da? ¿La inclusión de la perspectiva de género es requisito excluyente?		Bai Sí
Lankidetzaren aurrekontuaren asmoa 2015rako Intención del presupuesto de cooperación para el 2015		Mantentzea Mantener

Oharrak:

1. Euskal Fondoarentzat egokitutako kopurua hitzarmen eta kudeaketa zuzenean sartuta dago.
2. Esparru estrategia zein ekintza humanitario eta Larrialdizko deialdia iraunkorrak barneratzen ditu.
3. Proiektu eta programak barneratzen ditu – programetan garapenerako hezkuntzako zatia kenduta-.
4. Deialdiko kapitulua zein programen deialdiko garapenerako hezkuntzako osagaia sartzen dira.
5. Nazio Batuen beka, lankideen dirulaguntzak, espezializazio beka eta genero berdintasunaren aldeko antolamendu aldaketerako prozesuak sustatzeko diru laguntzak ere barneratzen dira.

Notas:

1. Las asignaciones de Euskal Fondoa están incluidas en convenios y gestión directa.
2. Incluye estrategias marco y convocatoria permanente de acción humanitaria y emergencia.
3. Incluye proyectos y programas -deducida la parte de educación para el desarrollo de los programas-.
4. Se incluye el capítulo de la convocatoria y el componente de educación para el desarrollo de la convocatoria de programas.
5. Incluye: Becas Naciones Unidas, subvenciones cooperantes, becas de especialización y subvenciones de cambio organizacional pro-equidad.